

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en su condición de Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con el fondo de titulación de activos denominado **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de mayo de 2009.

DECLARA

Que el contenido del Folleto de Renovación de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de mayo de 2009, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión del citado Folleto de Renovación a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 28 de mayo de 2009.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulación, S.G.F.T., S.A.

AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Folleto de Renovación de Programa

200.000.000.000 €

ORGANIZADOR, ENTIDAD DIRECTORA Y ENTIDAD CEDENTE



Ahorro Corporación
Financiera S.V., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

EMISORES

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CAJA DE AHORROS DE GALICIA
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S.G.F.T., S.A.

ÍNDICE

ÍNDICE	2
GLOSARIO DE DEFINICIONES	4
FACTORES DE RIESGO	12
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	12
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES	14
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES	15
DOCUMENTO DE REGISTRO	16
1 PERSONAS RESPONSABLES	16
2 AUDITORES DE CUENTAS	16
3 FACTORES DE RIESGO	17
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	17
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	23
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	38
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	44
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	44
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	53
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	53
NOTA DE VALORES	55
1 PERSONAS RESPONSABLES	55
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	55
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	55
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN	57
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	79
6 GASTOS DE LA OFERTA	84
7 INFORMACIÓN ADICIONAL	84
MÓDULO ADICIONAL	88
1 VALORES	88
2 ACTIVOS SUBYACENTES	88
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	177
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	206
ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES	210
I. INTRODUCCIÓN	211
II. PERSONAS RESPONSABLES	211
III. ACUERDOS SOCIALES	212
IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]	212
V. RIESGOS DE LA EMISIÓN	212
VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO	212
V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS	214
VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN	214

El presente documento constituye un folleto informativo (el "**Folleto**") complementario del folleto informativo relativo a la constitución del Fondo (el "**Folleto de Constitución**") que fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 5 de diciembre de 2005, elaborado conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 ("**Reglamento 809/2004**"), comprensivo de:

- (i) Un glosario de definiciones;
- (ii) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los "**Factores de Riesgo**");
- (iii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el "**Documento de Registro**");
- (iv) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la "**Nota de Valores**");
- (v) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el "**Módulo Adicional**");
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las "**Condiciones Finales**").

GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**Agente Financiero**” significa para cada Serie la Entidad de crédito con la que la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, celebre el correspondiente Contrato de Servicios Financieros.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija, mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988.

“**Amortización Anticipada**” significa cada uno de los supuestos de amortización anticipada de los Bonos descritos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

“**Ampliación**” significa la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva.

“**Bonos**” significa los bonos de titulación de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Calificación Requerida**” significa P-1 (MOODY’S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P).

“**Cédulas Hipotecarias**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**CNMV**” significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“**Colocación Privada**” significa las Emisiones realizadas al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

“**Comisión de Administración**” significa la comisión de constitución y administración que el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones y que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Comisión de Aseguramiento**” significa la comisión que percibirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series en contraprestación por sus funciones y que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

“**Condiciones Finales**” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo I del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“**Contrato de Aseguramiento**” significa el contrato de aseguramiento de la colocación de la emisión de los Bonos que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, por el cual las entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud de sus respectivos compromisos de aseguramiento.

“**Contrato de Gestión Interna**” significa el contrato que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, realizando los cálculos necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

“**Contrato de Servicios Financieros**” significa el Contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con el Agente Financiero de cada Serie para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo.

“**Contrato Marco de Cesión de Activos**” significa el contrato marco en virtud del cual la Entidad Cedente transmitirá los Activos al Fondo con motivo de las sucesivas Emisiones.

“**Cuenta de Cobros**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.2 del Módulo Adicional.

“**Cuenta de Tesorería**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional.

“**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“**Depósito de Cobertura**” significa el depósito que cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo por una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de

las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo en los casos y para los fines previstos en el apartado 3.4.2.b) del Módulo Adicional.

“**Día Hábil**” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“**Documento de Registro**” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“**Dotación de Constitución, Gestión y Administración**” significa la dotación de constitución, gestión y administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión para hacer frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo.

“**Emisión**” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Emisores**” significa las Cajas de Ahorros españolas señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán emitir cédulas hipotecarias susceptibles de integrarse en el activo del Fondo.

“**Entidades Acreditantes**” significa las entidades que conceden las Líneas de Liquidez al Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

“**Entidad Cedente**” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“**Entidad Directora**” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**” significa respecto de cada Serie las entidades que asegurarán la colocación de los Bonos de dicha Serie, y que se indicarán en las correspondientes Condiciones Finales.

“**Entidades de Calificación**” significa MOODY’S, FITCH y S&P.

“**Entidades de Contrapartida**” significa las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, que intervendrán en la negociación secundaria dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida de conformidad con lo dispuesto en la Nota de Valores.

“**Entidades de Referencia**” significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG.

“**Escritura de Constitución**” significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de los activos iniciales y de emisión de los Bonos de las primeras Series al amparo del Programa otorgada el 12 de diciembre de 2005 ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo.

“Escrituras Complementarias” significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución través de las cuales se instrumentarán las Emisiones de las sucesivas Series al amparo del Programa.

“Euribor a tres (3) meses” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l’Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Euribor a un (1) mes” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l’Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Excedente Distribuible” significa el saldo remanente de la Cuenta de Cobros de cada Serie que será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie en cada Fecha de Pago.

“Factores de Riesgo” significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

“Fecha de Cesión” significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a cada Emisión.

“Fecha de Desembolso” significa la fecha en la que los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el precio de emisión de los mismos, y que coincidirá con el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de dicha Serie.

“Fecha de Pago Anual” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Fijo que tendrá lugar cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago Trimestral” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Variable que tendrá lugar en cada fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago” significa indistintamente una Fecha de Pago Trimestral o una Fecha de Pago Anual.

“Fecha de Vencimiento Final” significa respecto de cada Serie la fecha en la que se pagará a los titulares de los Bonos de cada Serie el precio de reembolso, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Fecha de Vencimiento Legal**” significa el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie emitida al amparo del Programa durante la Vida Efectiva del mismo cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana en el tiempo.

“**FITCH**” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“**Folleto**” significa el presente folleto informativo de renovación del Programa.

“**Folleto de Constitución**” significa el folleto informativo relativo a la constitución del Fondo que fue registrado en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.

“**Fondo**” significa AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“**Fondos Disponibles**” significa, respecto de cada Serie, los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago respecto de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Funciones de Gestión**” significa las funciones que realizará la Sociedad Gestora para custodiar, administrar, y gestionar el cobro de los Activos cedido al Fondo, así como para llevar la administración financiera del Fondo.

“**Gastos de Ejecución**” significa los gastos extraordinarios del Fondo derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Gastos Extraordinarios**” significa los gastos extraordinarios del Fondo distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Gastos Ordinarios**” significa los gastos o impuestos ordinarios del Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Ley 19/1992” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria

“Ley 24/1988” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo.

“Línea de Liquidez Tipo Fijo” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“Línea de Liquidez Tipo Variable” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“Líneas de Liquidez” significa la Línea de Liquidez Tipo Fijo y la Línea de Liquidez Tipo Variable.

“Margen” significa el margen a añadir al tipo de referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal Variable, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Módulo Adicional” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“MOODY’S” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“Nota de Valores” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“**Orden de Prelación de Pagos**” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional para cada Serie de Bonos que se emita al amparo del Programa.

“**Periodo de Devengo de Intereses**” significa el periodo de devengo de intereses correspondiente a cada Serie, comprendido entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4.8.3 de la Nota de Valores para los pagos de intereses con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

“**Periodo de Suscripción**” significa el periodo en el que se podrán suscribir o adquirir los Bonos de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

“**Plazo de Duración**” significa para cada Serie el plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie.

“**Programa**” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Provisión para Gastos Extraordinarios**” significa el importe que se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de una Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, para satisfacer los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie, en su caso.

“**Ratio de Cobertura**” significa, respecto de un Emisor, el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor.

“**Ratio Mínimo de Cobertura**” significa ciento cincuenta por ciento (150%).

“**Real Decreto 116/1992**” significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

“**Real Decreto 926/1998**” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“**Real Decreto 1310/2005**” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

“**Reglamento 809/2004**” significa el Reglamento (CE) nº 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

“**S&P**” significa STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.

“**Serie**” significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa.

“**SOCIEDAD DE SISTEMAS**” significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

“**Sociedad Gestora**” significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

“**STANDARD & POOR’S**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**Tipo de Interés Nominal Fijo**” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés fijo que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“**Tipo de Interés Nominal Variable**” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés variable que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“**Vida Efectiva**” significa el plazo desde la constitución del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, durante el cual se pueden realizar Emisiones al amparo del Programa.

FACTORES DE RIESGO

1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, en todo caso Cédulas Hipotecarias, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Cédulas Hipotecarias. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Cédulas Hipotecarias incorporadas al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a una determinada Cédula Hipotecaria, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicha Cédula Hipotecaria, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicha Cédula Hipotecaria sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicha Cédula Hipotecaria.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora y los Emisores

Los bonistas no dispondrán de acción directa contra el Emisor que haya incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular del Activo, quien ostentará dicha acción.

Los bonistas no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de impago de los Activos.

c) Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Por otro lado, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto, en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro.

En caso de concurso del Emisor, los tenedores de las Cédulas Hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1.º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Asimismo, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7.º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las Cédulas Hipotecarias pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las Cédulas Hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión, en su caso, y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las Cédulas Hipotecarias, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas

hipotecarias emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos hipotecarios se pagará primero a los titulares de los bonos hipotecarios.

2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Protección limitada

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series del Fondo.

b) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.8.3 de la Nota de Valores, las cantidades aplazadas de intereses devengarán, hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie, a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de dicha Serie durante el (los) Periodo(s) de Devengo de Intereses sucesivo(s) hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono sin que ello implique una capitalización de la deuda.

c) Rentabilidad y duración de los Bonos

El cálculo del rendimiento (tasa interna de rentabilidad) de los Bonos de cada Serie que se emiten a un Tipo de Interés Nominal Variable que se recogerá en sus respectivas Condiciones Finales está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado. Por otro lado, el cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Activos en las fechas previstas.

d) Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos de cada Serie con una frecuencia o volumen mínimo que el compromiso de liquidez asumido en virtud del Contrato de Aseguramiento correspondiente a cada Serie por las Entidades de Contrapartida de dicha Serie que se describe en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores. Asimismo, en los supuestos en los que los propios Emisores de una Serie suscriban la totalidad de los Bonos de dicha Serie, el riesgo de liquidez puede ser aún mayor debido a que la concentración de la Emisión implique que se produzca un menor volumen de negociación.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la

liquidación anticipada del Fondo o de la Serie correspondiente, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

e) Riesgo de precio

Los Emisores de una determinada Serie podrían suscribir íntegramente los Bonos de la Emisión correspondiente, con el objeto de que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado. Las condiciones de Emisión de dichas Series no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Pagos y vencimiento de las Cédulas Hipotecarias

Las Cédulas Hipotecarias podrían ser amortizadas anticipadamente en los términos previstos en el apartado 2.2.13 del Módulo Adicional. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguna de las Series.

b) Riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitida al amparo del Programa correrán con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias que respaldan dicha Serie. El carácter abierto por el lado del activo del Fondo prevé la incorporación de nuevas Cédulas Hipotecarias que respaldarán la Emisión de nuevas Series al amparo del Programa, de forma que los titulares de los Bonos de cada Serie serán los que corran con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias correspondientes, no produciéndose por tanto cruce de riesgos entre las distintas Series.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

DOCUMENTO DE REGISTRO¹

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Auditores del Fondo

La Sociedad Gestora designó como auditores de cuentas del Fondo a ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506, por un periodo de nueve (9) años renovables a partir del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2005. Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 han sido auditadas sin salvedades por la firma ERNST & YOUNG, S.L.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, junto con su correspondiente informe de auditoría e informe de gestión, han sido presentadas en la CNMV conforme a lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional.

¹ El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

En el apartado 8.1 del presente Documento de Registro se recoge el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

Además de en la CNMV, las cuentas anuales del Fondo pueden ser consultadas en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta, Madrid), en la página de Internet de esta última (www.ahorroytitulizacion.com) y en el Registro Mercantil.

2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro y pago.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo, y por excepción, el primer ejercicio económico se inició en la fecha de constitución del Fondo (apartado 4.4.1 del Documento de Registro), y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

El resultado neto en cada ejercicio debe ser nulo.

3 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo del presente Folleto.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Declaración de que el emisor se ha constituido como fondo de titulización

El emisor (el Fondo) tiene la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene carácter abierto (tanto por su activo como por su pasivo), de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**").

4.2 Nombre legal y profesional del emisor

El Fondo se denomina AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa se denominarán Serie I, Serie II, Serie III, y así sucesivamente. Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación

alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en virtud de escritura otorgada previa inscripción en los registros oficiales de la CNMV del correspondiente folleto informativo de constitución del Fondo (el Folleto de Constitución) por la CNMV el 5 de diciembre de 2005, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998.

Registro Mercantil

Se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos de las sucesivas Series que se emitan con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil, a tenor de la facultad potestativa contenida en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998.

4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

4.4.1 Fecha de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente, como entidad cedente de los Activos, de la escritura pública ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

La Escritura de Constitución no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa en caso de ser necesaria, y su notificación a las Entidades de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Entidades de Calificación. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV. La Escritura de Constitución no ha sido objeto de modificación alguna desde la fecha de su otorgamiento.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentarán a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las "**Escrituras Complementarias**") otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y por la Entidad Cedente, que no supondrán una modificación de la misma. Las Escrituras complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6 del Real Decreto 928/1998. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas

Series se depositarán en la CNMV con anterioridad al Periodo de Suscripción de las Series correspondientes.

4.4.2 Período de actividad del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 12 de diciembre de 2005, en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la fecha en la que se cumplan cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "**Vida Efectiva**"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

4.4.3 Liquidación y Extinción del Fondo. Resolución de la constitución del Fondo por falta de confirmación de la calificación provisional otorgada a los Bonos

4.4.3.1 Liquidación de una o varias Series

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) y (iii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco

(5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el orden de prelación de pagos recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional (el "**Orden de Prolación de Pagos**") correspondiente. En este sentido, en caso de existir algún remanente en alguna Serie, se distribuirá como Excedente Distribuible de dicha Serie, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y no se utilizará para hacer frente a los pagos de las restantes Series.

4.4.3.2 Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo o se prevea que se va a producir;
- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.e) del Módulo Adicional; y
- (vi) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) a (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos del Fondo en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de cada Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo, que se distribuirán entre las diferentes Series a prorrata del importe nominal pendiente de cada Serie viva en el momento de liquidación y que se depositarán en las Cuentas de Cobros de cada una de dichas Series.

4.4.3.3 Extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo de seis (6) meses desde la enajenación de los Activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión

nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor

El Fondo, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
Paseo de la Castellana 143 - 7ª Planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87
Fax: 91 522 79 31

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo (en adelante, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (vi) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

4.5.1 Régimen fiscal del Fondo

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 10.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- (ii) La Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18ª de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 30%.
- (iv) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Los rendimientos de los Activos constituirán ingresos del Fondo, y por tanto no estarán sujetos a retención ni ingreso a cuenta.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de los Emisores, y serán devueltos a los mismos en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor

No procede.

5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor

El presente Folleto hace referencia a la renovación del programa de emisión (el "**Programa**") de bonos de titulización (los "**Bonos**") que se emitirán con cargo al activo del Fondo creado en la Escritura de Constitución del Fondo AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**").

Al amparo de dicho programa se realizarán sucesivas emisiones (las "**Emisiones**") de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una "**Serie**").

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por cédulas hipotecarias (las "**Cédulas Hipotecarias**" o los "**Activos**") emitidas por una o varias de las Cajas de Ahorros españolas (los "**Emisores**") señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro posteriormente cedidas por la Entidad Cedente y adquiridas por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo. Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos específicos que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las

Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación entre las distintas Series.

Las distintas Series podrán ser objeto de ampliación (una "**Ampliación**"), mediante la Emisión de nuevos Bonos con las mismas características que los de la Serie correspondiente y fungibles con estos, en los términos que se recogen en la Nota de Valores. La Ampliación se realizará con cargo a nuevos Activos adquiridos por el Fondo y que respaldarán los Bonos de dicha Serie, junto con el resto de Activos afectos a esa Serie.

Desde la fecha de su constitución hasta la fecha de registro del presente Folleto, el Fondo ha realizado las siguientes Emisiones y Ampliaciones:

- Emisión de la Serie I, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie II, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie III, por importe de 1.400.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie IV, por importe de 1.050.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 16 de febrero de 2006.
- Emisión de la Serie V, por importe de 1.500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de marzo de 2006.
- Ampliación de la Serie II, por importe de 1.600.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de marzo de 2006.
- Emisión de la Serie VI, por importe de 1.500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 21 de marzo de 2006.
- Emisión de la Serie VII, por importe de 550.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 25 de mayo de 2006.
- Emisión de la Serie VIII, por importe de 2.230.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de junio de 2006.
- Ampliación de la Serie I, por importe de 640.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de junio de 2006.
- Emisión de la Serie IX, por importe de 1.100.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.

- Emisión de la Serie X, por importe de 1.600.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Ampliación de la Serie VII, por importe de 450.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Emisión de la Serie XI, por importe de 2.275.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 14 de diciembre de 2006.
- Ampliación de la Serie IX, por importe de 200.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 13 de marzo de 2007.
- Emisión de la Serie XII, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 15 de marzo de 2007.
- Emisión de la Serie XIII, por importe de 1.545.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 22 de mayo de 2007.
- Emisión de la Serie XIV, por importe de 425.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 22 de mayo de 2007.
- Ampliación de la Serie XI, por importe de 300.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 24 de julio de 2007.
- Emisión de la Serie XV, por importe de 2.950.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de octubre de 2007.
- Emisión de la Serie XVI, por importe de 1.570.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 18 de octubre de 2007.
- Ampliación de la Serie IV, por importe de 145.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2007.
- Emisión de la Serie XVII, por importe de 2.050.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 27 de marzo de 2008.
- Ampliación de la Serie XV, por importe de 500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 15 de abril de 2008.
- Ampliación de la Serie XVI, por importe de 500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 15 de abril de 2008.
- Ampliación de la Serie XVII, por importe de 1.490.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 20 de mayo de 2008.

- Segunda Ampliación de la Serie XV, por importe de 550.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 8 de julio de 2008.
- Segunda Ampliación de la Serie XVI, por importe de 200.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 8 de julio de 2008.
- Segunda Ampliación de la Serie XVII, por importe de 200.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 8 de julio de 2008.
- Emisión de la Serie XVIII, por importe de 750.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 31 de julio de 2008.
- Emisión de la Serie XIX, por importe de 4.200.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 16 de octubre de 2008.
- Emisión de la Serie XX, por importe de 4.105.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 20 de noviembre de 2008.
- Emisión de la Serie XXI, por importe de 4.105.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 10 de diciembre de 2008.
- Tercera Ampliación de la Serie XVI, por importe de 540.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 23 de diciembre de 2008.
- Emisión de la Serie XXII, por importe de 2.323.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 29 de enero de 2009.

A la fecha de registro del presente Folleto, el importe nominal de los Bonos emitidos por el Fondo (que coincide con el saldo vivo de los mismos a dicha fecha) asciende a 50.543.000.000 euros.

5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. ha intervenido en el diseño financiero y legal del Fondo y de la emisión de Bonos, y actúa como Entidad Cedente y Entidad Directora de la operación. Como Entidad Directora es la entidad encargada de dirigir las operaciones relativas al diseño de las condiciones financieras, temporales y comerciales de la operación, así como de la coordinación, en su caso, con los operadores de los mercados, con los potenciales inversores y con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.
Inscrita en el Registro Oficial de Sociedades y Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Cartera de la CNMV con el número 27
Domicilio: Paseo de la Castellana, 89 - 28046 Madrid

C.I.F.: A-79202628

Calificación crediticia: Largo plazo: A-2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de 25 de marzo de 2008.

- b) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. es la Sociedad Gestora que ha constituido, administra y representa legalmente al Fondo y ha participado en el diseño financiero del Fondo y de las Emisiones de Bonos.

Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5

Domicilio: Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta - 28046 Madrid

C.I.F.: A-80732142

- c) Los potenciales Emisores de los Activos que podrán cederse al Fondo por la Entidad Cedente son los que a continuación se indican. Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional. Las calificaciones crediticias que se señalan a continuación corresponden a la última revisión realizada por las Entidades de Calificación. Con fecha 19 de mayo de 2009, MOODY'S ha puesto en revisión por posible bajada la calificación de todos los Emisores que cuentan con calificación crediticia por dicha Entidad de Calificación, con excepción de BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095

Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)

C.I.F.: G-48412720

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de septiembre de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040

Domicilio: Plaça Fra Bernardi 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)

C.I.F.: G-08169849

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2013

Domicilio: Plaza Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona

C.I.F.: G-08169815

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de febrero de 2009 y la calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB (FITCH), Baa1 (MOODY'S); Corto plazo: F3 (FITCH), P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH).

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de noviembre 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB (FITCH); Corto plazo: F3 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de octubre de 2008.

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de enero 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de marzo de 2009.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalera, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de septiembre de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de marzo de 2009.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de noviembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2009.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2104

Domicilio: Plaza de los Bandos, 15-17 - 37002 Salamanca

C.I.F.: G-37244191

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2077

Domicilio: Calle Caballeros, 2 - 12001 Castellón de la Plana

C.I.F.: G-46002804

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Calle Postas, 13-15 - 01004 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de julio de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), A2 (MOODY'S); Corto Plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de septiembre de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos

C.I.F.: G-09000787

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de enero de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099

Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres

C.I.F.: G-10058618

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101

Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)

C.I.F.: G-20336251

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

La calificación de S&P tiene fecha de noviembre de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051

Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca

C.I.F.: G-07013154

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)
La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)

C.I.F.: G-46002796

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia

C.I.F.: G-40000192

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de enero de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2085

Domicilio: Plaza Basilio Paraíso, 2 - 50008 Zaragoza

C.I.F.: G-50000652

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), A1 (S&P)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de febrero de 2009 y la calificación de S&P tiene fecha de marzo de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017

Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos

C.I.F.: G-09000779

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo Plazo: BBB+ (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2009.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096

Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León

C.I.F.: G-24219891

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de febrero 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2009.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065

Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Carretera de Armilla, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de febrero de 2009.

COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Inscrita en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España con el número: 2056

Domicilio: Plaza Mayor, 7 - 07460 Pollença (Illes Balears)

C.I.F.: G-07000045

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2106

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2008.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2010

Domicilio: Paseo de San Francisco, 18 - Badajoz

C.I.F.: G-06000681

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2008.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de mayo de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2009.

Además de las indicadas anteriormente, CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA, CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR) y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN han participado como Emisores en varias Series emitidas por el Fondo. Dichas entidades podrán participar en futuras Emisiones o Ampliaciones del Fondo una vez dispongan de cuentas anuales auditadas con opinión favorable del auditor correspondientes al ejercicio 2008, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

- d) INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL actúa como Agente Financiero y Entidad Acreditante de las Series emitidas hasta la fecha de registro del presente Folleto.

Inscrito en el Registro Especial del Banco de España con el número: 1000

Domicilio: Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid

C.I.F.: Q-2876002C

Calificación crediticia: Largo plazo: Aaa (MOODY'S), AAA (FITCH), AA+ (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A-1+ (S&P)

La calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008, la calificación de MOODY'S tiene fecha de julio de 2008 y la calificación de S&P tiene fecha de enero de 2009.

- e) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos como asesores legales independientes.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid
C.I.F.: B-81089328

- f) Las Entidades de Calificación encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las diferentes Series podrán ser:

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.
Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB – 28004 Madrid
C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 Madrid
C.I.F.: A-80310824

FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.
Domicilio: Paseo de Gracia, 85, 7ª planta – 08008 Barcelona
C.I.F.: A-58090655

- g) Los datos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie se incluirán en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar que:

- a) Que la Sociedad Gestora pertenece al grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., la cual ostenta el 50% del capital social de dicha entidad.
- b) Que AHORRO CORPORACIÓN, S.A., propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora, es asimismo propietaria del 100% del capital social de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias integradas en el activo del Fondo (AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V., S.A.).
- c) Que los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que podrán integrarse en el activo del Fondo tienen, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, la participación en AHORRO CORPORACIÓN, S.A. que a continuación se indica:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 2,65%
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU: 0,03%

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA: 2,73%
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: sin participación
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 3,19%
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 0,02%
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA: 0,26%
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES: 0,18%
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 0,03%
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 3,19%
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA: 0,26%
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 3,03%
CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS DE GALICIA): 3,19%
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 2,85%
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 0,12%
CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 3,19%
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO): 2,13%
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 2,40%
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA: 0,02%
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA: 2,82%
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 3,19%
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 3,06%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA: 2,25%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN: 2,61%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA): 2,85%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA: 3,15%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT: 0,26%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 3,19%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 1,68%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 1,57%
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 3,05%
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 2,45%
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 3,11%
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 2,45%
COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA: 0,10%
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL): 3,19%
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ: 2,73%
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 3,19%

- d) Que no existe ningún otro tipo de vinculación (derechos de voto, laborales, familiares, etc.) o interés económico entre la propia Sociedad Gestora y/o la Entidad Cedente y los expertos, asesores y/o otras entidades que han participado en el diseño o

asesoramiento de la constitución del Fondo, o de algunas informaciones significativas contenidas en el Folleto, distinta de la estrictamente profesional.

6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

La administración y representación legal del Fondo corresponderán a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en: (i) el Real Decreto 926/1998, (ii) en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) en la demás normativa aplicable, así como (iv) en los términos de la Escritura de Constitución y del presente Folleto.

6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla sujeta a supervisión por la CNMV e inscrita en su Registro Especial con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las causas de disolución que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan.

6.2 Auditoría de cuentas

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2008, 2007 y 2006 no presentan salvedades.

6.3 Actividades principales

De acuerdo con las exigencias legales, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad Gestora establece que: *"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulación de activos y fondos de titulación hipotecaria"*. Asimismo le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de esos fondos.

La Sociedad Gestora tiene a 30 de abril de 2009 la administración de ochenta y un (81) fondos de titulización de los cuales dieciséis (16) son fondos de titulización hipotecaria y sesenta y cinco (65) son fondos de titulización de activos.

En el cuadro siguiente se detallan los fondos de titulización administrados e inscritos en los registros oficiales de la CNMV con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.

No	Denominación	Fecha Constitución	Año	Fecha Liquidación	Emisión Valores	Importe Inicial	Saldo 30/04/09
						euros	euros
1	AyT.1 FTH	01-jul-99	1999	N.A.		470.500.000,00	82.057.011,98
2	AyT.2 FTH	27-ene-00	2000	N.A.		230.600.000,00	41.294.430,96
3	AyT Cédulas Cajas FTA	18-abr-01	N.A.			2.048.000.000,00	2.048.000.000,00
4	AyT.8 Bancayo Hipotecario I FTH	30-may-02	N.A.			530.000.000,00	146.756.710,62
5	AyT.7 Promociones Inmobiliarias I FTA	19-jun-02	N.A.			319.800.000,00	42.548.302,68
6	AyT Cédulas Cajas III FTA	26-jun-02	N.A.			3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
7	AyT.11 FTH	30-oct-02	N.A.			403.000.000,00	132.479.218,60
8	AyT.10 Financiación Inversiones I FTA	10-sep-02	N.A.			300.000.000,00	300.000.000,00
9	AyT FTSeCa FTA	12-dic-02	N.A.			397.000.000,00	47.369.647,12
10	AyT Prestige Cajas de Ahorros FTA	10-mar-03	N.A.			150.000.000,00	150.000.000,00
11	AyT Cédulas Cajas IV FTA	11-mar-03	N.A.			3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
12	AyT Génova Hipotecario II FTH	04-jun-03	N.A.			800.000.000,00	394.709.265,60
13	AyT Hipotecario III FTH	03-jul-03	N.A.			330.000.000,00	134.039.400,00
14	AyT Hipotecario IV FTH	17-jul-03	N.A.			350.000.000,00	127.407.495,20
15	Bankinter I FT Pyme FTA	08-sep-03	2003	N.A.		250.000.000,00	30.074.004,00
16	AyT Génova Hipotecario III FTH	06-nov-03	N.A.			800.000.000,00	408.929.368,00
17	AyT Cédulas Cajas V FTA	02-dic-03	N.A.			3.100.000.000,00	144.750.000,00
18	AyT Financiación Inversiones II FTA	04-dic-03	N.A.			292.000.000,00	292.000.000,00
19	AyT FT Pyme I FTA	15-dic-03	N.A.			677.800.000,00	150.887.694,33
20	AyT Hipotecario Mixto FTA	25-feb-04	N.A.			350.000.000,00	121.116.035,30
21	AyT Génova Hipotecario IV FTH	26-mar-04	N.A.			800.000.000,00	458.762.722,40
22	AyT Cédulas Cajas VI FTA	05-abr-04	N.A.			3.300.000.000,00	3.300.000.000,00
23	AyT Promociones Inmobiliarias II FTA	16-abr-04	N.A.			475.400.000,00	67.030.859,98
24	AyT Cédulas Cajas VII FTA	21-jun-04	2004	N.A.		1.750.000.000,00	1.750.000.000,00
25	AyT Hipotecario Mixto II FTA	29-jun-04	N.A.			510.000.000,00	245.168.597,16
26	AyT Préstamos Consumo III FTA	30-jul-04	N.A.			235.300.000,00	189.134.754,52
27	AyT Fondo Edificio FTA(*)	26-oct-04	N.A.			26.000.000,00	15.300.000,00
28	AyT Cédulas Cajas VIII FTA	16-nov-04	N.A.			4.100.000.000,00	4.100.000.000,00
29	AyT FT Pyme II FTA	22-dic-04	N.A.			300.000.000,00	166.560.688,86
30	AyT Cédulas Territoriales Cajas II FTA	21-mar-05	N.A.			665.000.000,00	665.000.000,00
31	AyT Cédulas Cajas IX FTA	29-mar-05	N.A.			5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
32	AyT Bonos Tesorería I FTA	31-mar-05	N.A.			1.180.000.000,00	1.180.000.000,00
33	AyT Hipotecario Mixto III FTA	07-abr-05	N.A.			370.000.000,00	169.253.025,92
34	AyT Promociones Inmobiliarias III FTA	07-jun-05	N.A.			300.700.000,00	106.976.474,40
35	AyT Hipotecario BBK I FTA	08-jun-05	N.A.			1.000.000.000,00	633.234.196,55
36	AyT Génova Hipotecario VI FTH	09-jun-05	N.A.			700.000.000,00	460.828.830,40
37	AyT Hipotecario Mixto IV FTA	22-jun-05	N.A.			375.000.000,00	231.623.225,35
38	AyT Promociones Inmobiliarias IV FTA	27-jun-05	N.A.			429.700.000,00	96.963.666,59
39	AyT Cédulas Cajas X FTA	28-jun-05	N.A.			3.900.000.000,00	3.900.000.000,00
40	AyT Lico Leasing I FTA	12-sep-05	N.A.			331.300.000,00	306.299.950,00
41	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	23-nov-05	N.A.			1.400.000.000,00	1.003.955.991,87
42	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie I	12-dic-05	N.A.			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
43	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie II	12-dic-05	N.A.			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
44	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie III	12-dic-05	N.A.			1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
45	AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA	19-dic-05	N.A.			350.000.000,00	204.666.722,72
46	AyT Financiación Inversiones III FTA	10-feb-06	N.A.			255.000.000,00	255.000.000,00
47	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie IV	20-feb-06	N.A.			1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
48	AyT Bonos Tesorería II FTA	22-feb-06	N.A.			1.450.000.000,00	1.450.000.000,00
49	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie II	10-mar-06	N.A.			1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
50	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie V	10-mar-06	N.A.			1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
51	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VI	22-mar-06	N.A.			1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
52	AyT Kubla Hipotecario I, FTA	25-may-06	N.A.			750.000.000,00	586.866.896,60
53	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	26-may-06	N.A.			850.000.000,00	850.000.000,00
54	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	07-jun-06	N.A.			2.100.000.000,00	1.544.632.740,00
55	AyT Hipotecario BBK II, FTA	07-jun-06	N.A.			1.000.000.000,00	769.231.324,00
56	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie I	09-jun-06	N.A.			640.000.000,00	640.000.000,00
57	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VIII	09-jun-06	N.A.			2.230.000.000,00	2.230.000.000,00
58	AyT Automoción II Confiter, FTAA(*)	29-jun-06	N.A.			50.000.000,00	48.000.000,00
59	AyT Hipotecario Mixto V FTA	18-jul-06	N.A.			675.000.000,00	499.762.397,24
60	AyT Administraciones I FTA (*)	19-jul-06	N.A.			148.144.788,49	148.144.788,49
61	AyT Club de Fútbol I FTA	20-jul-06	N.A.			22.500.000,00	13.653.653,76
62	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	23-oct-06	N.A.			450.000.000,00	450.000.000,00
63	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	23-oct-06	N.A.			1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
64	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie X	23-oct-06	N.A.			1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
65	AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA	06-nov-06	N.A.			315.000.000,00	224.523.589,15
66	AyT Deuda Subordinada I, FTA	08-nov-06	N.A.			298.000.000,00	298.000.000,00
67	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	30-nov-06	N.A.			1.000.000.000,00	802.213.982,50
68	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	30-dic-06	N.A.			2.275.000.000,00	2.275.000.000,00
69	AyT Kubla Hipotecario II, FTA	12-feb-07	N.A.			1.620.000.000,00	1.031.975.962,74
70	ICO Mediación I AyT, FTA	08-mar-07	N.A.			13.169.000.000,00	7.042.679.796,70
71	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	14-mar-07	N.A.			200.000.000,00	200.000.000,00
72	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XII	16-mar-07	N.A.			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
73	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. BBK I	24-abr-07	N.A.			1.500.000.000,00	1.340.398.130,56
74	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIII	23-may-07	N.A.			1.545.000.000,00	1.545.000.000,00
75	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIV	23-may-07	N.A.			425.000.000,00	425.000.000,00
76	AyT Génova Hipotecario X, FTH	21-jun-07	N.A.			1.050.000.000,00	906.842.932,80
77	AyT Caja Granada Hipotecario I, FTA	26-jun-07	N.A.			400.000.000,00	315.084.281,20
78	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Navarra I	04-jul-07	N.A.			100.000.000,00	91.269.455,42
79	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Vital Kubla I	25-jul-07	N.A.			159.900.000,00	148.692.246,24
80	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	24-jul-07	N.A.			300.000.000,00	300.000.000,00
81	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Sa Nostra I	27-jul-07	N.A.			109.000.000,00	97.846.469,46
82	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	10-oct-07	N.A.			2.950.000.000,00	2.950.000.000,00
83	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	19-oct-07	N.A.			1.570.000.000,00	1.570.000.000,00
84	AyT Cédulas Cajas XI FTA	26-nov-07	N.A.			3.460.000.000,00	3.460.000.000,00
85	AyT Caixa Galicia Empresas I, FTA	26-nov-07	N.A.			904.200.000,00	600.404.090,75
86	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IV	05-dic-07	N.A.			145.000.000,00	145.000.000,00
87	AyT Caikanova Hipotecario I, FTA	07-dic-07	N.A.			306.600.000,00	268.041.063,24
88	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Granada I	11-dic-07	N.A.			399.900.000,00	361.786.958,89
89	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	13-dic-07	N.A.			1.200.000.000,00	1.082.170.771,68
90	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja España I	19-dic-07	N.A.			500.000.000,00	470.862.237,50
91	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Murcia I	24-dic-07	N.A.			405.000.000,00	294.970.837,88
92	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. COM I	28-dic-07	N.A.			800.000.000,00	763.520.516,00
93	Madrid Activos Corporativos I, F.T.A.	22-feb-08	N.A.			1.681.800.000,00	1.226.115.042,80
94	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Galicia I	07-mar-08	N.A.			800.000.000,00	788.141.833,00
95	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Circulo I	25-mar-08	N.A.			150.000.000,00	144.805.767,00
96	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	28-mar-08	N.A.			2.050.000.000,00	2.050.000.000,00
97	AyT Kubla Hipotecario III, F.T.A.	30-abr-08	N.A.			500.000.000,00	490.351.161,50
98	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. BBK II	10-abr-08	N.A.			1.000.000.000,00	959.482.309,15
99	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	16-abr-08	N.A.			500.000.000,00	500.000.000,00
100	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	16-abr-08	N.A.			500.000.000,00	500.000.000,00
101	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	21-may-08	N.A.			1.490.000.000,00	1.490.000.000,00
102	AyT Goya Hipotecario II, FTA	06-jun-08	N.A.			1.300.000.000,00	1.220.389.688,05
103	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Galicia II	27-jun-08	N.A.			950.000.000,00	788.141.833,00
104	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Navarra	04-jul-08	N.A.			230.000.000,00	215.956.410,22
105	2ª AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	09-jul-08	N.A.			550.000.000,00	550.000.000,00
106	2ª AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	09-jul-08	N.A.			200.000.000,00	200.000.000,00
107	2ª AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	09-jul-08	N.A.			200.000.000,00	200.000.000,00
108	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Cantabria I	09-jul-08	N.A.			230.000.000,00	220.301.415,65
109	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16-jul-08	N.A.			800.000.000,00	760.037.874,40
110	AyT Cédulas Territoriales Cajas III FTA	18-jul-08	N.A.			450.000.000,00	450.000.000,00
111	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Laietana I	23-jul-08	N.A.			170.000.000,00	166.514.282,18
112	AyT Caja Sabadell Hipotecario I, F.T.A.	29-jul-08	N.A.			300.000.000,00	297.799.846,68
113	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVIII	01-ago-08	N.A.			750.000.000,00	750.000.000,00
114	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Circulo I	05-ago-08	N.A.			130.000.000,00	130.000.000,00
115	AyT Unicaja Financiación I, FTA	07-oct-08	N.A.			910.000.000,00	770.062.288,55
116	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIX	17-oct-08	N.A.			4.200.000.000,00	4.200.000.000,00
117	AyT Ceami BNTN I, FTA	29-oct-08	N.A.			765.200.000,00	765.200.000,00
118	AyT Colaterales Cajas Fondo Global - Serie XX	21-nov-08	N.A.			4.105.000.000,00	4.105.000.000,00
119	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XXI	11-dic-08	N.A.			4.105.000.000,00	4.105.000.000,00
120	AyT Caja Murcia Financiación I	19-dic-08	N.A.			230.000.000,00	230.000.000,00
121	AyT Caikanova FT Pyme I	23-dic-08	N.A.			200.000.000,00	200.000.000,00
122	Unicaja AyT Empresas I	23-dic-08	N.A.			250.000.000,00	250.000.000,00
123	2ª AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	23-dic-08	N.A.			840.000.000,00	840.000.000,00
124	Madrid Activos Corporativos III, F.T.A.	14-ene-09	N.A.			1.320.750.000,00	1.320.750.000,00
125	AyT Lico Leasing II FTA	16-ene-09	N.A.			180.000.000,00	180.000.000,00
126	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XXII	30-ene-09	N.A.			2.323.000.000,00	2.323.000.000,00
127	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Sur I	30-ene-09	N.A.			200.000.000,00	200.000.000,00
128	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kubla I, F.T.A.	11-feb-09	N.A.			155.000.000,00	155.000.000,00
129	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Granada I	16-feb-09	N.A.			175.000.000,00	175.000.

Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones son de la misma clase y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora, a 31 de diciembre de 2008, a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2006 (datos auditados) han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

(Euros)						
	31/12/2008	31/12/2007	%Var	31/12/2006	%Var	
Recursos Propios	2.767.798	2.746.831	13,84	2.412.991	20,81	
Capital	901.500	901.500	0,00	901.500	0,00	
Reservas	1.866.298	1.845.331	22,09	1.511.491	37,92	
Legal	180.300	180.300	0,00	180.300	0,00	
Voluntario	1.685.998	1.665.031	25,08	1.331.191	45,33	
Beneficio del Ejercicio	3.147.180	2.386.666	23,42	1.933.840	12,72	

6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros:
 - D. Roberto Aleu Sánchez
 - D. Antonio Fernández López
 - D. José María Verdugo Arias
 - D. Luis Sánchez-Guerra Roig

- Secretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

La Sociedad Gestora cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La Sociedad Gestora está adherida a un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. La adhesión de la Sociedad Gestora a tal código de conducta fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002.

6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación:

Titular	Sociedad participada	Funciones
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	Confederación Española de Cajas de Ahorros Ahorro Corporación, S.A.	Director General Vicepresidente primero del Consejo de Administración Vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva
	Instituto Mundial de Cajas de Ahorros Analistas Financieros Internacionales	Presidente Consejero
D. Francisco Javier Zoido Martínez	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente
	Selectiva Patrimonios, S.G.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente
	Gesmosa GBI A.V., S.A. Ahorro Corporación Inmuebles, S.A. Ahorro Corporación, S.A.	Presidente Presidente Consejero Delegado
D. Antonio Fernández López	Ahorro Corporación, S.A.	Director General
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director General y Consejero
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A. AIAF	Vicepresidente, Director General y Consejero Consejero
	XesGalicia, S.C.R.	Consejero
D. José M ^a Verdugo Arias	Confederación Española de Cajas de Ahorros AIAF	Subdirector - Jefe de la División Financiera Vicepresidente del Consejo de Administración Consejero del Consejo de Administración
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Consejero del Consejo de Administración
D. Roberto Aleu Sánchez	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector
D. Luis Sánchez - Guerra Roig	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Subdirector General
D ^a Araceli Leyva León	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Letrada de la Asesoría Jurídica

6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100

La Sociedad Gestora no ha recibido ningún préstamo o crédito de persona o entidad alguna.

6.9 Litigios de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora no se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal ni en litigios y contenciosos que puedan afectar a su situación económico-financiera, o, en un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo.

7 ACCIONISTAS PRINCIPALES

7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control

A los efectos del artículo 42 del Código de Comercio, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. forma parte del grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., y la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

A la fecha de registro de este Folleto, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

Denominación de la sociedad accionista	Participación %
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

Se hace constar que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS es titular del 14,44% del capital social de AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 e información financiera histórica, según las cuentas anuales auditadas. Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 no presentan salvedades. Las políticas contables y las notas explicativas de los estados financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales auditadas del Fondo relativas a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 depositadas en la CNMV, que se incorporan por referencia a este documento.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de euros)

ACTIVO	31/12/2008	31/12/2007
INMOVILIZADO		
Gastos de Constitución	127.273	173.264
Inmovilizaciones financieras (Cédulas Hipotecarias)	44.248.300	29.021.866
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19.820	8.868
ACTIVO CIRCULANTE		
Cédulas Hipotecarias	3.993.538	0
Inversiones financieras temporales	572.184	449.993
Tesorería	11.879	5.306
TOTAL ACTIVO	48.972.994	29.659.297
PASIVO	31/12/2008	31/12/2007
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	168.931	173999
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	11.579	6.767
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de titulización	44.220.000	29.030.000
Otras acreedoras a largo plazo	0	241
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Bonos de titulización	4.000.000	0
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	572.484	448.290
Otras acreedoras a corto plazo	0	0
TOTAL PASIVO	48.972.994	29.659.297

A continuación se describen, resumidamente, las distintas partidas del Balance del Fondo:

ACTIVO**1. GASTOS DE CONSTITUCIÓN**

El movimiento de este concepto durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	173.265
Adiciones	3.917
Traspaso a pérdidas y ganancias (Ingresos extraordinarios)	(49.909)
Saldo final	127.273

Los gastos de establecimiento correspondían, fundamentalmente, a honorarios de asesores, gastos de obtención de calificación y otras comisiones y tasas incurridas en la Emisión de cada Serie.

2. CÉDULAS HIPOTECARIAS

La cartera de Activos a 31 de diciembre de 2008 está compuesta por trescientas cincuenta Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas singularmente por distintos Emisores por un importe nominal de 48.220.000 euros. Al haberse realizado emisiones tanto bajo como sobre la par, existe esta diferencia entre el valor nominal y el registrado en la partida del balance Cédulas Hipotecarias. Asimismo, cabe indicar que la Serie XV amortizará en octubre de 2009, por lo que, el importe correspondiente de las Cédulas de dicha Serie figuran dentro del Activo Circulante de 2008 y los Bonos de dicha Serie XV figuran dentro de la partida Acreedores a Corto Plazo. Respecto del resto de las Series, se contabilizan tanto las Cédulas como los Bonos como Largo Plazo.

3. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados no vencidos de Cédulas Hipotecarias	572.136
Intereses devengados no vencidos Cuentas de Tesorería	48
	572.184

El saldo del capítulo "Inversiones Financieras Temporales" corresponde a intereses de las Cédulas Hipotecarias e intereses de la Cuenta de Tesorería que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008.

4. TESORERÍA

El saldo de tesorería engloba dos cuentas por cada una de las Series, la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Cobros, según el siguiente detalle a nivel consolidado:

	Miles de euros
Cuenta de tesorería	1
Cuenta de cobros	11.878
	11.879

5. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se registra la diferencia entre el valor de reembolso de los Bonos emitidos y el valor de emisión de los mismos, correspondientes a la Ampliación de la Serie IV, la Ampliación de la Serie IX, la Serie VII, la Ampliación de la Serie XVI, la Segunda Ampliaciones de la Serie XVI, la Serie XVII, la Segunda Ampliación de la Serie XVII y la Serie XVIII, todas ellas emitidas bajo la par.

PASIVO

1. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

En este epígrafe se registran dos conceptos:

- La diferencia, pendiente de imputar a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, entre el valor de reembolso de los Bonos de Titulización de Activos correspondientes a la Ampliación de la Serie VII, a la Ampliación de la Serie XVII y a la Serie XXI y el valor de emisión de dichos Bonos, que a 31 de diciembre de 2008 asciende a un importe de 41.658 miles de euros. Se corresponde con las Series y Ampliaciones que han sido emitidas sobre la par.
- Además en este epígrafe se encuentra registrada el saldo pendiente de la dotación realizada en el momento de constitución por la Entidad Cedente por un importe consolidado de 127.273 miles de euros. El objeto de esta dotación es permitir al Fondo hacer frente a los gastos o impuestos ordinarios del mismo.

2. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Este epígrafe constituye una provisión por el desfase temporal existente entre las fechas de comienzo y finalización de devengo de rendimientos de los activos del Fondo (Cédulas Hipotecarias) y de devengo de costes de los Bonos.

3. ACREEDORES A LARGO PLAZO

Este capítulo recoge de las emisiones vivas de Bonos a 31 de diciembre de 2008 realizadas por el Fondo.

4. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición del epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acreedores a corto plazo	
Intereses	
Bonos de Titulización de Activos	559.673
Comisión disponibilidad Línea de Liquidez	539
Hacienda Pública, acreedora	11.822
Comisión variable	395
Otros acreedores	<u>55</u>
	<u>572.484</u>

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de cada Serie y posiciones pasivas con entidades financieras.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007** (Miles de euros)

DEBE		31/12/2007
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses Bonos		975.557
Comisión disponibilidad		817
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		47.156
GASTOS GENERALES		
Otros gastos generales		0
Comisión variable		900
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS		2.588
GASTOS EXTRAORDINARIOS		8
TOTAL DEBE		1.027.026
HABER		31/12/2007
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		47.156
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos Cédulas		979.607
Ingresos de reinversión		263
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
TOTAL HABER		1.027.026

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Miles de euros)**

INGRESOS FINANCIEROS	
Ingresos Cédulas	1.544.904
Ingresos de reinversión	640
otros ingresos financieros	<u>5.037</u>
	1.550.581
GASTOS FINANCIEROS	
Intereses Bonos	-1.537.402
Comisión disponibilidad	-1.624
otros gastos financieros	<u>-5.037</u>
	-1.544.063
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>6.518</u>
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-49.909
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
Comisión variable	-1.799
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-45190
VARIACIÓN PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	-4.812
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
Ingresos extraordinarios	134
Subvenciones de capital	49.909
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-41
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	0
Impuesto de Sociedades	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0

A continuación se describen las principales partidas,

1. GASTOS FINANCIEROS

Incluye los intereses devengados por los Bonos y las comisiones generadas por las Líneas de Liquidez. En otros gastos financieros se recogen los gastos diferidos, que es la imputación a la cuenta de resultados de los gastos a distribuir en varios ejercicios surgidos por la diferencia entre el valor de reembolso de los Bonos y el valor de emisión de los mismos.

2. PROVISIÓN PARA INGRESOS Y GASTOS

Recoge la variación en la provisión para riesgos y gastos que se dota como consecuencia del desfase temporal existente entre las fechas de comienzo y finalización de devengo de rendimientos de los Activos y devengo de costes de los Bonos.

3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Corresponde a la parte imputada al resultado del ejercicio derivada de la aplicación de la subvención de capital que cubre los gastos de establecimiento, ya que estos son a fondo perdido.

4. INGRESOS FINANCIEROS

Incluye los intereses devengados por las Cédulas Hipotecarias y los rendimientos de intereses de las cuentas del Fondo. En otros Ingresos Financieros se encuentran los ingresos por intereses diferidos, que es la imputación a la cuenta de resultados de los ingresos a distribuir en varios ejercicios surgidos por la diferencia entre el valor de reembolso de los bonos de titulización y el valor de emisión de los mismos.

ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las principales diferencias entre las nuevas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por continuar amortizando los gastos de constitución en el periodo residual según la normativa anterior, continuando su registro y presentación en el epígrafe "Gastos de constitución" del activo del balance.

2) Activos financieros: Con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos al 1 de enero de 2008, ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.

8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros

No procede.

8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros

No procede.

8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje que pueda tener o que haya tenido en el pasado reciente efectos significativos en el Fondo.

8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor

No ha habido ningún cambio adverso importante en la posición o las perspectivas financieras del Fondo desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

En el presente documento no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

9.2 Información procedente de terceros

No se incluye ninguna información.

10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora, de la Entidad Cedente y de los Emisores en relación con la constitución del Fondo y de la Emisión de cada una de las Series.
- (iii) El presente Folleto.

- (iv) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de la calificación otorgada a cada una de las Series.
- (v) Las Condiciones Finales de las sucesivas Series con ocasión de las distintas Emisiones.
- (vi) Informes de la Sociedad Gestora sobre los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones.
- (vii) Los certificados emitidos por cada uno de los Emisores sobre las características de los Activos por ellos emitidos y que se ceden al Fondo con motivo de cada Emisión.
- (viii) Las cuentas anuales del Fondo y los informes de auditoría correspondientes.
- (ix) Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora y los informes de auditoría correspondientes.
- (x) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 – 7ª Planta.

Asimismo, el Folleto puede además ser consultado a través de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., la página web de la Sociedad Gestora en la dirección www.ahorroytitulizacion.com, en AIAF en la dirección www.aiaf.es y estará puesto a disposición de los inversores interesados en la oferta en las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y en la dirección www.cedulascajas.com de la Entidad Cedente, así como en la dirección www.cnmv.es de la CNMV.

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el domicilio social de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Adicionalmente los documentos señalados en los números (i) a (viii) pueden consultarse en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana 19.

NOTA DE VALORES²

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores y del Módulo Adicional.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores y en el Módulo Adicional es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro. El interés de las citadas personas en cuanto participantes en la oferta del Programa de emisión de Bonos son los siguientes:

² La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P, como asesores legales independientes.
- c) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. es la Entidad Cedente de los Activos. Actúa también como Entidad Directora de la operación.
- d) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- e) Los Emisores de los Activos pueden ser los siguientes, en la medida en que se cumplan los requisitos del apartado 2.2 del Módulo Adicional:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
 CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN

a) Emisiones

El presente Folleto versa sobre la renovación del Programa creado al amparo de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante el depósito previo en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva, con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998, y que no se haya superado el saldo vivo máximo del Programa.

Dado que el presente Folleto supone la tercera renovación del Programa, podrán realizarse hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vigencia del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada

momento, con independencia del número de Ampliaciones que se realicen de conformidad con lo establecido a continuación.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las Series I, II, III, IV, V, y así sucesivamente (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación "Bonos de la Serie I", "Bonos de la Serie II" y así sucesivamente). Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos de esa Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles correspondientes a los Activos de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

b) Ampliaciones

Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de ampliación (una "**Ampliación**") mediante la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva. En este caso, se ampliará el importe de la Serie en cuestión mediante la formalización de las correspondientes Condiciones Finales de la Ampliación, sin que ello afecte a la calificación crediticia de los Bonos de dicha Serie. El precio de emisión de los Bonos de una Ampliación puede ser distinto del precio de emisión de los Bonos de la Serie que se amplía, y puede ser superior o inferior a su valor nominal.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes (excepto en lo que se refiere al precio de adquisición y tipo de interés de los mismos) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal será el mismo que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

La tramitación de las Ampliaciones de las Series se realizará de conformidad con lo establecido en el presente Folleto para las Emisiones, excepto en lo que expresamente se

señale en el presente Folleto o en la Escritura de Constitución. Las Ampliaciones de las Series se instrumentarán igualmente en Escrituras Complementarias.

4.1 Importe total de los valores

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

Aseguramiento de la colocación de las Emisiones de Bonos

Con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Aseguramiento de la colocación de la Emisión de los Bonos con las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie (el "**Contrato de Aseguramiento**"), por el cual las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la Emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo en virtud de su respectivo compromiso de aseguramiento que alcanzará la totalidad de la Emisión.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras asumirán las obligaciones contenidas en el Contrato de Aseguramiento correspondiente que básicamente serán las siguientes:

- 1) compromiso de suscripción de los Bonos que no lo hubieran sido una vez cerrado el Periodo de Suscripción, hasta los importes establecidos;
- 2) abono al Fondo antes de las 14:00 horas (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS) de la Fecha de Desembolso, valor mismo día, del importe total asegurado de la emisión, deduciendo la suma a la que asciendan las comisiones de aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, abono del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que

hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas;

- 3) compromiso de abono de intereses de demora pactados en el contrato para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas;
- 4) entrega a los suscriptores de un documento acreditativo de la suscripción;
- 5) compromiso de liquidez de los Bonos de la Serie correspondiente;
- 6) entrega al Agente Financiero de un documento que contenga la información sobre la difusión alcanzada en la colocación, y
- 7) demás aspectos que regulan el aseguramiento de la colocación.

Las obligaciones asumidas por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en virtud del Contrato de Aseguramiento serán independientes y de carácter mancomunado.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series percibirán la comisión de aseguramiento (la "**Comisión de Aseguramiento**") que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

La Entidad Directora no percibirá una comisión de dirección específica por el hecho de actuar como tal.

Las Emisiones en las que la totalidad de los Bonos sean suscritos por los propios Emisores de la Serie correspondiente en su propio nombre no serán objeto de colocación ni aseguramiento. No obstante, a los restantes efectos previstos en el Contrato de Aseguramiento, en particular el Compromiso de Liquidez, los Emisores de dicha Serie suscribirán un contrato con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en la fecha de Emisión.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores

Los bonos de titulización de activos (los "**Bonos**") son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie se determinará por acuerdo entre la Entidad Cedente y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, y podrá ser a la par, superior a la par o por debajo de la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4.3 **Legislación bajo la cual se han creado los valores**

La constitución el Fondo y las Emisiones de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "**Real Decreto 1310/2005**"), (v) el Reglamento 809/2004, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

4.4 **Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta**

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas señaladas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el "**Real Decreto 116/1992**").

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales (por cuenta propia o de terceros) según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria correspondiente de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "**SOCIEDAD DE SISTEMAS**"), sociedad anónima nacida al amparo del artículo primero, apartado segundo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que modifica el artículo 44 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, es la entidad encargada del registro contable de los bonos y tiene su domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) del Módulo Adicional, en caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

4.5 Divisa de la emisión

Los Bonos podrán estar denominados en Euros o en otras divisas. La divisa en la que se emitan los Bonos se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los Bonos de cada Serie estarán respaldados por Activos denominados en la misma divisa en la que estén denominados dichos Bonos.

4.6 Clasificación de los valores según la subordinación

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series. El pago de los intereses devengados por los Bonos que se emitan al amparo del Fondo ocupa el segundo (2º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de la correspondiente Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional. Por su parte, el pago de la amortización del principal de los Bonos que se emitan al amparo del Programa ocupa el quinto (5º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente a la Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme a la legislación vigente, los Bonos de todas las Series detallados en el presente Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales carecerán para los Bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de las Emisiones de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Serie se atenderá a través del Agente Financiero de la misma. El pago de intereses y de la amortización de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos de cada Serie en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de la amortización de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero de cada Serie y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos, excepto en el caso de las Colocaciones Privadas de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos

Los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa devengarán intereses calculados bien (i) a un tipo de interés nominal anual fijo, pagadero anualmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el "**Tipo de Interés Nominal Fijo**") o (ii) a un tipo de interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el "**Tipo de Interés Nominal Variable**"), según las reglas que se indican a continuación.

Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Fijo referido anteriormente se pagarán anualmente en cada Fecha de Pago Anual, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión. Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Variable referido anteriormente se pagarán trimestralmente en cada Fecha de Pago Trimestral, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por el Agente Financiero de

cada Serie, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma legalmente establecida.

La duración de cada Emisión se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses (cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago indicada en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. En las Condiciones Finales de cada Serie se determinará las fechas entre las que se comprende el primer Periodo de Devengo de Intereses correspondiente a dicha Serie.

a) Tipo de Interés Nominal Fijo

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo fijo, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Fijo.

El Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de cada Serie a tipo fijo se calculará tomando como referencia el precio de oferta del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor a un plazo igual al plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie (el "**Plazo de Duración**"), al que se sumará un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará por acuerdo entre la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal Fijo resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc). A los efectos de fijación del Tipo de Interés Nominal se entenderá por precio de oferta (ask) para IRS (Swap) al Plazo de Duración el que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente y siempre antes del inicio del Período de Suscripción.

En caso de no poder determinar el Tipo de Interés Nominal tomando como referencia el precio de oferta de IRS (Interest Rate Swap) del Euribor al Plazo de Duración, por no estar disponible en la pantalla ICAPEURO de Reuters (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), se tomará la media aritmética entre el tipo de compra y el tipo de venta del bono alemán al Plazo de Duración (o en caso de no existir, del resultado de calcular la interpolación lineal del bono alemán al plazo inmediatamente superior e inferior al Plazo de Duración), publicado en la pantalla de Reuters O#DEBMK= en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, incrementado en un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará para cada Emisión siempre antes de la fecha de Emisión de la Serie correspondiente, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc).

El Tipo de Interés Nominal Fijo resultante se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Anual para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R$$

Donde:

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

R = Tipo de Interés Nominal Fijo de la Serie correspondiente expresado en porcentaje anual.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo, se tomarán siempre como base los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses (Actual/Actual).

b) Tipo de Interés Nominal Variable

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo variable, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Variable.

El Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de cada Serie a tipo variable será el resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, o en caso de no estar disponible, el tipo de referencia sustitutivo que se señala más adelante, más (ii) un margen (el "**Margen**") (que podrá ser negativo) que será determinado por acuerdo entre las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y la Entidad Directora para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión de la Serie correspondiente y se indicará en las correspondientes Condiciones Finales.

Se entenderá por tipo "**Euribor a tres (3) meses**" el Tipo "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del tipo señalado en el párrafo anterior, ya sea en la pantalla señalada o en alguna otra que la sustituya, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento, el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las "**Entidades de Referencia**"), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero. Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último Período de Devengo de Intereses y así por Períodos de Devengo de Intereses sucesivos en cuanto se mantenga dicha situación.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Trimestral para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago Trimestral. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago Trimestral.

R = Tipo de Interés Nominal Variable correspondiente a dicho Periodo de Devengo de Intereses.

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable, se tomarán siempre como base los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se pagarán por anualidades vencidas, en cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una "**Fecha de Pago Anual**"), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de la Nota de Valores.

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable se pagarán por trimestres vencidos, a partir de la fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una "**Fecha de Pago Trimestral**"), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de este Folleto.

En adelante se hará referencia conjuntamente a las Fechas de Pago Trimestrales y a las Fechas de Pago Anuales como las "**Fechas de Pago**".

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago (sin que esto afecte al cálculo de intereses).

Se entenderá por "**Día Hábil**" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

En caso de que en una Fecha de Pago el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, las cantidades que los bonistas hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago de dicha Serie. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán, hasta la fecha de vencimiento final de la Serie (la "**Fecha de Vencimiento Final**"), a favor de los tenedores un interés igual al

aplicado a los Bonos de dicha Serie durante el (los) Periodo(s) de Devengo de Intereses sucesivo(s) hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Legal**"), sin perjuicio de que las cantidades cobradas entre la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente y la Fecha de Vencimiento Legal en ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie, una vez deducidos los gastos de ejecución, sean pagadas según el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de cada Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de dicha Serie y la Sociedad Gestora pueda disponer de los mismos. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles para efectuar el pago de los intereses de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la obligación de pagar los intereses pendientes de los Bonos de dicha Serie quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago del importe correspondiente a la amortización del principal de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la amortización íntegra del principal de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, la obligación de amortizar el principal de los Bonos de dicha Serie pendiente quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

Los importes de principal que no hayan sido amortizados en la Fecha de Vencimiento Final de la correspondiente Serie devengarán intereses a favor de los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente hasta la fecha en la que dichos importes sean amortizados totalmente, con el límite de la Fecha de Vencimiento Legal, al tipo de interés ordinario correspondiente a dicha Serie, sin capitalización de la deuda, y se liquidarán en cada fecha en la que se depositen fondos correspondientes a la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) en la Cuenta de Cobros y la Sociedad pueda disponer de los mismos. Por lo tanto con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de cada Serie, los periodos de devengo de intereses y las fechas en que se produzca los pagos no tendrán necesariamente una periodicidad trimestral para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Variable ni anual para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Fijo.

4.8.4 Cuando el tipo no sea fijo, descripción del subyacente en el que se basa y método empleado para relacionar ambos

No procede.

4.8.5 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No procede.

4.8.6 Nombre del agente de cálculo

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional, corresponderá a la Sociedad Gestora el cálculo del Tipo de Interés Nominal Variable aplicable en su caso.

4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores

4.9.1 Precio de amortización

El precio de reembolso para los Bonos de cada Serie será equivalente al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista y pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Todos los Bonos de cada Serie serán amortizados totalmente en igual cuantía en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de cualquier Serie, el precio de reembolso de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de la Emisión.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

a) Amortización Final

Los Bonos de cada Serie se amortizarán en un solo pago en su respectiva Fecha de Vencimiento Final.

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de las sucesivas Series emitidas con cargo al Programa será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con lo previsto en el apartado b) siguiente.

La amortización del principal de los Bonos de cada Serie se atenderá con los recursos procedentes de los Activos cuya adquisición se haya financiado con la emisión de los Bonos de dicha Serie.

b) Amortización anticipada

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final de la misma, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, procederá a amortizar anticipadamente de forma parcial o total los Bonos de cualquier Serie en los supuestos siguientes (cada uno de ellos, un supuesto de "**Amortización Anticipada**"):

(i) Amortización Anticipada "Forzosa"

En el caso de que cualquiera de los Emisores incumpliera sus obligaciones de pago de una Cédula Hipotecaria singular por él emitida e integrada en el Fondo, ya sea en concepto de principal y/o de intereses, la Sociedad Gestora procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviera afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los mismos (a prorrata del número de Bonos y del importe nominal de dichos Bonos) equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria impagada en los términos que se indican a continuación: una vez que se haya obtenido el importe – ya sea por principal o por intereses – correspondiente a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada, la Sociedad Gestora procederá, tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente y pueda disponer de los mismos, a aplicar dichos fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

En caso de que las cantidades recuperadas sean insuficientes para pagar íntegramente a los bonistas, los importes pendientes de pago a tales bonistas tendrán su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores. Para proceder al pago de las cantidades antes reseñadas, la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades recuperadas como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada o del pago voluntario por el Emisor de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(ii) Amortización Anticipada "Legal"

- (a) De acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y con el Real Decreto 716/2009, que la desarrolla, si alguno de los Emisores, en cualquier momento durante la vida de los Activos emitidos por cada uno de ellos, superase los límites de emisión de cédulas hipotecarias establecidos por las disposiciones aplicables, el Emisor en cuestión deberá restablecer el equilibrio mediante alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Depósito de efectivo o de fondos públicos en el Banco de España;
- b) Adquisición de cédulas en el mercado;
- c) Otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o adquisición de participaciones hipotecarias, aptos para servir de cobertura de las cédulas o suscripción de avales bancarios o seguros de crédito;
- d) Afectación al pago de la Cédula Hipotecaria de nuevos activos de sustitución, siempre que no se superen los límites establecidos legalmente;
- e) Amortización de cédulas hipotecarias por el importe necesario para reestablecer el equilibrio. Esta amortización, si fuera necesaria, será anticipada.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, los Emisores se comprometerán a tratar de restablecer el equilibrio bien a través del depósito de efectivo o fondos públicos en el Banco de España, bien mediante el otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o mediante la adquisición de participaciones hipotecarias y otros activos aptos al efecto o suscripción de avales bancarios o seguros de crédito o mediante la afectación al pago de la Cédula Hipotecaria de nuevos activos de sustitución, siempre que no se superen los límites establecidos legalmente.

Cuando el equilibrio no pudiera ser restablecido a través de alguna de las actuaciones descritas en el párrafo anterior, los Emisores procederán a adquirir sus propias cédulas en el mercado. Si la cédula a adquirir fuese una Cédula Hipotecaria por él emitida e integrada en el Fondo, el Emisor afectado procederá a ofertar en firme la recompra al Fondo de dicha Cédula Hipotecaria, ajustándose el procedimiento de adquisición a las condiciones que a continuación se exponen.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, decidirá en el plazo de dos (2) Días Hábiles a contar desde la recepción de la notificación prevista en el párrafo anterior si acepta la oferta de recompra realizada por el Emisor.

Si la Sociedad Gestora aceptase la oferta de recompra del Emisor, en su comunicación a este último deberá indicar asimismo la fecha en la que debe producirse la recompra, que en ningún caso será posterior al quinto (5º) Día Hábil posterior a dicha comunicación.

El precio de recompra, en su caso, de la Cédula Hipotecaria será el que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización a la par de la Cédula Hipotecaria y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria. A estos efectos, se entenderá por "precio de mercado" de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la

que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando en tanto que Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. Para la determinación de la citada media aritmética de las cotizaciones, se tomarán los precios de cotización, expresados en euros, de los referidos Bonos ofrecidos por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras correspondientes a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a la fecha en que el Emisor en cuestión hubiera comunicado a la Sociedad Gestora su oferta de recompra de la Cédula Hipotecaria por él emitida. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s).

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de recompra de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de recompra.

Una vez recibidos los importes correspondientes a dicha recompra, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adoptará las medidas oportunas para proceder a la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria en cuestión por reducción de su valor nominal (por un importe igual al de la Cédula Hipotecaria amortizada y a prorrata del número de Bonos y del importe nominal de dichos Bonos). Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las cantidades correspondientes a la recompra de la Cédula Hipotecaria, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización anticipada parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión de Bonos en los términos aquí previstos serán repartidos entre los bonistas de la Serie afectada a prorrata del número de Bonos de la misma de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas las cantidades que deban ser abonadas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión en los términos aquí previstos.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie afectada.

- (b) Si, no obstante lo anterior, la Sociedad Gestora (actuando en nombre y representación del Fondo) no optase por vender la Cédula Hipotecaria a su Emisor en los términos antes indicados, y en consecuencia el Emisor se viese obligado a proceder a la amortización de cédulas hipotecarias y la cédula que deba amortizarse fuera precisamente una Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo, los términos en que vaya a producirse la amortización de la Cédula Hipotecaria deberán ser comunicados con un preaviso razonable a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para que adopte las medidas oportunas para proceder a la amortización parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los Bonos equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria amortizada.

En todo caso, la amortización de la Cédula Hipotecaria conforme a lo establecido en el párrafo anterior se efectuará por el importe nominal total de la misma, sin que quepa su amortización parcial.

A estos efectos, el preaviso mínimo que deberán dar a la Sociedad Gestora de la amortización anticipada de la Cédula Hipotecaria será de cinco (5) días respecto de la fecha en que deba producirse dicha amortización.

La citada Amortización Anticipada parcial de los Bonos se llevará a cabo una vez que se haya obtenido el importe correspondiente a la amortización del nominal de la Cédula Hipotecaria incrementado por los intereses devengados hasta la fecha de amortización de la misma. Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las citadas cantidades, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la amortización de la Cédula Hipotecaria (incluyéndose a estos efectos tanto las cantidades recibidas correspondientes a principal como los intereses).

(iii) Amortización anticipada en caso de vicios ocultos de los Activos

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional o adoleciera de vicios ocultos, podrían dar lugar a la amortización anticipada de los Activos de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos equivalente al valor nominal de dicha Cédula Hipotecaria amortizada y al pago de los intereses correspondientes.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como consecuencia de la amortización de una Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria serán repartidos entre los bonistas a prorrata del número de Bonos de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas cualesquiera cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la Emisión en los términos previstos en el Folleto.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente.

Las cantidades resultantes serán pagaderas a los bonistas una vez que el importe en cuestión sea recibido por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aunque no coincida con una Fecha de Pago y hasta el límite disponible de dichas cantidades (de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente).

(iv) Amortización Anticipada en caso de liquidación

Los Bonos de cada Serie se amortizarán anticipadamente en su totalidad como consecuencia de la liquidación de la Serie correspondiente en los casos y en los términos descritos en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

Asimismo, los Bonos de todas las Series se amortizarán anticipadamente en su totalidad como consecuencia de la liquidación del Fondo en los casos y en los términos descritos en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro.

En el supuesto de que vaya a producirse una Amortización Anticipada de la emisión en los términos descritos en el presente apartado, la misma será anunciada inmediatamente a la CNMV y a los bonistas, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional para las notificaciones de carácter extraordinario.

4.10 Indicación del rendimiento

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los Bonos de cada Serie en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La vida media y la duración de los Bonos de cada Serie se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

4.11 Representación de los tenedores de los valores

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores

a) Acuerdos sociales

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores acordarán la emisión de los correspondientes activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales.

b) Registro por la CNMV

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos tiene como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV de un folleto informativo y demás documentos acreditativos, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 926/1998, el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988 y el Real Decreto 1310/2005.

El Folleto de Constitución del Fondo fue inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

Este Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 28 de mayo de 2009.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV, y será renovado anualmente de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente, como entidad cedente de los Activos, de la Escritura de Constitución ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo.

d) Escrituras Complementarias

Las Emisiones y Ampliaciones de las sucesivas Series realizadas al amparo del Programa se instrumentarán mediante Escrituras Complementarias, que se depositarán en la CNMV con anterioridad al inicio del Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente.

4.13 Fecha de emisión de los valores

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las distintas Series.

a) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos

Dadas las principales características de las Emisiones, como el importe nominal de los Bonos y sus sistemas de colocación, distribución y comercialización, la colocación de la emisión de los Bonos al amparo del Fondo se dirige a inversores cualificados, sin perjuicio de su adquisición por cualesquiera otros inversores en el mercado secundario en donde coticen (salvo en el caso de las colocaciones privadas descritas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores). A estos efectos, se considerarán inversores cualificados los mencionados en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

Los Emisores de una determinada Serie podrían suscribir íntegramente los Bonos de la Emisión correspondiente, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado o utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión de dichas Series no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

Las Emisiones en las que la totalidad de los Bonos sean suscritos por los propios Emisores de la Serie correspondiente en su propio nombre no serán objeto de colocación ni aseguramiento. No obstante, a los restantes efectos previstos en el Contrato de Aseguramiento, en particular el Compromiso de Liquidez, los Emisores de dicha Serie suscribirán un contrato con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en la fecha de Emisión.

b) Fecha o periodo de suscripción o adquisición

El periodo de suscripción (el "**Periodo de Suscripción**") de las diferentes Series tendrá lugar en el Día Hábil que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

En las Emisiones en las que la totalidad de los Bonos sean suscritos por los propios Emisores, si bien no existe colocación y aseguramiento de los Bonos, a los restantes efectos previstos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución, se establecerá un Periodo de Suscripción, que tendrá lugar en el Día Hábil que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

c) ¿Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición?

Las solicitudes de suscripción, para ser tenidas en cuenta, deberán efectuarse mediante cualquier medio admitido en Derecho, que deberán confirmarse por escrito, durante el Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente, en las oficinas de las entidades que aseguren su colocación indicadas en las correspondientes Condiciones Finales (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**" de cada Serie).

d) Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

Los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de cada Serie (la "**Fecha de Desembolso**"), antes de las 10:30 horas de Madrid, valor mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono adjudicado en suscripción que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

El importe total asegurado por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras será abonado al fondo antes de las 14:00 horas de la Fecha de Desembolso (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS), valor ese mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Cobros abierta en el Agente Financiero de la Serie en cuestión del importe total asegurado de la Emisión. Conforme a lo previsto en el correspondiente Contrato de Aseguramiento que suscribirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dicho abono podrá realizarse bien directamente por cada Entidad Aseguradora y Colocadora deduciendo, en su caso, la suma a la que ascienda su respectiva Comisión de Aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, mediante el abono del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida, en su caso, la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas.

e) Colocación y adjudicación de los valores

La colocación de los Bonos se llevará a cabo por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, las cuales aceptarán o no libremente las solicitudes de suscripción recibidas, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las solicitudes que tengan características similares. No obstante, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras podrán dar prioridad a las peticiones de aquellos de sus clientes que objetivamente estimen más apropiadas.

Si durante el Periodo de Suscripción de una Serie no resultasen adjudicados todos los Bonos de dicha Serie, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie se comprometerán a suscribir en su propio nombre, al finalizar el Periodo de Suscripción, la cantidad de Bonos de dicha Serie necesarios para completar la cifra a la que ascienda su compromiso de aseguramiento.

4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas descritas en el apartado 5.1.c), no existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por

transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

En caso de que se determine que una Serie será objeto de Colocación Privada de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de dicha Serie sólo podrán ser transmitidos a inversores que tengan la consideración de inversores cualificados de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Mercado en el que se negociarán los valores

a) Solicitud de inclusión en AIAF

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado c) siguiente en relación con las Colocaciones Privadas, la Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de cada Emisión de Bonos (o Ampliación de una Serie de Bonos) en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988. Se espera que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurridos treinta (30) días desde la Fecha de Desembolso de cada Emisión o Ampliación.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el supuesto de que no tenga lugar en el mencionado plazo la admisión a cotización de los Bonos de cualquier Emisión en AIAF, la Sociedad Gestora informará inmediatamente a los bonistas, especificando las causas de dicho incumplimiento, mediante publicación en un periódico de difusión nacional, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora que pudiera derivarse del citado incumplimiento.

b) Entidades comprometidas a intervenir en la negociación secundaria, dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida

A los efectos de este apartado, se denominará a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie "**Entidades de Contrapartida**".

Las Entidades de Contrapartida intervendrán en la negociación secundaria y facilitarán liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida, en los términos establecidos en el Contrato de Aseguramiento de cada Serie. En este sentido, las Entidades de Contrapartida

deberán dar liquidez a los Bonos de la Serie correspondiente durante los días hábiles de negociación de valores en el mercado AIAF.

Cada Entidad de Contrapartida cotizará precios de compra y venta de los Bonos de la Serie correspondiente que serán válidos diariamente para importes nominales de hasta QUINCE MILLONES DE EUROS (€ 15.000.000).

La cotización de los precios ofrecidos por las Entidades de Contrapartida reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado. Las Entidades de Contrapartida no garantizan que puedan localizar valores con los que corresponder a la demanda, ya sea en su propia cartera o en la de otras entidades. Sin embargo, cada Entidad de Contrapartida se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para actuar con la diligencia habitual en los mercados a dichos efectos.

Los precios se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones del mercado, si bien cada Entidad de Contrapartida podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que cada Entidad de Contrapartida considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de bonos de titulización y de los mercados de renta fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida tendrá un máximo, que será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales de las sucesivas Series.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga, asimismo, a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes (y, adicionalmente, si así lo estima oportuno, telefónicamente):

- Por medio de su pantalla Reuters;
- Por medio de su pantalla Bloomberg;
- A través del sistema Eurocredit EMTS.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga también a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos bien a través de AIAF, de los servicios de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

Las Entidades de Contrapartida quedarán exoneradas de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los valores por parte de las Entidades de Contrapartida o de su habitual operativa como entidades financieras. Dicha exoneración será

de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios, supuestos o alteraciones u otros posteriores dejen de producir los efectos anteriormente descritos.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando por cambios en las circunstancias legales o económicas del Fondo que afecten a la Serie correspondiente se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del Fondo relacionadas con la misma. Dicha exoneración será asimismo de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios dejen de producir la alteración anteriormente descrita.

Cada Entidad de Contrapartida podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los Bonos de la Serie correspondiente emitidos por el Fondo que ostente de forma individual, adquiridos directamente del mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del veinte por ciento (20%) del saldo vivo de los Bonos de la Serie correspondiente.

El compromiso de liquidez tendrá una vigencia igual al plazo de vida de los Bonos de la Serie correspondiente a partir de la fecha de admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. No obstante podrá ser cancelado con un preaviso de treinta (30) días, en cuyo caso, la Sociedad Gestora procederá a buscar otra entidad que actúe como contrapartida.

En el supuesto de resolución por iniciativa de una Entidad de Contrapartida, no obstante el plazo de preaviso previsto anteriormente, dicha Entidad de Contrapartida no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el compromiso de liquidez en tanto la Sociedad Gestora no haya encontrado otra entidad (ya sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin) que la sustituya y que este preste efectivamente sus funciones. La Sociedad Gestora se obliga a llevar a cabo sus mejores esfuerzos para, dentro del plazo de treinta (30) días señalado, localizar una entidad que se halle dispuesta a asumir las funciones que para la Entidad de Contrapartida saliente se recogen en este Folleto. Transcurrido dicho plazo sin que la Sociedad Gestora hubiera encontrado al sustituto de la Entidad de Contrapartida, ésta podrá presentar a la Sociedad Gestora una entidad que la sustituya en los mismos términos del compromiso de liquidez, no pudiendo la Sociedad Gestora rechazar a la misma sino por falta de la capacidad necesaria para cumplir lo allí pactado.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, con base en la información recibida de la Entidad Directora, y actuando en el mejor interés del Fondo y de los bonistas de cada una de sus Series, podrá dar por resuelto el compromiso de liquidez con cualquier Entidad de Contrapartida antes de su vencimiento en caso de que ésta haya incumplido los compromisos asumidos o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de treinta (30) días. No obstante, la Sociedad Gestora no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta previamente con una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin sustituta de la Entidad de Contrapartida.

Dado que la Entidad Directora, en tanto que Sociedad de Valores, está en una situación más adecuada que la Sociedad Gestora a efectos de valorar el cumplimiento (o, en su caso, incumplimiento) de las obligaciones de dar liquidez a los Bonos por parte de las Entidades de Contrapartida, será la propia Entidad Directora quien, a lo largo de la vida del Fondo, informará a la Sociedad Gestora de acuerdo con criterios objetivos sobre el cumplimiento o, en su caso, falta de cumplimiento por parte de las Entidades de Contrapartida de los compromisos por ellas asumidos a este respecto, todo ello sin perjuicio de las comprobaciones que deberá efectuar la Sociedad Gestora. La Entidad Directora, asimismo, indicará, en su caso, a la Sociedad Gestora, la entidad que pueda sustituir a la Entidad de Contrapartida saliente.

La resolución del compromiso de liquidez y la sustitución de la Entidad de Contrapartida serán notificadas a los titulares de los Bonos de la Serie afectada mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional. Asimismo, la resolución será comunicada a la CNMV.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de una Entidad de Contrapartida de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida saliente deberá transferir a la nueva entidad de contrapartida el importe proporcional de la Comisión de Aseguramiento recibida por la Entidad de Contrapartida saliente que corresponda a los años que resten de vida de la Serie correspondiente.

c) Colocaciones privadas

No obstante lo señalado en los apartados a) y b) anteriores, se podrán realizar Emisiones al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados (una "**Colocación Privada**"). En las Condiciones Finales correspondientes a estas Series se indicará que no se solicitará la admisión de dichos Bonos en ningún mercado secundario oficial de valores y que dichos Bonos sólo podrán ser transmitidos a personas que tengan la consideración de inversores cualificados.

En caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie y en la Escritura Complementaria correspondiente. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la correspondiente Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

d) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos de una Serie en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las Bolsas oficiales de París y Luxemburgo.

5.2 Agente de Pagos y entidades depositarias

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con una entidad de crédito (el "**Agente Financiero**" de dicha Serie) un contrato (el "**Contrato de Servicios Financieros**") para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo. El nombre y dirección de cada Agente Financiero se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Cobros correspondientes a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto a la agencia de pagos, en cada una de las Fechas de Pago de cada Serie, el Agente Financiero de dicha Serie deberá efectuar el pago de intereses de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

Asimismo, y en virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, renunciando a los privilegios que la Ley le confiere a estos efectos y en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil (retención en prenda de cosas depositadas) y 276 del Código de Comercio (garantía semejante a la retención en prenda de cosa depositada).

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá examinar y el Agente Financiero deberá, al amparo del Contrato de Servicios Financieros, aportar, los títulos originales de las Cédulas Hipotecarias que éste mantenga en depósito, cuando lo considere necesario y podrá solicitar que le sea entregada copia de los mismos.

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de una Serie tuviera asignada una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P) (la "**Calificación Requerida**"), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días naturales desde que se asignara dicha calificación: (a) obtendrá de una entidad de crédito con calificación igual o superior a la Calificación Requerida un aval bancario a primera demanda en garantía de las obligaciones del Agente Financiero afectado bajo el Contrato de Servicios Financieros correspondiente, o bien (b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero afectado por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a la Calificación Requerida contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de la Serie en cuestión. El coste de la sustitución del Agente Financiero de una Serie constituirá un Gasto Extraordinario y será satisfecho con cargo a una dotación

para Gastos Extraordinarios realizada por la Entidad Cedente en relación con dicha Serie. En ningún momento la calificación de los Bonos de la Serie correspondiente podrá verse afectada con motivo de dicha sustitución.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una Comisión de Servicios Financieros, cuyo importe será el que se establezca en las correspondientes Condiciones Finales en relación con las sucesivas Series, y que se satisfará en la Fecha de Desembolso de cada Serie de una sola vez durante la vida de la operación. En los casos de renuncia, revocación o sustitución del Agente Financiero, el Agente Financiero saliente deberá transferir al nuevo agente financiero el importe de Comisión de Servicios Financieros que correspondería al plazo de tiempo que reste desde el momento en que el Agente Financiero saliente cese en el desempeño de sus funciones derivadas de este Contrato y la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

Adicionalmente, en contraprestación por los servicios a prestar por el Agente Financiero de cada Serie como consecuencia de las operaciones de reinversión temporal de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros que pudiera realizar la Sociedad Gestora según se establece en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, dicho Agente Financiero podrá cobrar una comisión, que será la establecida en las Condiciones Finales correspondientes. Las comisiones cobradas por el Agente Financiero en virtud de las operaciones de reinversión no podrán implicar una disminución de la rentabilidad de las mismas por debajo de la remuneración que tuvieran si no se hubieran efectuado tales operaciones.

6 GASTOS DE LA OFERTA

Los gastos previstos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

Los gastos previstos correspondientes a la renovación del Programa son los siguientes:

CNMV	41.422,13 euros
AIAF	52.500,00 euros
Total	93.922,13 euros

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la Emisión de los Bonos de las sucesivas Series y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo que se contienen en el apartado 4.5.1 del Documento de Registro.

7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores

No procede.

7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

No procede.

7.4 Información procedente de terceros

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora ha recibido confirmación por parte de los Emisores y de la Entidad Cedente sobre la veracidad de las características acerca de los Emisores que se recogen en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente y los Emisores que se contiene en el presente Folleto.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de los Emisores y de la Entidad Cedente se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información facilitada por aquellas, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación

La Sociedad Gestora ha encargado la valoración del riesgo crediticio de las distintas Series que se emitan con motivo de la constitución del Fondo a las Entidades de Calificación MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**"), FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" O "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a MOODY'S, FITCH y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

Calificación otorgada a los Bonos de las sucesivas Series

Con carácter previo al depósito de las Condiciones Finales, al menos una de las tres Entidades de Calificación asignarán a cada Serie que se emita las siguientes calificaciones con carácter provisional:

CALIFICACIÓN PROVISIONAL MOODY'S	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FITCH	CALIFICACIÓN PROVISIONAL STANDARD & POOR'S
<i>Aaa</i>	<i>AAA</i>	<i>AAA</i>

Con carácter previo al inicio del Periodo de Suscripción de cada una de las Series que se emitan al amparo del Programa, las Entidades de Calificación que hayan asignado dicha calificación provisional confirmarán como definitiva la calificación señalada anteriormente.

Asimismo, bien con motivo de la calificación provisional o de la definitiva (o de ambas), con ocasión de cada Emisión, Ampliación o liquidación de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión, Ampliación o liquidación no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

La calificación asignada a los Bonos de cada una de las sucesivas Series, así como la ratificación de que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad se harán constar en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie correspondiente, o de que las Entidades de Calificación no ratificasen de forma definitiva que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie correspondiente y la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.

Consideraciones sobre la calificación

La calificación realizada por FITCH acerca del riesgo de crédito es una opinión sobre la capacidad del Fondo respecto al pago puntual de intereses durante la vida de la operación y el pago del principal de los Bonos antes del vencimiento legal del Fondo, conforme a las condiciones estipuladas en los documentos.

Los ratings de STANDARD & POOR'S para los bonos de titulización de referencia constituyen una opinión acerca de la capacidad del Fondo para el pago puntual de los intereses según se define en la documentación y el pago del principal antes del segundo aniversario de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente o con anterioridad en el caso de amortización anticipada de dichos Bonos.

La calificación de MOODY'S para esta operación mide la pérdida esperada antes de la fecha del vencimiento legal del Fondo. La estructura permite el pago puntual de los intereses durante la vida de la operación y el pago del principal a fecha de vencimiento final, y en cualquier caso antes del vencimiento legal del Fondo.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión, confirmación o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben y de las que no garantizan su exactitud ni que sean completas, de forma que no podrían en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y
- (ii) no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de amortización anticipada del Fondo, serán puestas de inmediato en conocimiento tanto de la CNMV como de los bonistas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporciona la Entidad Cedente y, en su caso, la Sociedad Gestora, los auditores, los asesores legales y otros expertos.

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad mensual el saldo vivo de las cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de los Emisores, el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor, y el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor que cumplen los requisitos establecidos al efecto en la Ley 2/1981 y que resultan aptos a los efectos de respaldar la emisión de cédulas hipotecarias. Asimismo la Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad trimestral, información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Entidad Cedente y las Entidades de Calificación, en aras a otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla. Para ello podrá solicitar a la Entidad Cedente la misma información que esta última haya facilitado periódicamente a las Entidades de Calificación.

MÓDULO ADICIONAL³

1 VALORES

1.1 Importe máximo de la emisión.

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.

La Sociedad Gestora declara que la información relativa a los Emisores que se incluye en el presente documento se ha reproducido exactamente con respecto a la información remitida por los propios Emisores a la Sociedad Gestora, y que en la medida que tiene conocimiento de ello, no se ha omitido ningún hecho que haría dicha información reproducida inexacta o engañosa.

2 ACTIVOS SUBYACENTES

2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.

La Sociedad Gestora confirma que los Activos titulizados que garantizan cada Emisión tienen características que demuestran su capacidad de producir fondos para cumplir cualquier pago debido y duradero sobre los Bonos de la Serie de que se trate.

La anterior manifestación se realiza sobre la base de las declaraciones que realizarán a la Sociedad Gestora los Emisores y la Entidad Cedente sobre las Cédulas Hipotecarias susceptibles de ser cedidas que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, de toda la información a suministrar por los Emisores de las Cédulas Hipotecarias a la Sociedad Gestora y de la valoración que resulta de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, se ha previsto una serie de operaciones de mejora de crédito que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de cada una de las Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes.

³ El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

Las operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.2 del presente Módulo Adicional.

Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por las Cédulas Hipotecarias que se adquieran por el Fondo con motivo de dicha Emisión, y que serán las que se indiquen en las Condiciones Finales correspondientes. Los flujos de pagos de cada una de las Series serán independientes de las restantes Series. Los pagos a los titulares de los Bonos y otros acreedores de cada una de las Series sólo se podrán hacer frente con los Fondos Disponibles correspondientes a dicha Serie, es decir, los flujos provenientes de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, no pudiendo en ningún caso utilizarse Fondos Disponibles de otras Series para hacer frente a dichos pagos.

Cuando (i) a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o (ii) se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo en los términos previstos en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro y, por tanto, a la Amortización Anticipada de los Bonos en los términos previstos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores. En caso de que las circunstancias sólo se refieran al equilibrio financiero de una o varias Series o que el desequilibrio por impago sólo afecte a una o varias Series, la Sociedad Gestora procederá únicamente a la liquidación de las Series afectadas.

2.2 Activos que respaldan la emisión

Los derechos de crédito que integrarán el activo del Fondo procederán de cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores que antes de su cesión al Fondo figurarán en el balance de la Entidad Cedente (las "**Cédulas Hipotecarias**" o los Activos). Los Activos emitidos por los Emisores podrán cederse al Fondo en la medida en que dichos Emisores tengan auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y que las correspondientes al último ejercicio estén depositadas en la CNMV y no presenten salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Dicho extremo se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá adquirir Cédulas Hipotecarias para respaldar Emisiones de Bonos durante la Vida Efectiva, y dichas Cédulas Hipotecarias tendrán un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo. Podrán adquirirse Cédulas Hipotecarias para respaldar hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vigencia

del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia de las adquisiciones de Cédulas Hipotecarias que se realicen para respaldar las Ampliaciones que se realicen.

Los Activos podrán estar denominados en euros o en otras divisas. Los Activos estarán denominados en la misma divisa que los Bonos de la Serie cuya Emisión está respaldada por dichos Activos.

La Sociedad Gestora emitirá un informe relativo a la existencia, titularidad y condiciones de los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa.

2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español.

2.2.2 Descripción general de cada deudor

A continuación se recogen el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual y un cuadro relativo a los recursos propios de cada uno de los Emisores, en función de la información aportada por cada uno de los Emisores. Los datos relativos a recursos propios y al coeficiente de solvencia son consolidados, en el caso de que el Emisor constituya un grupo consolidable.

Los datos de los Emisores han sido objeto de auditoría. Los datos a 31 de diciembre de 2007 no corresponden a las cuentas anuales aprobadas por los Emisores para el ejercicio 2007, sino a la nueva formulación realizada conforme a la nueva Circular 6/2008 del Banco de España, incluida a efectos comparativos en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008. Todos los Emisores disponen de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 auditadas y depositadas en la CNMV.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 del Documento de Registro, se ha incorporado como potencial Emisor en el Programa COLONYA – CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA, respecto de la cual se recoge a continuación la información financiera correspondiente.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA, CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR) y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN han participado como Emisores en varias Series emitidas por el Fondo. Dichas entidades podrán participar en futuras Emisiones o Ampliaciones del Fondo una vez dispongan de cuentas anuales auditadas con opinión favorable del auditor correspondientes al ejercicio 2008, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la

información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el presente apartado.

A su vez en las Condiciones Finales de cada una de las Series se incluirán los datos relativos a la cartera hipotecaria total, la cartera hipotecaria elegible a efectos del cómputo de los límites de emisión de cédulas hipotecarias, los activos de sustitución, las cédulas hipotecarias emitidas vivas, el porcentaje de cédulas emitidas sobre la cartera elegible, el riesgo crediticio computable, el riesgo en mora, la cobertura constituida, el porcentaje de morosidad, el porcentaje de morosidad hipotecaria y el porcentaje de cobertura sobre morosidad de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de la Serie correspondiente.

Los datos de recursos propios y coeficiente de solvencia que se incluyen en los cuadros siguientes correspondientes a 31 de diciembre de 2007 han sido calculados de conformidad con la Circular 5/1993 del Banco de España, y los correspondientes a 31 de diciembre de 2008 han sido calculados de conformidad con la Circular 3/2008 del Banco de España.

Respecto de todos los Emisores, como se indica en los cuadros siguientes, los datos correspondientes a riesgo en mora hacen referencia al riesgo con morosidad a más de noventa (90) días, y los datos de riesgo dudoso incluyen tanto el riesgo en mora como el resto de riesgo dudoso por otras circunstancias. El dato de riesgo crediticio computable está elaborada conforme a las partidas de los estados reservados M1 que se presentan en el Banco de España.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	458.902	536.038
2. CARTERA DE NEGOCIACION	122.855	92.048
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.127.167	6.538.619
5. INVERSIONES CREDITICIAS	22.262.020	20.676.561
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	-	-
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	68.748	-
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.658	1.285
10. PARTICIPACIONES	2.872.783	351.741
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	4.950
13. ACTIVO MATERIAL	518.477	515.617
14. ACTIVO INTANGIBLE	8.389	6.004
15. ACTIVOS FISCALES	162.884	132.323
16. RESTO DE ACTIVOS	115.836	23.431
TOTAL ACTIVO	28.719.719	28.878.617
1. CARTERA DE NEGOCIACION	62.950	48.521
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.908.736	23.025.321
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
5. DERIVADOS DE COBERTURA	6.759	81.910
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
8. PROVISIONES	165.184	164.073
9. PASIVOS FISCALES	97.621	804.479
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	122.540	114.733
11. RESTO DE PASIVOS	46.792	42.611
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
TOTAL PASIVO	25.410.582	24.281.648
PATRIMONIO NETO		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	2.835.819	2.614.139
1.1. Fondo de Dotación - Escriturado	18	18
1.3. Reservas	2.531.921	2.340.043
1.6. Resultado del ejercicio	303.880	274.078
2. AJUSTES POR VALORACION	473.318	1.982.830
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	473.318	1.982.830
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.309.137	4.596.969
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	28.719.719	28.878.617
CUENTAS DE ORDEN		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.888.129	2.391.160
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.032.884	4.187.964
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.921.013	6.579.124

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.198.476	968.227
2. Intereses y cargas asimiladas	-842.640	-653.359
A) MARGEN DE INTERESES	355.836	314.868
4. Rendimiento de instrumentos de capital	235.828	191.790
6. Comisiones percibidas	131.183	130.701
7. Comisiones pagadas	-17.426	-16.309
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	36.716	36.266
9. Diferencias en cambio (neto)	13.727	-2.154
10. Otros productos de explotación	12.832	14.721
11. Otros cargos de explotación	-7.214	-6.918
B) MARGEN BRUTO	761.482	662.965
12. Gastos de Administración	-298.622	-281.707
13. Amortización	-25.327	-25.220
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-26.307	-38.769
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	-141.666	-58.485
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	269.560	258.784
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-594	-585
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	5.339	13.228
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasif como operac.interrumpidas	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	274.305	271.427
20. Impuesto sobre beneficios	29.575	2.651
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	303.880	274.078
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	303.880	274.078

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,05%	1,02%
ROE (después Impuestos)	11,56%	11,28%
Nº OFICINAS	430	428
Nº EMPLEADOS	2.481	2.513
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.309.137	4.596.969
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.704.895	2.515.148
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.461.636	1.540.530
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	4.166.531	4.055.678
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	21,5%	19,2%
TIER I	14,0%	11,9%
TIER II	7,5%	7,3%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	23,1%	19,2%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	20.931.122	19.467.875
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	455.120	129.599
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	323.777	93.833
COBERTURA CONSTITUIDA Total	453.165	318.238
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,17%	0,67%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,55%	0,48%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,550%	0,772%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	99,57%	245,56%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	139,96%	339,15%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	40.558	33.535	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	991	992	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	1.107	1.219	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	110.425	135.528	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.317.307	2.327.643	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	43.454	70.796	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	11.419	1.842	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.375	800	
10. PARTICIPACIONES	13.155	3.155	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	1.180	1.053	
13. ACTIVO MATERIAL	57.318	57.103	
14. ACTIVO INTANGIBLE	10.761	10.670	
15. ACTIVOS FISCALES	10.250	12.428	
16. RESTO DE ACTIVOS	4.905	7.711	
TOTAL ACTIVO	2.624.205	2.664.475	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	166	80	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.486.252	2.497.574	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.149	25.073	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	
8. PROVISIONES	9.811	9.277	
9. PASIVOS FISCALES	4.205	7.894	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	4.545	4.566	
11. RESTO DE PASIVOS	3.614	5.762	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	
TOTAL PASIVO	2.509.742	2.550.226	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	116.335	112.568	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	-	-	
1.2. Prima de emisión	-	-	
1.3. Reservas	110.200	103.098	
1.4. Otros instrumentos de capital	-	-	
1.5. Menos: Valores propios	-	-	
1.6. Resultado del ejercicio	6.135	9.470	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	
2. AJUSTES POR VALORACION	-1.872	1.681	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-1.872	1.681	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	
2.4. Diferencias de cambio	-	-	
2.5. Activos no corrientes en venta	-	-	
2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-	
TOTAL PATRIMONIO NETO	114.463	114.249	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.624.205	2.664.475	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	38.340	44.721	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	346.984	399.782	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	385.324	444.503	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	141.687	121.065	
2. Intereses y cargas asimiladas	98.237	79.511	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	-	-	
A) MARGEN DE INTERESES	43.450	41.554	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	554	510	
6. Comisiones percibidas	10.753	10.943	
7. Comisiones pagadas	585	488	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.321	2.745	
9. Diferencias en cambio (neto)	15	13	
10. Otros productos de explotación	1.526	1.955	
11. Otros cargos de explotación	1.147	826	
B) MARGEN BRUTO	55.887	56.406	
12. Gastos de Administración	36.137	35.477	
13. Amortización	4.451	3.838	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	53	-252	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	7.818	4.729	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	7.428	12.614	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-134	-10	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	59	-	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.353	12.604	
20. Impuesto sobre beneficios	1.218	3.134	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	6.135	9.470	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.135	9.470	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,23%	0,36%
ROE (después Impuestos)	5,27%	8,41%
Nº OFICINAS	104	102
Nº EMPLEADOS	492	490
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	114.463	114.249
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	123.105	113.087
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	75.180	92.662
RECURSOS PROPIOS TOTALES	197.411	204.875
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,90%	10,27%
TIER I	7,4%	5,6%
TIER II	4,5%	4,6%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	12,68%	10,27%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	2.343.282	2.538.650
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	89.636	38.817
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	84.424	31.382
COBERTURA CONSTITUIDA Total	41.873	36.601
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,83%	1,53%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	4,21%	1,24%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,78%	1,10%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	46,71%	116,63%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	40,86%	94,29%

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	1.790.195	801.585	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.081.919	1.769.892	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	56.319	55.971	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.093.170	5.165.850	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	51.982.465	55.108.600	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	2.288.605	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	25.492	-3.522	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	425.752	254.882	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	373	
10. PARTICIPACIONES	693.725	537.502	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	212.832	230.157	
13. ACTIVO MATERIAL	1.220.635	1.097.437	
14. ACTIVO INTANGIBLE	48.420	47.605	
15. ACTIVOS FISCALES	347.949	323.384	
16. RESTO DE ACTIVOS	73.057	63.386	
TOTAL ACTIVO	61.340.535	65.453.102	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	840.539	1.366.237	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	56.605.225	59.616.026	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	242.941	-150.199	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	162.713	341.162	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	286.384	285.665	
9. PASIVOS FISCALES	151.638	481.934	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	162.963	147.532	
11. RESTO DE PASIVOS	101.077	118.440	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	58.553.480	62.206.797	
FONDOS PROPIOS			
1. FONDOS PROPIOS	2.767.901	2.440.495	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	2.767.901	1.958.257	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	402.406	482.238	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	19.154	805.810	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	21.466	797.216	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-2.321	10.201	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	9	-1.607	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.787.055	3.246.305	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	61.340.535	65.453.102	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.703.339	5.080.783	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	12.254.843	13.907.376	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	15.958.182	18.988.159	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	3.326.201	2.852.546
2. Intereses y cargas asimiladas	2.504.807	2.102.093
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	821.394	750.453
4. Rendimiento de instrumentos de capital	155.966	172.929
6. Comisiones percibidas	365.451	338.413
7. Comisiones pagadas	42.263	47.978
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	49.660	-41.903
9. Diferencias en cambio (neto)	20.499	30.397
10. Otros productos de explotación	25.888	28.124
11. Otros cargas de explotación	15.299	12.062
B) MARGEN BRUTO	1.381.296	1.218.373
12. Gastos de Administración	627.263	600.254
13. Amortización	57.661	50.834
14. Dotaciones a provisiones (neto)	8.498	-1.129
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	735.014	349.789
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	-47.140	218.625
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	6.593	-1.456
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-4.146	315.453
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	515.445	-3.119
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	457.566	532.415
20. Impuesto sobre beneficios	55.160	50.177
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	402.406	482.238
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	402.406	482.238

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,74%	0,84%
ROE (después Impuestos)	7,12%	13,70%
Nº OFICINAS	1203	1192
Nº EMPLEADOS	6.645	6.673
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.787.055	3.246.305
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.723.614	2.624.131
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.679.266	2.293.768
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	4.169.654	4.779.742
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,71%	10,35%
RATIO DE SOLVENCIA	10,15%	9,55%
TIER I	6,35%	5,52%
TIER II	3,81%	4,03%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,71%	10,35%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	52.791.845	51.434.732
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	3.044.172	695.778
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	2.206.330	414.050
COBERTURA CONSTITUIDA Total	1.726.680	1.103.598
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	5,77%	1,35%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	4,18%	0,81%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,42%	1,56%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	56,72%	158,61%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	78,26%	266,54%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	98.963	101.822	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.434	17.442	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	8.592	8.858	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	814.525	771.106	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.498.552	6.510.518	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	31.149	7.483	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.723	714	
10. PARTICIPACIONES	79.234	25.985	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	387	404	
13. ACTIVO MATERIAL	105.762	100.193	
14. ACTIVO INTANGIBLE	5.763	4.138	
15. ACTIVOS FISCALES	34.199	32.291	
16. RESTO DE ACTIVOS	18.134	16.267	
TOTAL ACTIVO	7.709.417	7.597.221	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	13.211	3.043	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	7.207.113	7.005.049	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	12.854	70.071	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	15.571	15.650	
9. PASIVOS FISCALES	19.654	41.562	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	6.559	6.049	
11. RESTO DE PASIVOS	25.781	20.767	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	7.300.743	7.162.191	
CONCEPTOS			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	385.333	368.313	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	355.173	330.771	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	30.154	37.536	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	23.341	66.717	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	23.341	66.717	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	408.674	435.030	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.709.417	7.597.221	
CUENTAS DE ORDEN			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	120.670	181.755	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.038.637	1.420.524	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.159.307	1.602.279	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	396.975	329.237	
2. Intereses y cargas asimiladas	275.071	207.706	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	121.904	121.531	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	18.880	7.073	
6. Comisiones percibidas	36.850	33.805	
7. Comisiones pagadas	3.329	3.675	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	11.706	8.707	
9. Diferencias en cambio (neto)	187	-273	
10. Otros productos de explotación	3.882	4.794	
11. Otros cargas de explotación	2.058	2.463	
B) MARGEN BRUTO	188.022	169.499	
12. Gastos de Administración	83.108	75.905	
13. Amortización	6.527	6.781	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	4.396	1.805	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	63.144	35.469	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	30.847	49.539	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)			
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados			
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-117	533	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.730	50.072	
20. Impuesto sobre beneficios	576	12.536	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	30.154	37.536	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	30.154	37.536	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,39%	0,51%
ROE (después Impuestos)	7,99%	10,59%
Nº OFICINAS	238	235
Nº EMPLEADOS	1.132	1.146
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	408.674	435.030
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	442.926	422.894
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	239.961	276.087
RECURSOS PROPIOS TOTALES	682.887	691.127
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,88%	11,45%
TIER I	7,71%	7,01%
TIER II	4,18%	4,44%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	12,58%	11,45%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	6.226.943	6.102.802
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	286.293	72.894
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	265.812	65.854
COBERTURA CONSTITUIDA Total	143.559	119.766
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	4,60%	1,19%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	4,60%	1,19%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,55%	1,10%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	50,14%	164,30%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	50,14%	164,30%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	167.545	167.448	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	61.134	25.759	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	9.024	13.294	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.282.156	1.157.658	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.073.280	10.496.373	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.932	15.602	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	105.533	28.734	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11.885	4.513	
10. PARTICIPACIONES	153.434	127.633	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	5.582	5.624	
13. ACTIVO MATERIAL	354.031	297.898	
14. ACTIVO INTANGIBLE	6.173	5.280	
15. ACTIVOS FISCALES	81.880	47.407	
16. RESTO DE ACTIVOS	4.537	3.179	
TOTAL ACTIVO	12.318.126	12.396.402	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	60.112	11.594	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.677.407	11.669.985	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	3.474	114.670	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	12.738	12.476	
9. PASIVOS FISCALES	9.587	41.420	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	18.715	14.741	
11. RESTO DE PASIVOS	10.247	17.768	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	11.792.280	11.882.654	
FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	557.694	481.102	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	470.610	430.745	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	87.084	50.357	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-31.848	32.646	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-31.848	32.646	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	525.846	513.748	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.318.126	12.396.402	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	374.530	439.199	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.883.673	2.189.197	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.258.203	2.628.396	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	675.340	555.292	
2. Intereses y cargas asimiladas	-499.142	-380.823	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	176.198	174.469	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	6.734	8.470	
6. Comisiones percibidas	58.352	59.933	
7. Comisiones pagadas	-4.731	-6.173	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-15.224	8.316	
9. Diferencias en cambio (neto)	501	239	
10. Otros productos de explotación	6.028	9.078	
11. Otros cargos de explotación	-5.273	-2.046	
B) MARGEN BRUTO	222.583	252.286	
12. Gastos de Administración	-142.784	-132.940	
13. Amortización	-15.638	-14.886	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	1.326	1.367	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	-175.561	-39.954	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	-110.072	65.873	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-2.410	-93	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	204.732	2.120	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-236	6	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	92.014	67.903	
20. Impuesto sobre beneficios	-4.930	-17.546	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	87.084	50.357	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	87.084	50.357	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,69%	0,43%
ROE (después Impuestos)	18,50%	11,69%
Nº OFICINAS	379	364
Nº EMPLEADOS	1.730	1.799
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	525.846	513.748
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	632.932	644.911
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	372.369	275.744
RECURSOS PROPIOS TOTALES	980.657	994.946
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,76%	10,99%
TIER I	7,44%	7,12%
TIER II	4,32%	3,87%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	12,39%	10,99%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	10.186.372	10.207.483
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	440.292	116.215
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	460.531	116.229
COBERTURA CONSTITUIDA Total	273.787	174.211
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	4,32%	1,14%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	4,09%	1,02%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,89%	0,97%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	62,20%	149,90%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	64,30%	149,90%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	132.682	112.517	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	209.678	512.366	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.453.891	862.505	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.273.175	7.182.100	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	46.577	48.962	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	64.915	8.714	
10. PARTICIPACIONES	26.172	36.930	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	12.581	
13. ACTIVO MATERIAL	152.596	151.125	
14. ACTIVO INTANGIBLE	4.284	3.412	
15. ACTIVOS FISCALES	58.058	40.246	
16. RESTO DE ACTIVOS	6.029	5.289	
TOTAL ACTIVO	11.428.057	8.976.747	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	30.957	39.376	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.772.428	8.296.804	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	36.943	41.621	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	63.960	114.221	
9. PASIVOS FISCALES	15.463	14.338	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	12.957	12.067	
11. RESTO DE PASIVOS	18.343	14.564	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	10.951.051	8.532.991	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	483.588	439.266	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	431.558	390.850	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	52.021	48.407	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-6.583	4.490	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-6.583	4.490	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	477.005	443.756	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.428.056	8.976.747	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	150.446	163.401	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.052.733	1.431.896	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.203.179	1.595.297	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	516.855	375.249
2. Intereses y cargas asimiladas	348.871	226.767
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	167.984	148.482
4. Rendimiento de instrumentos de capital	24.635	18.891
6. Comisiones percibidas	41.521	43.380
7. Comisiones pagadas	4.096	4.231
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.989	29.093
9. Diferencias en cambio (neto)	-794	324
10. Otros productos de explotación	8.877	9.232
11. Otros cargos de explotación	17.861	5.071
B) MARGEN BRUTO	222.255	240.100
12. Gastos de Administración	109.489	106.349
13. Amortización	8.163	7.922
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-36.600	16.115
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	79.230	51.252
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	61.973	58.462
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.590	-5
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados		
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	267	700
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	58.650	59.157
20. Impuesto sobre beneficios	6.629	10.750
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	52.021	48.407
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	52.021	48.407

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,53%	0,61%
ROE (después Impuestos)	12,77%	9,57%
Nº OFICINAS	314	322
Nº EMPLEADOS	1.468	1.492
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	477.005	443.756
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	430.520	362.316
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	202.339	237.894
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	626.974	600.210
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,13%	9,85%
TIER I	7,77%	6,76%
TIER II	3,35%	4,07%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I -	12,05%	10,35%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	10.906.990	7.196.105
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	493.715	138.392
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	449.897	117.359
COBERTURA CONSTITUIDA Total	197.244	140.211
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	4,53%	1,92%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	4,12%	1,63%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	6,66%	2,03%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	39,95%	101,31%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudosos en mora)	43,84%	119,47%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	97.808	96.366	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	11.357	7.950	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	441.719	484.665	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.469.891	9.135.334	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0		
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		
8. DERIVADOS DE COBERTURA	119.403	47.938	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	151.034	32	
10. PARTICIPACIONES	676.430	410.966	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.565	8.847	
13. ACTIVO MATERIAL	286.617	172.154	
14. ACTIVO INTANGIBLE	10	49	
15. ACTIVOS FISCALES	90.117	46.931	
16. RESTO DE ACTIVOS	70.972	45.566	
TOTAL ACTIVO	11.423.923	10.456.798	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.488	88	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.657.040	9.563.528	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		
5. DERIVADOS DE COBERTURA	59.951	173.800	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0		
8. PROVISIONES	64.571	21.564	
9. PASIVOS FISCALES	55.226	99.357	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	19.173	16.849	
11. RESTO DE PASIVOS	37.040	23.787	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0		
TOTAL PASIVO	10.897.489	9.898.973	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	481.259	405.751	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0		
1.2. Prima de emisión	0		
1.3. Reservas	392.751	360.625	
1.4. Otros instrumentos de capital	0		
1.5. Menos: Valores propios	0		
1.6. Resultado del ejercicio	88.508	45.126	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0		
2. AJUSTES POR VALORACION	45.175	152.074	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	45.175	152.074	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	526.434	557.825	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.423.923	10.456.798	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	661.142	343.014	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.973.626	2.189.914	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.634.768	2.532.928	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	564.349	465.006	
2. Intereses y cargas asimiladas	441.985	333.564	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0		
A) MARGEN DE INTERESES	122.364	131.442	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	10.437	12.159	
6. Comisiones percibidas	48.818	51.346	
7. Comisiones pagadas	3.200	2.971	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	19.710	18.188	
9. Diferencias en cambio (neto)	874	389	
10. Otros productos de explotación	5.492	4.488	
11. Otros cargas de explotación	3.400	1.297	
B) MARGEN BRUTO	201.095	213.744	
12. Gastos de Administración	113.485	107.700	
13. Amortización	9.386	9.407	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	43.158	5.956	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	111.431	29.561	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	-76.365	61.120	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	197.591	776	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	121.226	61.896	
20. Impuesto sobre beneficios	32.718	16.770	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	88.508	45.126	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	88.508	45.126	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,82%	0,45%
ROE (después Impuestos)	8,43%	4,63%
Nº OFICINAS	283	277
Nº EMPLEADOS	1.497	1.556
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	526.434	557.825
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	612.505	589.801
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	477.870	589.801
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.090.375	1.073.116
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,37%	12,91%
TIER I	7,51%	7,10%
TIER II	5,86%	5,81%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	14,11%	12,91%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	10.508.271	9.572.839
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	272.490	58.219
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	190.748	44.303
COBERTURA CONSTITUIDA Total	248.200	152.301
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,59%	0,61%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,82%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,07%	0,66%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	91,09%	261,60%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudosos en mora)	130,12%	343,77%

CAIXA D'ESTALVIS DEL Penedès

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	423.738	274.844	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	242.285	279.076	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	486	4.272	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.357.656	1.635.953	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	19.749.939	18.442.628	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	111.094	36.310	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	21.398	4.942	
10. PARTICIPACIONES	62.422	57.590	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10.337	10.200	
13. ACTIVO MATERIAL	519.287	455.034	
14. ACTIVO INTANGIBLE	20.525	14.574	
15. ACTIVOS FISCALES	125.072	83.946	
16. RESTO DE ACTIVOS	15.763	14.744	
TOTAL ACTIVO	22.660.002	21.314.113	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	215.200	460.445	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	21.310.319	19.635.877	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	35.040	96.731	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	22.528	35.560	
9. PASIVOS FISCALES	58.380	64.622	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	50.009	45.683	
11. RESTO DE PASIVOS	42.530	34.911	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	21.734.006	20.373.829	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	933.503	872.855	
1.1. Capital o Fondo de Dotación			
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	857.630	779.886	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	75.873	92.969	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-7.507	67.429	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-7.489	67.429	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-18	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	925.996	940.284	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.660.002	21.314.113	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	389.581	511.431	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.763.918	2.377.459	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.153.499	2.888.890	

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.124.212	933.404
2. Intereses y cargas asimiladas	801.445	639.418
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	322.767	293.986
4. Rendimiento de instrumentos de capital	21.956	20.048
6. Comisiones percibidas	100.774	98.134
7. Comisiones pagadas	11.686	7.462
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	4.094	12.639
9. Diferencias en cambio (neto)	303	1.410
10. Otros productos de explotación	12.082	11.957
11. Otros cargas de explotación	3.741	3.935
B) MARGEN BRUTO	446.549	426.777
12. Gastos de Administración	212.993	191.835
13. Amortización	29.411	25.728
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-12.515	11.617
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	103.965	67.904
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	112.695	129.693
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	19.390	4.092
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	348	680
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-529	593
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	93.124	126.877
20. Impuesto sobre beneficios	17.251	33.908
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	75.873	92.969
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	75.873	92.969

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,44%
ROE (después Impuestos)	8,19%	10,65%
Nº OFICINAS	662	645
Nº EMPLEADOS	3.011	2.850
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	925.996	940.284
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.198.951	1.093.018
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	578.099	681.896
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.777.050	1.774.914
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,61%	11,30%
TIER I	8,51%	6,96%
TIER II	4,10%	4,34%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,36%	11,30%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	21.664.104	20.662.711
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	734.090	189.777
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	694.473	182.173
COBERTURA CONSTITUIDA Total	395.890	338.268
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,39%	0,92%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	3,21%	0,88%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,72%	0,93%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	53,93%	178,24%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	57,01%	185,69%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	70.042	75.387	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.996	12.621	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	873.960	909.446	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.581.508	7.142.910	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	74.455	10.828	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	90.092	14.868	
10. PARTICIPACIONES	89.857	66.257	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
13. ACTIVO MATERIAL	384.743	373.708	
14. ACTIVO INTANGIBLE	921	949	
15. ACTIVOS FISCALES	31.830	35.959	
16. RESTO DE ACTIVOS	25.791	25.550	
TOTAL ACTIVO	9.225.195	8.668.483	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	895		
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.684.757	7.908.401	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	4.012	141.952	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	22.873	37.312	
9. PASIVOS FISCALES	43.404	69.822	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	27.895	25.249	
11. RESTO DE PASIVOS	7.224	17.349	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	8.791.060	8.200.085	
CONCEPTOS			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	416.097	391.141	
1.1. Capital o Fondo de Dotación			
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	385.344	359.699	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	30.753	31.442	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	18.038	77.257	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	18.038	77.257	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	434.135	468.398	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.225.195	8.668.483	
CUENTAS DE ORDEN			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	205.953	246.570	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.031.020	1.216.858	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.236.973	1.463.428	

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	461.161	370.364
2. Intereses y cargas asimiladas	-361.110	-267.631
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	100.051	102.733
4. Rendimiento de instrumentos de capital	11.262	8.417
6. Comisiones percibidas	35.236	40.265
7. Comisiones pagadas	-8.497	-9.124
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	28.498	4.508
9. Diferencias en cambio (neto)	134	170
10. Otros productos de explotación	5.872	7.472
11. Otros cargas de explotación	-3.185	-2.888
B) MARGEN BRUTO	169.371	151.553
12. Gastos de Administración	-76.014	-75.287
13. Amortización	-12.302	-11.288
14. Dotaciones a provisiones (neto)	8.818	2.065
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	-51.574	-27.598
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	38.299	39.445
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	653	746
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-1.082	907
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.870	41.098
20. Impuesto sobre beneficios	-7.117	-9.656
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	30.753	31.442
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	30.753	31.442

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,35%	0,40%
ROE (después Impuestos)	7,69%	8,33%
Nº OFICINAS	277	275
Nº EMPLEADOS	1.091	1.104
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	434.135	468.398
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	477.447	457.147
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	296.750	330.864
RECURSOS PROPIOS TOTALES	774.197	788.011
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,42%	10,92%
TIER I	6,43%	6,34%
TIER II	3,99%	4,59%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,85%	11,35%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	7.441.001	7.208.884
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	336.920	215.512
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	285.975	174.283
COBERTURA CONSTITUIDA Total	161.724	151.459
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	4,53%	2,99%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	3,84%	2,42%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,58%	2,16%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	48,00%	70,28%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	56,55%	86,90%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	327.156	333.436	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	82.246	15.284	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	5.989	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.706.167	4.820.584	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	19.130.651	16.936.499	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	60.537	50.166	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	145.887	3.808	
10. PARTICIPACIONES	626.268	342.867	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	710.309	640.097	
14. ACTIVO INTANGIBLE	342	496	
15. ACTIVOS FISCALES	179.785	125.883	
16. RESTO DE ACTIVOS	56.254	38.957	
TOTAL ACTIVO	26.031.591	23.308.077	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	64.268	13.857	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.576.500	21.310.431	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	13.565	72.210	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	34.021	40.929	
9. PASIVOS FISCALES	24.727	202.522	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	88.966	75.142	
11. RESTO DE PASIVOS	35.334	41.975	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	24.835.381	21.757.066	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	1.266.620	1.138.047	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	13	13	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	1.088.034	960.029	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	178.573	178.005	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-70.410	412.964	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-158.080	410.359	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-1.195	4.054	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	-740	-1.449	
2.5. Activos no corrientes en venta	89.605	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.196.210	1.551.011	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	26.031.591	23.308.077	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.272.503	1.334.295	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.432.268	3.603.656	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.704.771	4.937.951	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.161.011	911.775	
2. Intereses y cargas asimiladas	885.437	642.936	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	275.574	268.839	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	86.813	81.506	
6. Comisiones percibidas	120.738	101.898	
7. Comisiones pagadas	25.053	25.188	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	581.748	164.525	
9. Diferencias en cambio (neto)	1.468	150	
10. Otros productos de explotación	28.258	12.160	
11. Otros cargas de explotación	8.130	4.711	
B) MARGEN BRUTO	1.061.416	599.179	
12. Gastos de Administración	308.356	274.077	
13. Amortización	22.847	18.726	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-749	833	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	531.513	95.957	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	199.449	209.586	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	20.126	2.293	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	976	5.034	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-1.726		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	178.573	212.327	
20. Impuesto sobre beneficios	0	34.322	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	178.573	178.005	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	178.573	178.005	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,74%	1,00%
ROE (después Impuestos)	16,41%	18,54%
Nº OFICINAS	586	541
Nº EMPLEADOS	3.270	3.084
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.196.210	1.551.011
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.607.255	1.414.063
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.189.469	1.210.681
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.796.724	2.624.744
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,08%	11,40%
TIER I	6,37%	6,14%
TIER II	4,71%	5,26%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,63%	11,40%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	17.554.294	16.258.142
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	592.758	111.498
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	108.705	12.628
COBERTURA CONSTITUIDA Total	460.705	346.608
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,38%	0,69%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	0,62%	0,08%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,17%	0,70%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	77,72%	310,86%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	423,81%	2744,76%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	25.998	26.382	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	2.211	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	207.576	117.286	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.253.233	1.150.359	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	14.525	14.439	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	1.849	42	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	702	5	
10. PARTICIPACIONES	39.940	28.853	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	30.715	28.918	
14. ACTIVO INTANGIBLE	5.061	2.557	
15. ACTIVOS FISCALES	7.068	7.251	
16. RESTO DE ACTIVOS	902	1.237	
TOTAL ACTIVO	1.587.568	1.379.539	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.513.468	1.302.879	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.383	7.428	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	4.171	2.495	
9. PASIVOS FISCALES	837	2.003	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	335	382	
11. RESTO DE PASIVOS	1.235	2.027	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	1.522.430	1.317.212	
CONCEPTOS			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	68.817	64.302	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	61.742	55.743	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	7.065	8.550	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-3.679	-1.975	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-3.679	-1.975	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	65.138	62.327	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.587.568	1.379.539	
CUENTAS DE ORDEN			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	58.092	67.284	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	215.301	299.394	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	273.393	366.677	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	79.964	61.056	
2. Intereses y cargas asimiladas	47.815	29.095	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	32.148	31.961	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.260	1.323	
6. Comisiones percibidas	5.751	4.994	
7. Comisiones pagadas	429	492	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-42	1.596	
9. Diferencias en cambio (neto)	7	9	
10. Otros productos de explotación	524	656	
11. Otros cargas de explotación	381	404	
B) MARGEN BRUTO	38.838	39.642	
12. Gastos de Administración	25.554	24.332	
13. Amortización	1.539	1.449	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	2.464	277	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	13.091	3.363	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	-3.810	10.220	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	421	14	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	12.651	520	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-48	0	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.372	10.727	
20. Impuesto sobre beneficios	1.307	2.177	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7.065	8.550	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.065	8.550	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,26%	0,69%
ROE (después Impuestos)	5,55%	6,78%
Nº OFICINAS	72	72
Nº EMPLEADOS	314	306
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	65.138	62.326
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	74.666	70.302
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	52.718	55.803
RECURSOS PROPIOS TOTALES	127.384	126.105
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,55%	11,00%
TIER I	6,18%	6,13%
TIER II	4,37%	4,87%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,23%	11,00%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	1.544.251	1.357.877
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	46.074	10.268
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	31.053	7.636
COBERTURA CONSTITUIDA Total	29.988	22.569
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,98%	0,76%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,01%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,51%	0,55%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	65,09%	219,79%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	96,57%	295,54%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	404.861	295.184	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	47.472	57.574	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	32.243	44.522	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.598.184	1.091.331	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11.192.261	10.498.273	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	784.524	766.934	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	86.833	3.379	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.154	452	
10. PARTICIPACIONES	523.542	511.156	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	245.768	249.782	
14. ACTIVO INTANGIBLE	17.845	8.770	
15. ACTIVOS FISCALES	46.080	45.596	
16. RESTO DE ACTIVOS	28.026	42.405	
TOTAL ACTIVO	15.011.793	13.615.358	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	20.428	12.205	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13.485.445	11.893.000	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.049	47.607	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	32.841	20.987	
9. PASIVOS FISCALES	73.930	164.874	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	23.004	19.721	
11. RESTO DE PASIVOS	47.979	42.445	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	13.685.676	12.200.839	
FONDOS PROPIOS			
1. FONDOS PROPIOS	1.225.349	1.130.350	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	1.077.962	992.505	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	147.387	137.845	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	100.768	284.169	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	100.768	284.159	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	10	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.326.117	1.414.519	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	15.011.793	13.615.358	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	789.733	821.357	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.764.629	3.099.223	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.554.362	3.920.580	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	670.441	504.863	
2. Intereses y cargas asimiladas	416.360	273.859	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	254.081	231.004	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	101.247	75.320	
6. Comisiones percibidas	51.086	50.084	
7. Comisiones pagadas	3.366	3.522	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-8.926	481	
9. Diferencias en cambio (neto)	-197	778	
10. Otros productos de explotación	9.775	10.600	
11. Otros cargas de explotación	4.574	4.409	
B) MARGEN BRUTO	399.126	360.336	
12. Gastos de Administración	177.503	169.289	
13. Amortización	16.137	10.335	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	3.045	-926	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	45.704	35.779	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	156.737	145.859	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.181	-6.239	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	0	57	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	121	1.677	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	153.677	153.832	
20. Impuesto sobre beneficios	6.290	15.987	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	147.387	137.845	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	147.387	137.845	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,04%	1,13%
ROE (después Impuestos)	12,75%	12,69%
Nº OFICINAS	348	343
Nº EMPLEADOS	1.731	1.676
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.326.117	1.414.519
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.231.239	1.113.884
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	259.255	780.102
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.474.126	1.563.682
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,71%	13,40%
TIER I	10,55%	9,43%
TIER II	2,16%	3,97%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,60%	13,40%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	13.925.249	12.676.504
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	224.309	47.200
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	158.512	34.350
COBERTURA CONSTITUIDA Total	198.966	178.886
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,61%	0,37%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,14%	0,27%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,13%	0,26%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	88,70%	379,00%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	125,52%	520,77%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	392.950	1.902.411	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	692.021	667.335	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.689.722	3.574.250	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	37.740.437	36.923.890	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	387.191	998.913	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	169.746	178.124	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	203.090	18.669	
10. PARTICIPACIONES	1.100.211	791.622	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	154.778	147.841	
13. ACTIVO MATERIAL	881.565	959.246	
14. ACTIVO INTANGIBLE	44.835	30.227	
15. ACTIVOS FISCALES	435.267	348.248	
16. RESTO DE ACTIVOS	279.050	218.501	
TOTAL ACTIVO	46.170.863	46.759.277	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	683.779	418.658	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	42.977.158	43.542.733	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	127.894	419.365	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	277.026	291.539	
9. PASIVOS FISCALES	31.302	52.975	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	240.989	235.744	
11. RESTO DE PASIVOS	150.372	147.730	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	44.488.520	45.108.744	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	1.747.431	1.657.542	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	60	60	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	1.587.471	1.459.639	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	159.900	197.843	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-65.031	-7.009	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-65.031	-7.009	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.682.400	1.650.533	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	46.170.920	46.759.277	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.954.481	2.714.844	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	6.252.933	8.052.281	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	9.207.414	10.767.125	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.421.403	2.078.825
2. Intereses y cargas asimiladas	1.794.659	1.492.064
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	626.744	586.761
4. Rendimiento de instrumentos de capital	201.721	148.330
6. Comisiones percibidas	158.228	154.727
7. Comisiones pagadas	31.850	25.810
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	24.004	30.159
9. Diferencias en cambio (neto)	4.707	566
10. Otros productos de explotación	6.252	4.825
11. Otros cargos de explotación	5.528	-5.224
B) MARGEN BRUTO	984.278	894.334
12. Gastos de Administración	478.242	423.482
13. Amortización	49.499	41.271
14. Dotaciones a provisiones (neto)	14.452	-1.058
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	410.514	248.340
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	31.571	182.299
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	94.227	4.272
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	397	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	126.195	186.571
20. Impuesto sobre beneficios	-33.705	-11.272
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	159.900	197.843
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	159.900	197.843

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,27%	0,41%
ROE (después Impuestos)	9,68%	12,93%
Nº OFICINAS	883	885
Nº EMPLEADOS	4.766	4.684
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.682.400	1.650.533
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2.624.732	2.442.766
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.369.358	1.908.240
RECURSOS PROPIOS TOTALES	3.994.090	4.351.006
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,08%	10,74%
TIER I	6,62%	6,03%
TIER II	3,46%	4,71%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,66%	10,74%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	45.019.298	44.416.569
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	1.377.341	253.862
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	1.233.950	251.689
COBERTURA CONSTITUIDA Total	789.019	731.942
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,08%	0,57%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,74%	0,57%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,25%	0,86%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	57,29%	288,32%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	63,94%	290,81%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	75.271	127.383	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	14.864	2.067	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	767.198	487.767	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.811.005	8.383.684	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	74.521	74.611	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	61.914	24.083	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.540	1.711	
10. PARTICIPACIONES	213.451	176.052	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	26.473	8.505	
13. ACTIVO MATERIAL	224.906	216.579	
14. ACTIVO INTANGIBLE	8.374	4.804	
15. ACTIVOS FISCALES	79.622	43.417	
16. RESTO DE ACTIVOS	40.482	57.547	
TOTAL ACTIVO	10.400.621	9.608.210	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	15.988	1.470	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.342.002	8.643.577	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	44.629	-32.153	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	12.763	52.334	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	49.891	26.808	
9. PASIVOS FISCALES	27.465	30.573	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	41.573	38.031	
11. RESTO DE PASIVOS	22.717	18.058	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	9.557.028	8.778.698	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	863.291	829.880	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	805.880	743.741	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	57.411	86.139	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-19.699	-368	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-19.699	-368	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	843.593	829.512	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.400.621	9.608.210	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	457.880	545.986	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.589.497	1.975.471	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.047.377	2.521.457	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	541.201	440.972
2. Intereses y cargas asimiladas	320.519	228.516
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	220.682	212.456
4. Rendimiento de instrumentos de capital	13.261	17.508
6. Comisiones percibidas	48.616	51.484
7. Comisiones pagadas	4.618	4.633
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.724	4.260
9. Diferencias en cambio (neto)	321	322
10. Otros productos de explotación	10.172	8.488
11. Otros cargas de explotación	3.397	3.501
B) MARGEN BRUTO	286.762	286.384
12. Gastos de Administración	127.166	119.314
13. Amortización	9.373	9.055
14. Dotaciones a provisiones (neto)	7.989	6.515
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	54.411	29.404
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	87.822	122.096
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	12.803	14.610
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	8.817	17
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-1.067	-544
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	82.770	106.959
20. Impuesto sobre beneficios	11.069	20.820
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	71.701	86.139
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-14.289	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	57.412	86.139

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,58%	0,96%
ROE (después Impuestos)	6,89%	11,17%
Nº OFICINAS	250	248
Nº EMPLEADOS	1.312	1.304
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	843.593	829.512
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	681.164	696.228
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	410.262	448.962
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.075.747	1.145.190
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,49%	13,89%
TIER I	8,54%	8,58%
TIER II	5,14%	5,58%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,98%	13,89%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	9.125.676	8.482.068
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	201.157	136.663
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	117.897	38.241
COBERTURA CONSTITUIDA Total	216.105	167.664
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,20%	1,61%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,29%	0,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,84%	1,09%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	107,43%	122,68%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	183,30%	438,44%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	101.521	54.247	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	15.630	7.207	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	534.495	469.386	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.889.684	2.739.606	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	40.178		
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	12.499	1.922	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	480	377	
10. PARTICIPACIONES	19.824	19.824	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
13. ACTIVO MATERIAL	69.215	69.035	
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.728	2.763	
15. ACTIVOS FISCALES	23.886	18.457	
16. RESTO DE ACTIVOS	7.375	5.490	
TOTAL ACTIVO	3.717.515	3.388.314	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	18.255	7.346	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.422.027	3.088.920	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.669	9.304	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	16.707	18.557	
9. PASIVOS FISCALES	10.947	15.057	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	14.832	14.713	
11. RESTO DE PASIVOS	7.421	6.898	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	3.492.858	3.160.795	
FONDOS PROPIOS			
1. FONDOS PROPIOS	226.554	216.889	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	211.115	197.831	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	15.436	19.055	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-1.897	10.630	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-772	10.630	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-1.125		
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración	0		
TOTAL PATRIMONIO NETO	224.657	227.519	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.717.515	3.388.314	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	237.923	259.469	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	625.243	748.028	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	863.166	1.007.497	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	183.267	140.569	
2. Intereses y cargas asimiladas	118.858	85.276	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	64.409	55.293	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	2.781	4.445	
6. Comisiones percibidas	13.072	13.202	
7. Comisiones pagadas	1.029	1.236	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-1.609	2.505	
9. Diferencias en cambio (neto)	5	29	
10. Otros productos de explotación	1.395	2.081	
11. Otros cargas de explotación	1.230	960	
B) MARGEN BRUTO	77.794	75.359	
12. Gastos de Administración	39.350	37.944	
13. Amortización	3.481	3.167	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-1.143	874	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	17.566	10.181	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	18.540	23.193	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)			
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	335	284	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta			
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.875	23.477	
20. Impuesto sobre beneficios	3.439	4.422	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.436	19.055	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.436	19.055	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,53%	0,60%
ROE (después Impuestos)	8,94%	9,63%
Nº OFICINAS	122	120
Nº EMPLEADOS	513	502
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	224.657	227.519
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	235.078	223.076
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	74.351	99.093
RECURSOS PROPIOS TOTALES	309.429	322.169
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,73%	11,21%
TIER I	8,91%	7,76%
TIER II	2,82%	3,45%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,73%	11,21%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	2.894.787	2.667.126
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	71.166	16.879
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	24.027	4.771
COBERTURA CONSTITUIDA Total	70.937	53.878
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,46%	0,63%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	0,83%	0,18%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,36%	0,28%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	99,68%	319,20%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	295,24%	1129,28%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	363.945	453.630	
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	38.098	5.428	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.041	34.844	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	960.904	1.817.300	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	18.670.582	17.584.451	
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	473.655	164.667	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	60.232	6.916	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	36.658	4.171	
10. PARTICIPACIONES	311.714	209.286	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	329.688	329.304	
14. ACTIVO INTANGIBLE	24.445	15.783	
15. ACTIVOS FISCALES	141.740	102.865	
16. RESTO DE ACTIVOS	181.131	86.200	
TOTAL ACTIVO	21.594.833	20.814.845	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	39.614	5.635	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.933.170	19.018.029	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	29.606	107.113	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	76.834	80.918	
9. PASIVOS FISCALES	76.690	183.631	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	12.248	12.396	
11. RESTO DE PASIVOS	192.467	59.281	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	20.360.629	19.467.003	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	1.203.321	1.061.692	
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)	18	18	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	1.028.274	887.727	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	175.029	173.947	
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	30.883	286.150	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	30.883	286.150	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.234.204	1.347.842	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	21.594.833	20.814.845	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1.RIESGOS CONTINGENTES	909.788	1.160.174	
2.COMPROMISOS CONTINGENTES	2.259.659	3.324.742	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.169.447	4.484.916	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.105.172	850.293
2. Intereses y cargas asimiladas	784.411	538.771
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas d	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	320.761	311.522
4. Rendimiento de instrumento de capital	36.704	27.582
6. Comisiones percibidas	104.959	111.219
7. Comisiones pagadas	9.368	11.203
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	71.470	64.634
9. Diferencias de cambio (neto)	395	748
10. Otros productos de explotación	8.401	11.942
11. Otras cargas de explotación	5.382	4.814
B) MARGEN BRUTO	527.940	511.630
12. Gastos de administración	173.750	162.987
13. Amortización	17.391	16.668
14. Dotaciones a provisiones (neto)	4.129	13.893
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	179.933	89.210
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	152.737	228.872
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	9.982	1.852
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no c	80.071	-112
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificado	-12.480	8.411
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	210.346	235.319
20. Impuesto sobre beneficios	35.317	61.372
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CC	175.029	173.947
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	175.029	173.947

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,83	0,94
ROE (después Impuestos)	16,27	18,58
Nº OFICINAS	433	424
Nº EMPLEADOS	2.136	2.058
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.234.204	1.347.842
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.370.838	1.237.811
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	559.510	764.348
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.930.348	2.002.159
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,27%	12,31%
TIER I	9,46%	7,61%
TIER II	3,81%	4,70%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	14,23%	12,31%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	20.808.533	20.049.713
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	293.614	112.066
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	111.262	24.841
COBERTURA CONSTITUIDA Total	438.310	334.388
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,41%	0,56%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	0,53%	0,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,59%	0,45%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	149%	298%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mor	394%	1346%

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	154.518	261.811	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	350.038	107.584	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.273.070	3.294.185	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	14.487.425	14.004.441	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	968.879		
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		
8. DERIVADOS DE COBERTURA	72.543	36.604	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	110.293	5.345	
10. PARTICIPACIONES	365.120	359.295	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	6.314	5.578	
13. ACTIVO MATERIAL	593.462	531.584	
14. ACTIVO INTANGIBLE	176	293	
15. ACTIVOS FISCALES	201.005	157.452	
16. RESTO DE ACTIVOS	15.129	27.237	
TOTAL ACTIVO	20.597.972	18.791.409	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	79.339	43.911	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.118.260	17.154.176	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	14.853	87.863	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	154.173	151.251	
9. PASIVOS FISCALES	72.735	135.050	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	34.005	31.104	
11. RESTO DE PASIVOS	23.537	27.337	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	19.496.902	17.630.692	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	1.131.330	1.080.149	
1.1. Capital o Fondo de Dotación			
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	1.044.149	965.355	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	87.181	114.794	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-30.260	80.568	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-30.260	80.568	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.101.070	1.160.717	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	20.597.972	18.791.409	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	976.083	142.933	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.413.883	2.981.962	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.389.966	3.124.895	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	919.700	739.997	
2. Intereses y cargas asimiladas	661.757	461.937	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	257.943	278.060	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	89.482	41.317	
6. Comisiones percibidas	77.497	74.140	
7. Comisiones pagadas	5.715	5.972	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	25.992	75.979	
9. Diferencias en cambio (neto)	1.539	-233	
10. Otros productos de explotación	22.677	11.327	
11. Otros cargas de explotación	6.369	3.699	
B) MARGEN BRUTO	463.046	470.919	
12. Gastos de Administración	225.570	223.643	
13. Amortización	13.761	13.125	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	20.705	3.303	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	151.643	91.383	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	51.367	139.465	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	17.098	0	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	40.275	5.289	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta			
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	74.544	144.754	
20. Impuesto sobre beneficios	-12.637	29.960	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	87.181	114.794	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	87.181	114.794	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,44%	0,65%
ROE (después Impuestos)	7,88%	11,05%
Nº OFICINAS	561	559
Nº EMPLEADOS	2.741	2.606
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.101.070	1.160.717
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	969.825	843.922
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	505.812	590.178
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.475.637	1.434.100
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,63%	9,74%
TIER I	6,99%	5,73%
TIER II	3,64%	4,01%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,41%	9,74%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	19.755.695	17.833.928
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	574.616	116.185
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	390.058	89.514
COBERTURA CONSTITUIDA Total	408.226	313.729
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,91%	0,65%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,97%	0,50%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,14%	0,72%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	71,04%	270,03%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	104,66%	350,48%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	40.823	143.288	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	9.721	20.962	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.482.730	696.168	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.985.236	8.478.756	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	103.820	49.555	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	43.362	7.515	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.870	1.832	
10. PARTICIPACIONES	60.268	65.785	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	141.624	137.738	
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.960	1.523	
15. ACTIVOS FISCALES	63.315	51.022	
16. RESTO DE ACTIVOS	9.069	15.121	
TOTAL ACTIVO	10.945.798	9.669.265	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.988	14.311	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.368.438	9.026.756	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	5.196	95.492	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	48.643	40.411	
9. PASIVOS FISCALES	23.674	30.932	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	19.534	18.950	
11. RESTO DE PASIVOS	17.389	8.305	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	10.487.862	9.235.157	
FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	463.155	415.716	
1.2. Prima de emisión	1	1	
1.3. Reservas	404.867	357.484	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	58.287	58.231	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-5.219	18.392	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-5.219	18.392	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	457.936	434.108	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.945.798	9.669.265	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	387.231	437.185	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.117.448	1.623.192	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.504.679	2.060.377	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	519.778	389.469	
2. Intereses y cargas asimiladas	342.025	236.119	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	177.753	153.350	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	14.514	26.080	
6. Comisiones percibidas	41.298	37.763	
7. Comisiones pagadas	6.319	6.398	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-2.867	2.710	
9. Diferencias en cambio (neto)	-145	1.522	
10. Otros productos de explotación	5.867	6.741	
11. Otros cargas de explotación	2.661	3.424	
B) MARGEN BRUTO	227.440	218.344	
12. Gastos de Administración	99.217	99.153	
13. Amortización	7.686	7.175	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	17.117	11.415	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	56.670	24.689	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	46.750	75.912	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.569	941	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	25.000	0	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-67	239	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	68.114	75.210	
20. Impuesto sobre beneficios	9.827	16.979	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	58.287	58.231	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	58.287	58.231	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,65%
ROE (después Impuestos)	15,29%	17,14%
Nº OFICINAS	172	172
Nº EMPLEADOS	997	1.000
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	457.936	434.108
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	531.143	497.021
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	255.173	279.218
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONDOLIDADO)	783.762	772.182
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,94%	9,96%
TIER I	6,74%	6,41%
TIER II	3,24%	3,60%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,52%	10,50%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	8.157.514	7.670.191
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	292.438	62.524
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	83.263	26.381
COBERTURA CONSTITUIDA Total	197.679	150.921
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,58%	0,82%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,02%	0,34%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,22%	0,59%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	67,60%	241,38%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	237,42%	572,08%

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	439.583	1.710.250	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	561.044	230.063	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.591.754	1.946.657	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	73.070.753	65.761.061	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	3.128.105	3.593.547	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	409.104	28.475	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12.749	6.402	
10. PARTICIPACIONES	3.967.603	3.949.021	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	103.301	103.000	
13. ACTIVO MATERIAL	566.703	580.107	
14. ACTIVO INTANGIBLE	22.533	15.642	
15. ACTIVOS FISCALES	469.100	416.205	
16. RESTO DE ACTIVOS	30.261	57.126	
TOTAL ACTIVO	84.372.593	78.397.556	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.068.557	697.202	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	78.759.939	73.072.033	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	567.545	654.927	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	271.197	278.748	
9. PASIVOS FISCALES	130.413	171.875	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	75.386	64.314	
11. RESTO DE PASIVOS	172.812	211.619	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	81.045.849	75.150.718	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	3.406.842	3.273.818	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	3.177.746	2.905.316	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	229.096	368.502	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-80.098	-26.980	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-63.793	-21.031	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-16.077	-5.513	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	-228	-436	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.326.744	3.246.838	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	84.372.593	78.397.556	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	8.247.391	10.595.617	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	9.554.697	11.929.625	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	17.802.088	22.525.242	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	4.198.795	3.441.232	
2. Intereses y cargas asimiladas	3.290.702	2.464.077	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	908.093	977.155	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	144.787	87.125	
6. Comisiones percibidas	267.529	290.138	
7. Comisiones pagadas	37.377	58.114	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	82.276	8.696	
9. Diferencias en cambio (neto)	5.380	7.392	
10. Otros productos de explotación	77.971	57.844	
11. Otros cargas de explotación	18.629	15.969	
B) MARGEN BRUTO	1.430.030	1.354.267	
12. Gastos de Administración	584.515	551.256	
13. Amortización	37.875	38.691	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	20.451	-17.648	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	622.097	365.099	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	165.092	416.869	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	1.130	-17.981	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	1.768	3.122	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	4.159	-87	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	169.889	437.885	
20. Impuesto sobre beneficios	-59.207	69.383	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	229.096	368.502	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	229.096	368.502	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,28%	0,50%
ROE (después Impuestos)	6,99%	13,27%
Nº OFICINAS	1.139	1.112
Nº EMPLEADOS	5.996	5.908
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.326.744	3.246.838
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	5.576.483	5.539.199
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	2.650.970	3.177.530
RECURSOS PROPIOS TOTALES	8.227.453	8.716.729
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,09%	11,85%
TIER I	7,52%	7,53%
TIER II	3,57%	4,32%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,63%	12,42%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	87.241.153	82.828.832
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	3.135.106	592.446
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	1.115.028	109.528
COBERTURA CONSTITUIDA Total	1.732.686	1.332.530
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,59%	0,72%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,28%	0,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,56%	0,86%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	55,27%	224,92%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	155,39%	1216,61%

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	140.389	96.258	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	42.254	43.201	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.167.646	1.069.571	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.980.404	6.503.540	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	26.190	9.718	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	20.287	3.124	
10. PARTICIPACIONES	122.795	117.008	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
13. ACTIVO MATERIAL	151.413	140.312	
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.174	1.636	
15. ACTIVOS FISCALES	7.323	8.060	
16. RESTO DE ACTIVOS	5.623	4.365	
TOTAL ACTIVO	8.666.498	7.996.793	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	25.448	15.397	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.797.282	7.125.228	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	902	22.343	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	27.577	28.083	
9. PASIVOS FISCALES	28.904	42.568	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	28.735	22.369	
11. RESTO DE PASIVOS	3.170	4.155	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	7.912.018	7.260.143	
FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	730.824	676.228	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	655.966	605.131	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	74.858	71.097	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	23.656	60.422	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	24.072	62.080	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-416	-1.658	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	754.480	736.650	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.666.498	7.996.793	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	711.077	713.831	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.275.971	1.383.642	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.987.048	2.097.473	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	411.162	335.260
2. Intereses y cargas asimiladas	276.276	210.240
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	134.886	125.020
4. Rendimiento de instrumentos de capital	11.820	10.740
6. Comisiones percibidas	39.925	39.839
7. Comisiones pagadas	3.203	3.605
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	32.117	16.272
9. Diferencias en cambio (neto)	-22	68
10. Otros productos de explotación	4.497	5.295
11. Otros cargas de explotación	2.447	5.786
B) MARGEN BRUTO	217.573	187.843
12. Gastos de Administración	88.009	81.597
13. Amortización	10.454	7.898
14. Dotaciones a provisiones (neto)	90	2.371
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	34.686	22.063
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	84.334	73.914
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	701	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	3.873	8.283
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-1.333	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	86.173	82.197
20. Impuesto sobre beneficios	11.315	11.100
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	74.858	71.097
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	74.858	71.097

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,90%	0,93%
ROE (después Impuestos)	10,83%	11,15%
Nº OFICINAS	128	124
Nº EMPLEADOS	810	786
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	754.480	736.650
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	705.532	647.397
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	144.551	163.403
RECURSOS PROPIOS TOTALES	850.083	810.799
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,88%	12,48%
TIER I	10,69%	9,96%
TIER II	2,19%	2,51%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,70%	12,48%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	8.796.392	8.148.686
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90) y dudosos)	123.025	37.716
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	97.984	37.123
COBERTURA CONSTITUIDA Total	142.676	120.097
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,40%	0,46%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,11%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,90%	0,61%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	115,97%	318,42%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	145,61%	323,51%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	871.181	786.068	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	203.764	179.212	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	76.242	40.432	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.681.668	4.375.556	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	59.165.948	58.935.655	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	2.119.245	1.141.594	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	542.386	229.846	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	443.705	35.702	
10. PARTICIPACIONES	1.246.824	1.255.711	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	780.488	787.970	
14. ACTIVO INTANGIBLE	132.203	61.429	
15. ACTIVOS FISCALES	623.696	427.869	
16. RESTO DE ACTIVOS	61.498	37.023	
TOTAL ACTIVO	71.948.848	68.294.067	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	185.279	180.003	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	68.466.216	64.689.572	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	320.474	459.442	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	227.058	270.583	
9. PASIVOS FISCALES	102.811	203.467	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	138.072	131.404	
11. RESTO DE PASIVOS	81.134	150.130	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	69.521.044	66.084.601	
CONCEPTOS			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	2.700.860	2.083.673	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	
1.2. Prima de emisión	113.824	0	
1.3. Reservas	2.007.907	1.792.450	
1.4. Otros instrumentos de capital	178.176	0	
1.5. Menos: Valores propios	7.378	0	
1.6. Resultado del ejercicio	405.320	288.212	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-273.056	125.793	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta			
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.427.804	2.209.466	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	71.948.848	68.294.067	
CUENTAS DE ORDEN			
	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.961.151	3.422.560	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	5.185.617	8.222.381	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.146.768	11.644.941	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	3.769.605	3.005.880
2. Intereses y cargas asimiladas	2.876.417	2.150.888
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	893.188	854.992
4. Rendimiento de instrumentos de capital	705.631	216.596
6. Comisiones percibidas	265.660	259.996
7. Comisiones pagadas	28.862	31.282
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-26.570	114.961
9. Diferencias en cambio (neto)	-19.162	9.834
10. Otros productos de explotación	82.659	95.386
11. Otros cargas de explotación	41.263	47.846
B) MARGEN BRUTO	1.831.281	1.472.637
12. Gastos de Administración	616.142	561.117
13. Amortización	30.116	52.816
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-1.727	-12.309
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	909.719	546.527
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	277.031	324.486
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	29.877	2.675
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	23.667	-451
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	3.929
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-4.966	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	265.855	325.289
20. Impuesto sobre beneficios	-139.465	37.077
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	405.320	288.212
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	405.320	288.212

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,58%	0,44%
ROE (después Impuestos)	19,92%	15,91%
Nº OFICINAS	1.122	1.157
Nº EMPLEADOS	7.416	7.171
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.427.804	2.209.466
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	3.883.803	3.591.353
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.655.483	2.335.285
RECURSOS PROPIOS TOTALES	5.539.286	5.926.638
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,54%	10,76%
TIER I	7,30%	6,79%
TIER II	3,24%	3,96%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,15%	11,30%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	70.118.856	67.134.381
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	2.312.106	350.789
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	1.521.219	263.229
COBERTURA CONSTITUIDA Total	1.131.461	781.062
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,30%	0,52%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,17%	0,39%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,09%	0,68%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	49%	223%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	74%	297%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	145.284	86.508	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	20.529	10.035	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	2.205	3.641	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.415.973	1.627.250	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.895.799	8.885.754	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	315.246	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	125.720	67.489	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	6.465	3.964	
10. PARTICIPACIONES	294.612	213.738	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	265.991	255.320	
14. ACTIVO INTANGIBLE	8.385	6.990	
15. ACTIVOS FISCALES	117.729	82.555	
16. RESTO DE ACTIVOS	24.568	8.938	
TOTAL ACTIVO	12.323.260	11.567.428	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	20.440	10.401	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.067.415	10.029.367	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	60.272	102.479	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	77.763	77.807	
9. PASIVOS FISCALES	66.395	140.662	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	0	62.542	
11. RESTO DE PASIVOS	109.633	36.338	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	11.401.918	10.459.596	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	932.649	887.249	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	857.250	778.737	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	75.399	108.512	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-11.307	220.583	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-11.446	220.484	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	77	-80	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	62	179	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	921.342	1.107.832	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.323.260	11.567.428	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	519.212	598.656	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.792.622	2.005.421	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.311.834	2.604.077	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	577.414	450.404
2. Intereses y cargas asimiladas	400.985	289.369
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	176.429	161.035
4. Rendimiento de instrumentos de capital	27.187	27.806
6. Comisiones percibidas	30.507	29.814
7. Comisiones pagadas	4.820	4.879
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	119.029	81.214
9. Diferencias en cambio (neto)	426	-409
10. Otros productos de explotación	7.503	16.048
11. Otros cargas de explotación	5.432	2.619
B) MARGEN BRUTO	350.829	308.010
12. Gastos de Administración	100.903	91.397
13. Amortización	11.389	9.959
14. Dotaciones a provisiones (neto)	9.896	5.217
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	127.642	67.009
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	100.999	134.428
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	6.579	345
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	206	1.544
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	94.626	135.627
20. Impuesto sobre beneficios	19.227	27.115
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	75.399	108.512
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	75.399	108.512

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,64%	1,02%
ROE (después Impuestos)	8,49%	13,06%
Nº OFICINAS	195	189
Nº EMPLEADOS	935	900
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	921.342	1.107.832
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	836.823	799.843
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	160.933	308.613
RECURSOS PROPIOS TOTALES	970.554.075	1.091.137
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,68%	11,38%
TIER I	9,06%	8,34%
TIER II	1,62%	3,04%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,36%	11,38%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	11.443.153	10.605.547
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	344.443	81.572
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	120.415	38.625
COBERTURA CONSTITUIDA Total	286.443	228.618
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,01%	0,77%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,05%	0,36%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,89%	0,69%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	83,16%	280,27%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	237,88%	591,89%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	130.662	70.230	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	24.003	13.157	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	832.092	552.440	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.745.712	5.604.016	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	119.448	123.841	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	23.135	1.191	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.464	2.335	
10. PARTICIPACIONES	59.040	51.050	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	110.074	108.111	
14. ACTIVO INTANGIBLE	4.339	3.838	
15. ACTIVOS FISCALES	74.432	57.387	
16. RESTO DE ACTIVOS	8.012	858	
TOTAL ACTIVO	7.133.413	6.588.454	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.301	1.703	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.522.834	5.986.789	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	26.919	13.380	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	27.076	25.331	
9. PASIVOS FISCALES	32.087	47.402	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	51.802	46.487	
11. RESTO DE PASIVOS	17.364	10.804	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	6.685.383	6.131.896	
FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	413.252	363.744	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	54.736	64.509	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-19.959	28.304	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-19.815	28.521	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	-144	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	-217	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	448.030	456.558	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.133.413	6.588.454	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	321.120	381.634	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	761.388	983.601	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.082.508	1.365.235	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	372.385	294.200
2. Intereses y cargas asimiladas	176.945	121.134
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	195.440	173.066
4. Rendimiento de instrumentos de capital	6.208	7.114
6. Comisiones percibidas	32.762	30.801
7. Comisiones pagadas	3.818	3.666
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	2.865	6.731
9. Diferencias en cambio (neto)	191	14
10. Otros productos de explotación	6.011	4.229
11. Otros cargos de explotación	3.098	1.541
B) MARGEN BRUTO	236.561	216.748
12. Gastos de Administración	85.969	84.785
13. Amortización	4.874	4.770
14. Dotaciones a provisiones (neto)	7.064	1.231
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	67.131	41.855
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	71.523	84.107
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	0	0
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	783	2.521
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	72.306	86.628
20. Impuesto sobre beneficios	17.570	22.119
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	54.736	64.509
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	54.736	64.509

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,79%	1,04%
ROE (después Impuestos)	11,70%	15,07%
Nº OFICINAS	250	248
Nº EMPLEADOS	1.213	1.194
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	448.030	456.558
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	415.986	399.660
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	232.300	269.172
RECURSOS PROPIOS TOTALES	648.286	668.832
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,55%	12,22%
TIER I	8,06%	7,30%
TIER II	4,50%	4,92%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,51%	12,22%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	5.667.097	5.393.630
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	164.923	32.973
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	95.698	32.437
COBERTURA CONSTITUIDA Total	184.380	128.147
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,91%	0,61%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,69%	0,60%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,18%	0,29%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	111,80%	388,64%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	192,67%	395,06%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	340.344	263.761	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	88.805	118.954	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	148.495	190.415	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	195.872	1.278.237	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.779.270	15.923.386	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	799.820	805.419	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	42.772	13.948	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	120.259	5.027	
10. PARTICIPACIONES	1.505.027	524.821	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	495.078	488.608	
14. ACTIVO INTANGIBLE	19.836	16.510	
15. ACTIVOS FISCALES	182.644	104.482	
16. RESTO DE ACTIVOS	23.631	43.836	
TOTAL ACTIVO	20.741.853	19.777.404	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	52.490	45.959	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18.028.589	16.896.060	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	631	74.914	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	78.701	60.992	
9. PASIVOS FISCALES	137.188	163.339	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	119.477	145.942	
11. RESTO DE PASIVOS	12.879	16.453	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	18.429.955	17.403.659	
FONDOS PROPIOS			
1. FONDOS PROPIOS	2.277.798	2.186.329	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	180.304	180.304	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	1.951.492	1.789.437	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	146.002	216.588	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	34.100	187.416	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	34.100	187.416	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.311.898	2.373.745	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	20.741.853	19.777.404	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.772.337	1.978.910	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.943.898	2.772.246	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.716.235	4.751.156	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	934.334	767.960	
2. Intereses y cargas asimiladas	631.063	481.581	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	303.271	286.379	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	79.177	86.606	
6. Comisiones percibidas	104.293	102.552	
7. Comisiones pagadas	9.808	11.148	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	19.612	96.900	
9. Diferencias en cambio (neto)	740	-254	
10. Otros productos de explotación	10.206	13.545	
11. Otros cargas de explotación	5.462	5.429	
B) MARGEN BRUTO	502.029	569.151	
12. Gastos de Administración	236.796	223.139	
13. Amortización	34.048	29.120	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	17.709	17.078	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	37.650	64.206	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	175.826	235.608	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	46.901	12.305	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-2.490	3.634	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-3.177	0	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	123.258	226.937	
20. Impuesto sobre beneficios	-22.744	10.349	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	146.002	216.588	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	146.002	216.588	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,72%	1,14%
ROE (después Impuestos)	6,36%	9,72%
Nº OFICINAS	338	325
Nº EMPLEADOS	2.823	2.771
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.311.898	2.373.746
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2.093.003	2.047.916
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	180.735	380.435
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.272.999	2.427.612
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	14,58%	17,36%
TIER I	13,42%	14,64%
TIER II	1,16%	2,72%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	15,72%	17,36%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	16.454.099	15.049.132
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	305.974	99.584
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	303.691	95.583
COBERTURA CONSTITUIDA Total	319.727	303.891
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,87%	0,66%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,85%	0,64%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,91%	0,66%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	125,00%	345,00%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	126,00%	360,00%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	157.257	167.675	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	16.101	2.808	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PyG	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.828.779	947.656	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.372.780	9.279.359	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	19.263	19.215	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	67.578	16.984	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10.402	6.491	
12. PARTICIPACIONES	232.099	213.864	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	63.587	55.600	
15. ACTIVO MATERIAL	204.348	200.913	
16. ACTIVO INTANGIBLE	21.598	16.995	
17. ACTIVOS FISCALES	70.689	59.089	
18. PERIODIFICACIONES	0	0	
19. OTROS ACTIVOS	35.825	21.549	
TOTAL ACTIVO	13.100.306	11.008.198	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	11.030	2.154	
2. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE DE AMORTIZACIÓN	12.417.011	10.188.445	
DERIVADOS DE COBERTURA	4.321	108.667	
14. PROVISIONES	85.937	86.298	
15. PASIVOS FISCALES	20.023	35.887	
16. PERIODIFICACIONES	0	0	
17. OTROS PASIVOS	22.001	36.716	
TOTAL PASIVO	12.560.323	10.458.167	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	0	0	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	564.655	514.177	
1.2. Prima de emisión	0	0	
1.3. Reservas	502.426	451.912	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	
1.5. Menos: valores propios	0	0	
1.6. Cuotas participativas y fondos asociados	0	0	
1.7. Resultado del ejercicio	62.229	62.265	
2. AJUSTES POR VALORACION	-24.672	35.854	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-24.672	35.854	
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	0	0	
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	
2.5. Diferencias de cambio	0	0	
2.6. Activos no corrientes en venta	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	539.983	550.031	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.100.306	11.008.198	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	514.990	578.425	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.545.558	1.970.630	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
Intereses y rendimientos asimilados	671.632	510.667
Intereses y cargas asimiladas	(458.774)	(305.554)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A).MARGEN DE INTERESES	212.858	205.113
Rendimiento de instrumento de capital	22.166	22.649
Comisiones percibidas	48.162	47.374
Comisiones pagadas	(7.661)	(8.286)
Resultado de operaciones financieras (neto)	14.641	2.055
Diferencias en cambio (neto)	259	89
Otros productos de explotación	5.252	5.623
Otras cargas de explotación	(3.121)	(2.278)
B).MARGEN BRUTO	292.529	272.339
Gastos de Administración	(153.406)	(146.822)
Amortización	(12.896)	(10.365)
Dotaciones de provisiones (neto)	(274)	(7.082)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(46.652)	(34.515)
C).RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	79.301	73.555
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(8.994)	(1.298)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(675)	3.261
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	2.098	1.799
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	71.730	77.317
Impuesto sobre beneficios	(9.501)	(15.052)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	62.229	62.265
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	62.229	62.265

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,52%	0,63%
ROE (después Impuestos)	12,35%	13,70%
Nº OFICINAS	290	280
Nº EMPLEADOS	1.557	1.473
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	539.983	550.031
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	679.823	622.596
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	385.343	413.696
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.013.248	979.741
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,87%	10,01%
TIER I	7,01%	6,07%
TIER II	3,85%	3,94%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-(CONSOLIDADO)	10,87%	10,01%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	12.756.986	10.702.299
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	296.922	37.828
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	198.576	35.098
COBERTURA CONSTITUIDA Total	173.694	152.814
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,33%	0,35%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,56%	0,33%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,83%	0,35%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	58,50%	403,97%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	87,47%	435,39%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

BALANCE INDIVIDUAL		
(Datos en Miles de Euros)		
BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	262.261	224.439
2. CARTERA DE NEGOCIACION	18.889	16.057
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.594.688	926.313
5. INVERSIONES CREDITICIAS	14.492.601	13.129.402
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	255.735	1.551
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		
8. DERIVADOS DE COBERTURA	87.209	52.804
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	21.437	4.526
10. PARTICIPACIONES	397.963	308.128
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	781	754
13. ACTIVO MATERIAL	532.436	448.367
14. ACTIVO INTANGIBLE	19.858	11.947
15. ACTIVOS FISCALES	58.530	37.339
16. RESTO DE ACTIVOS	5.359	5.461
TOTAL ACTIVO	18.747.747	15.167.088
1. CARTERA DE NEGOCIACION	36.745	5.389
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17.420.316	13.866.417
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		
5. DERIVADOS DE COBERTURA	33.742	61.678
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		
8. PROVISIONES	131.386	138.304
9. PASIVOS FISCALES	6.081	16.734
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	15.447	15.735
11. RESTO DE PASIVOS	16.770	23.187
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		
TOTAL PASIVO	17.660.487	14.127.444
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.132.770	1.033.007
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3
1.2. Prima de emisión		
1.3. Reservas	982.754	865.812
1.4. Otros instrumentos de capital		
1.5. Menos: Valores propios		
1.6. Resultado del ejercicio	150.013	167.192
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones		
2. AJUSTES POR VALORACION	-45.510	6.637
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-45.510	6.637
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo		
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
2.4. Diferencias de cambio		
2.5. Activos no corrientes en venta		
2.7. Resto de ajustes por valoración		
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.087.260	1.039.644
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.747.747	15.167.088
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	922.787	1.004.009
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.097.190	2.783.621
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.019.977	3.787.630

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	828.778	609.056
2. Intereses y cargas asimiladas	577.803	393.506
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)		
A).MARGEN DE INTERES	250.975	215.550
4. Rendimiento de instrumentos de capital	91.677	86.696
6. Comisiones percibidas	79.182	89.421
7. Comisiones pagadas	8.865	8.417
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-3.094	7.006
9. Diferencias en cambio	1.779	935
10. Otros productos de explotación	8.974	8.372
11. Otras cargas de explotación	6.577	2.101
B).MARGEN BRUTO	414.051	397.462
12. Gastos de administración	192.415	179.449
13. Amortización	27.808	22.261
14. Dotaciones a provisiones	17.138	23.676
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	104.387	46.634
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	72.303	125.442
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	74.748	39.030
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	3.181	3.723
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	150.232	168.195
20. Impuesto sobre beneficios	219	1.003
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	150.013	167.192
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	150.013	167.192

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,88%	1,24%
ROE (después Impuestos)	14,11%	16,08%
Nº OFICINAS	379	351
Nº EMPLEADOS	1.972	1.913
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.087.260	1.039.644
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.032.597	982.160
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	288.068	334.914
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.320.665	1.317.074
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,42%	10,88%
TIER I	8,15%	8,12%
TIER II	2,27%	2,76%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,09%	10,88%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	18.287.914	15.140.438
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	261.930	79.046
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	222.760	54.451
COBERTURA CONSTITUIDA Total	317.278	231.473
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,43%	0,52%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,22%	0,36%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,76%	0,47%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	121,13%	292,83%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	142,43%	425,10%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	17.186	14.204
2. CARTERA DE NEGOCIACION	229	239
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	15.741	28.914
5. INVERSIONES CREDITICIAS	863.088	828.753
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	39.826	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	5.976	1.457
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	321	52
10. PARTICIPACIONES	1.120	1.160
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	27.591	24.306
14. ACTIVO INTANGIBLE	266	241
15. ACTIVOS FISCALES	6.119	4.248
16. RESTO DE ACTIVOS	2.605	971
TOTAL ACTIVO	980.068	904.545
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.829	298
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	906.986	828.566
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	29	4.799
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0
8. PROVISIONES	5.081	5.219
9. PASIVOS FISCALES	1.793	2.169
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	7.610	6.445
11. RESTO DE PASIVOS	2.170	2.703
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0
TOTAL PASIVO	926.498	850.199

CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	57.840	54.383
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0
1.3. Reservas	52.424	47.855
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	5.416	6.528
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-4.270	-37
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-4.270	-37
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	53.570	54.346
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	980.068	904.545

CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	27.477	34.792
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	113.897	148.031
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	141.374	182.823

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	52.063	44.844
2. Intereses y cargas asimiladas	28.446	22.046
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	23.617	22.798
4. Rendimiento de instrumentos de capital	389	226
6. Comisiones percibidas	5.706	5.500
7. Comisiones pagadas	349	395
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-538	359
9. Diferencias en cambio (neto)	212	-193
10. Otros productos de explotación	1.585	1.609
11. Otros cargos de explotación	505	527
B) MARGEN BRUTO	30.117	29.377
12. Gastos de Administración	18.242	16.952
13. Amortización	1.575	1.557
14. Dotaciones a provisiones (neto)	312	308
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	3.233	2.034
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	6.755	8.526
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	24	5
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-21	146
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.758	8.677
20. Impuesto sobre beneficios	1.342	2.149
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.416	6.528
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.416	6.528

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,59%	0,73%
ROE (después Impuestos)	10,04%	13,14%
Nº OFICINAS	47	44
Nº EMPLEADOS	256	244
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	53.570	54.346
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADOS)	55.167	55.665
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADOS)	24.715	27.134
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADOS)	79.882	82.799
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,96%	10,41%
TIER I	7,57%	7,00%
TIER II	3,39%	3,41%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,85%	10,41%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	954.038	887.426
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	21.273	9.374
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	9.396	3.653
COBERTURA CONSTITUIDA Total	21.266	18.388
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,23%	1,06%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	0,98%	0,41%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,16%	0,62%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	99,97%	196,16%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	226,33%	503,37%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	66.689	36.635	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.214	2.687	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.495.374	1.474.247	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.349.073	4.007.164	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	56.469		
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	74.960	16.337	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.951	2.014	
10. PARTICIPACIONES	82.421	69.127	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
13. ACTIVO MATERIAL	136.950	93.706	
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.709	2.421	
15. ACTIVOS FISCALES	69.492	40.908	
16. RESTO DE ACTIVOS	11.002	13.862	
TOTAL ACTIVO	6.348.304	5.759.108	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.852	1.235	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.987.715	5.209.532	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	3.243	64.866	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	44.987	36.355	
9. PASIVOS FISCALES	16.056	55.117	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	13.209	12.870	
11. RESTO DE PASIVOS	20.463	20.789	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	6.088.525	5.400.764	
1. FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	321.787	296.526	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	288.526	262.749	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	35.261	33.777	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-62.008	61.818	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-62.008	61.818	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	259.779	358.344	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.348.304	5.759.108	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	421.265	472.934	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	715.085	844.772	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.136.350	1.317.706	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	294.143	226.539
2. Intereses y cargas asimiladas	201.877	147.494
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	92.266	79.045
4. Rendimiento de instrumentos de capital	16.573	16.226
6. Comisiones percibidas	36.852	15.817
7. Comisiones pagadas	2.057	2.028
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	39.759	19.915
9. Diferencias en cambio (neto)	159	349
10. Otros productos de explotación	3.399	3.788
11. Otros cargos de explotación	1.387	1.769
B) MARGEN BRUTO	185.564	131.343
12. Gastos de Administración	57.626	53.463
13. Amortización	2.775	2.619
14. Dotaciones a provisiones (neto)	12.962	7.073
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	77.303	30.896
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	34.898	37.292
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	28	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	2.886	918
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.756	38.210
20. Impuesto sobre beneficios	2.495	4.433
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	35.261	33.777
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	35.261	33.777

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,63%
ROE (después Impuestos)	11,45%	11,99%
Nº OFICINAS	116	112
Nº EMPLEADOS	541	547
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	259.779	358.343
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	302.015	300.552
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	207.904	275.743
RECURSOS PROPIOS TOTALES	509.919	576.295
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,28%	11,96%
TIER I	6,09%	6,24%
TIER II	4,19%	5,72%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,89%	11,96%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	4.441.313	4.013.259
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	139.042	35.188
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	89.665	20.916
COBERTURA CONSTITUIDA Total	144.464	90.055
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,13%	0,88%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,02%	0,52%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,59%	0,67%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	103,90%	255,93%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	161,12%	430,56%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	3.323.666	1.647.618	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	50.493	81.087	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.205.037	3.248.653	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	33.068.406	32.667.116	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.612.181	1.618.819	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	325.069	230.447	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	25.752	13.655	
10. PARTICIPACIONES	424.508	319.843	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	136.472	140.800	
13. ACTIVO MATERIAL	607.378	607.486	
14. ACTIVO INTANGIBLE	27.739	20.527	
15. ACTIVOS FISCALES	211.808	190.452	
16. RESTO DE ACTIVOS	25.926	17.060	
TOTAL ACTIVO	42.044.435	40.803.563	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	23.848	73.835	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	39.127.215	37.258.238	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
5. DERIVADOS DE COBERTURA	117.966	422.101	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
8. PROVISIONES	323.863	297.575	
9. PASIVOS FISCALES	94.989	237.040	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	64.540	66.118	
11. RESTO DE PASIVOS	64.764	83.702	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	39.817.185	38.438.609	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	2.240.804	2.100.032	
1.1. Capital o Fondo de Dotación			
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	2.048.816	1.871.736	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	191.988	228.296	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-13.554	264.922	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-13.554	264.922	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.227.250	2.364.954	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.044.435	40.803.563	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.719.303	2.115.170	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.562.047	6.053.901	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.281.350	8.169.071	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.078.527	1.655.585
2. Intereses y cargas asimiladas	1.480.490	1.105.171
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	598.037	550.414
4. Rendimiento de instrumentos de capital	61.678	92.757
6. Comisiones percibidas	169.583	125.438
7. Comisiones pagadas	15.817	16.172
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	44.771	5.191
9. Diferencias en cambio (neto)	790	542
10. Otros productos de explotación	11.768	22.854
11. Otros cargos de explotación	10.191	12.241
B) MARGEN BRUTO	860.619	768.783
12. Gastos de Administración	466.515	434.182
13. Amortización	37.686	34.430
14. Dotaciones a provisiones (neto)	39.677	32.775
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	171.559	135.335
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	145.182	132.061
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.845	3.092
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-3.505	-2.271
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	81.004	141.469
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	218.836	268.167
20. Impuesto sobre beneficios	26.848	39.871
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	191.988	228.296
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	191.988	228.296

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,46%	0,61%
ROE (después Impuestos)	8,71%	11,19%
Nº OFICINAS	1.085	1.082
Nº EMPLEADOS	4.867	4.862
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.227.250	2.364.954
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.224.083	2.057.281
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.108.356	1.331.193
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	3.332.438	3.388.473
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,29%	12,38%
TIER I	8,87%	7,52%
TIER II	4,42%	4,86%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	14,26%	12,38%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	38.802.783	39.172.412
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	739.406	240.841
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	533.934	195.130
COBERTURA CONSTITUIDA Total	758.358	621.366
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,91%	0,61%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,38%	0,50%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,93%	0,52%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	102,56%	258,00%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	142,03%	318,44%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	53.340	47.629
2. CARTERA DE NEGOCIACION	353	6.631
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	521	2.921
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	692.636	793.059
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.804.506	3.764.622
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	69.400	10.776
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	90	2.213
10. PARTICIPACIONES	54.255	48.967
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	243.038	243.596
14. ACTIVO INTANGIBLE	6.047	6.070
15. ACTIVOS FISCALES	44.293	35.684
16. RESTO DE ACTIVOS	16.106	6.891
TOTAL ACTIVO	4.984.585	4.969.059
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.223	3.723
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.318.476	4.235.341
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	6.378	60.918
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0
8. PROVISIONES	40.069	43.940
9. PASIVOS FISCALES	63.080	67.174
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	18.437	18.617
11. RESTO DE PASIVOS	13.295	1.930
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0
TOTAL PASIVO	4.463.958	4.431.643
CONCEPTOS		
	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	486.789	473.863
1.1. Capital o Fondo de Dotación		
1.2. Prima de emisión		
1.3. Reservas	464.862	437.835
1.4. Otros instrumentos de capital		
1.5. Menos: Valores propios		
1.6. Resultado del ejercicio	21.927	36.028
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones		
2. AJUSTES POR VALORACION	33.838	63.553
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	26.807	62.235
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	7.031	1.318
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
2.4. Diferencias de cambio		
2.5. Activos no corrientes en venta		
2.7. Resto de ajustes por valoración		
TOTAL PATRIMONIO NETO	520.627	537.416
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.984.585	4.969.059
CUENTAS DE ORDEN		
	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	225.145	292.508
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	391.286	516.132
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	616.431	808.640

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	246.411	202.165
2. Intereses y cargas asimiladas	147.181	111.728
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	99.230	90.437
4. Rendimiento de instrumentos de capital	6.805	12.936
6. Comisiones percibidas	15.091	15.360
7. Comisiones pagadas	1.566	1.582
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	9.323	9.847
9. Diferencias en cambio (neto)	100	72
10. Otros productos de explotación	5.019	5.145
11. Otros cargas de explotación	3.004	3.608
B) MARGEN BRUTO	130.998	128.607
12. Gastos de Administración	55.051	57.230
13. Amortización	8.821	8.348
14. Dotaciones a provisiones (neto)	4.182	-11.953
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	39.437	31.068
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	23.507	43.914
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	2.246	1.358
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.753	45.272
20. Impuesto sobre beneficios	3.826	9.244
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	21.927	36.028
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	21.927	36.028

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,44%	0,76%
ROE (después Impuestos)	4,12%	6,72%
Nº OFICINAS	162	184
Nº EMPLEADOS	737	742
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	520.627	537.417
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	385.943	364.328
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	146.859	172.182
RECURSOS PROPIOS TOTALES	532.802	536.510
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,26%	11,78%
TIER I	8,88%	8,00%
TIER II	3,38%	3,78%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	12,90%	11,78%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	3.815.254	3.593.767
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	69.250	23.332
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	62.364	20.038
COBERTURA CONSTITUIDA Total	133.439	96.910
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,82%	0,65%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso por razones de mora)	1,63%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA (considerando el riesgo dudoso por r. m.)	1,74%	0,53%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	192,69%	415,35%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	224,51%	527,70%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	721.522	254.399	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	857	1.505	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	13.365	13.185	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.055.054	1.954.881	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.029.696	17.188.201	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	2.031.330	1.745.712	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	124.769	30.061	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	58.676	4.364	
10. PARTICIPACIONES	206.440	201.669	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	306.046	300.374	
14. ACTIVO INTANGIBLE	29.416	20.052	
15. ACTIVOS FISCALES	183.838	138.184	
16. RESTO DE ACTIVOS	43.302	63.808	
TOTAL ACTIVO	24.804.309	21.916.395	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.872	694	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	23.518.563	20.507.539	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	36.406	145.985	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	109.253	108.550	
9. PASIVOS FISCALES	34.589	34.587	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	81.938	81.677	
11. RESTO DE PASIVOS	89.371	96.155	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	
TOTAL PASIVO	23.871.992	20.975.186	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	971.534	935.616	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	9	0	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	902.107	847.251	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	69.418	88.356	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-39.217	5.593	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta			
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	932.317	941.209	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	24.804.309	21.916.395	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	686.640	883.107	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.487.391	4.121.168	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.174.031	5.004.275	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.133.862	961.843	
2. Intereses y cargas asimiladas	-735.891	-576.415	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	397.971	385.428	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	80.656	19.945	
6. Comisiones percibidas	94.683	100.110	
7. Comisiones pagadas	-8.384	-8.308	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	4.187	54.617	
9. Diferencias en cambio (neto)	972	1.638	
10. Otros productos de explotación	16.863	13.259	
11. Otros cargas de explotación	-7.357	-5.966	
B) MARGEN BRUTO	579.591	560.723	
12. Gastos de Administración	-290.037	-273.898	
13. Amortización	-24.179	-21.286	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-19.711	-7.802	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	-165.870	-149.638	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	79.795	108.099	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-7.330		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	887	41	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	174	2.813	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	73.526	110.953	
20. Impuesto sobre beneficios	-4.108	-22.597	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	69.418	88.356	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	69.418	88.356	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,31%	0,42%
ROE (después Impuestos)	7,50%	9,89%
Nº OFICINAS	605	595
Nº EMPLEADOS	3.119	3.161
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	932.317	941.209
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.114.754	1.176.240
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	690.882	650.285
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.805.636	1.793.194
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,08%	11,20%
TIER I	7,46%	7,35%
TIER II	4,62%	3,85%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,03%	11,20%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	27.665.350	26.075.912
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	1.048.116	290.693
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	810.416	173.583
COBERTURA CONSTITUIDA Total	581.510	425.332
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,79%	1,11%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,93%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,21%	1,71%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	55,48%	146,32%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	71,75%	245,03%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	370.235	150.445
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.314	907
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	583.229	1.154.193
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.294.738	9.958.935
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.433.551	132.224
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		
8. DERIVADOS DE COBERTURA	80.122	7.058
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	86.228	10.241
10. PARTICIPACIONES	44.995	60.007
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		
13. ACTIVO MATERIAL	226.726	201.645
14. ACTIVO INTANGIBLE	17.697	13.505
15. ACTIVOS FISCALES	69.336	67.175
16. RESTO DE ACTIVOS	30.531	25.650
TOTAL ACTIVO	13.240.702	11.781.985
1. CARTERA DE NEGOCIACION	6.962	6.913
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.309.058	10.751.241
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		
5. DERIVADOS DE COBERTURA	3.821	95.026
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		
8. PROVISIONES	41.296	48.781
9. PASIVOS FISCALES	15.847	24.425
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	25.337	22.109
11. RESTO DE PASIVOS	27.024	27.433
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		
TOTAL PASIVO	12.429.345	10.975.928
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	831.894	782.096
1.1. Capital o Fondo de Dotación		
1.2. Prima de emisión		
1.3. Reservas	757.996	690.503
1.4. Otros instrumentos de capital		
1.5. Menos: Valores propios		
1.6. Resultado del ejercicio	73.898	91.593
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones		
2. AJUSTES POR VALORACION	-20.537	23.961
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-20.537	23.961
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo		
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
2.4. Diferencias de cambio		
2.5. Activos no corrientes en venta		
2.7. Resto de ajustes por valoración		
TOTAL PATRIMONIO NETO	811.357	806.057
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.240.702	11.781.985
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	840.575	971.045
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.171.613	1.581.671
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.012.188	2.552.716

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1.Intereses y rendimientos asimilados	648.023	492.846
2.Intereses y cargas asimiladas	429.454	291.940
3.Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de Crédito)		
A) MARGEN DE INTERESES	218.569	200.906
4.Rendimiento de instrumento de capital	7.086	5.883
6.Comisiones percibidas	75.852	71.213
7.Comisiones pagadas	11.206	11.367
8.Resultados de operaciones financieras (neto)	3.803	8.485
9.Diferencias de cambio (neto)	802	-715
10.Otros productos de explotación	4.438	6.143
11.Otras cargas de explotación	3.803	3.642
B) MARGEN BRUTO	295.541	276.906
12.Gastos de administración	139.172	130.835
13.Amortización	13.885	12.945
14.Dotaciones a provisiones (neto)	-1.893	-8.128
15.Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	51.313	48.910
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	93.064	92.344
16.Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	7.546	1.575
17.Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		3.821
18.Diferencia negativa en combinaciones de negocio		
19.Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta. no clasificados como op. interrumpidas	1.904	5.848
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	87.422	100.438
20.Impuesto sobre beneficios	13.524	8.845
21.Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	73.898	91.593
22.Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	73.898	91.593

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,87%
ROE (después Impuestos)	9,06%	12,34%
Nº OFICINAS	251	246
Nº EMPLEADOS	1.603	1.580
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	811.357	806.057
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	740.377	719.142
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	372.435	415.438
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.112.812	1.120.129
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,31%	11,70%
TIER I	8,19%	7,51%
TIER II	4,12%	4,34%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	13,08%	11,70%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	13.145.958	12.177.264
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	392.920	180.116
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	369.210	145.456
COBERTURA CONSTITUIDA Total	203.288	198.753
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,99%	1,48%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,81%	1,19%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,73%	1,63%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	51,74%	110,35%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso)	55,1%	136,6%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
	CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1.	CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	200.891	171.983
2.	CARTERA DE NEGOCIACION	1.480	21.041
3.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	32.598	44.163
4.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.606.660	1.453.885
5.	INVERSIONES CREDITICIAS	11.332.649	11.240.450
6.	CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	512
7.	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	68.630	19.417
8.	DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
9.	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	35.207	4.250
10.	PARTICIPACIONES	142.652	130.811
11.	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0
13.	ACTIVO MATERIAL	285.919	263.477
14.	ACTIVO INTANGIBLE	8.742	7.393
15.	ACTIVOS FISCALES	112.790	104.086
16.	RESTO DE ACTIVOS	9.303	34.377
	TOTAL ACTIVO	13.837.521	13.495.845
1.	CARTERA DE NEGOCIACION	8.344	12.486
2.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
3.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.936.694	12.397.832
4.	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
5.	DERIVADOS DE COBERTURA	9.356	76.307
6.	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0
8.	PROVISIONES	62.226	62.591
9.	PASIVOS FISCALES	24.070	78.605
10.	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	50.479	36.757
11.	RESTO DE PASIVOS	11.903	21.145
12.	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0
	TOTAL PASIVO	13.103.072	12.685.723
	CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1.	FONDOS PROPIOS	751.049	732.248
1.1.	Capital o Fondo de Dotación	1.101	1.101
1.2.	Prima de emisión	0	0
1.3.	Reservas	704.147	613.994
1.4.	Otros instrumentos de capital	0	0
1.5.	Menos: Valores propios	0	0
1.6.	Resultado del ejercicio	45.801	117.153
1.6.	Menos: Dividendos y retribuciones	0	0
2.	AJUSTES POR VALORACION	-16.600	77.874
2.1.	Activos financieros disponibles para la venta	-16.914	77.513
2.2.	Coberturas de los flujos de efectivo	0	547
2.3.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
2.4.	Diferencias de cambio	314	-186
2.5.	Activos no corrientes en venta	0	0
2.7.	Resto de ajustes por valoración	0	0
	TOTAL PATRIMONIO NETO	734.449	810.122
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	13.837.521	13.495.845
	CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007
1.	RIESGOS CONTINGENTES	388.684	449.744
2.	COMPROMISOS CONTINGENTES	1.523.976	2.034.101
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.912.660	2.483.845

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	751.862	635.469	
2. Intereses y cargas asimiladas	-473.959	-352.511	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	277.903	282.958	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	15.017	13.196	
6. Comisiones percibidas	51.801	52.371	
7. Comisiones pagadas	-7.644	-7.923	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-433	11.413	
9. Diferencias en cambio (neto)	653	318	
10. Otros productos de explotación	13.497	13.661	
11. Otros cargas de explotación	-3.337	-3.357	
B) MARGEN BRUTO	347.457	362.637	
12. Gastos de Administración	-199.481	-194.336	
13. Amortización	-18.532	-22.070	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-7.398	-9.970	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	-73.401	-100.430	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	48.645	35.831	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-9.797	-3.801	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-4.123	5.950	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	11.108	111.429	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	45.833	149.409	
20. Impuesto sobre beneficios	-32	-32.256	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	45.801	117.153	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	45.801	117.153	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0'33 %	0,90%
ROE (después Impuestos)	6'10%	16,00%
Nº OFICINAS	480	480
Nº EMPLEADOS	2.444	2.419
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	734.449	810.122
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	617.812	645.759
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	408.480	485.482
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.026.292	1.131.241
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,79%	11,08%
TIER I	6,49%	6,37%
TIER II	4,29%	4,70%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,69%	11,08%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	13.394.543	13.082.274
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	382.012	137.103
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	352.611	117.001
COBERTURA CONSTITUIDA Total	357.720	304.031
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,85%	1,05%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,63%	0,89%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3'07 %	1,04%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	93,64%	221,75%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudosos en mora)	101,45%	259,85%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	116.109	120.234	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	23.792	8.246	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	34.099	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	773.233	905.919	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.971.313	6.897.445	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	927.928	223.402	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		
8. DERIVADOS DE COBERTURA	38.959	113	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	42.229	17.893	
10. PARTICIPACIONES	108.185	80.414	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	234.249	176.987	
14. ACTIVO INTANGIBLE	10.704	4.719	
15. ACTIVOS FISCALES	91.232	76.847	
16. RESTO DE ACTIVOS	9.216	8.305	
TOTAL ACTIVO	9.347.149	8.554.623	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	27.472	6.700	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.841.781	7.995.148	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.780	51.107	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0		
8. PROVISIONES	38.364	34.514	
9. PASIVOS FISCALES	25.301	36.442	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	3.718	3.768	
11. RESTO DE PASIVOS	14.199	18.104	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0		
TOTAL PASIVO	8.953.615	8.145.783	
FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	412.907	393.693	
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	372.648	346.351	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	40.259	47.342	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION	-19.373	15.147	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-19.373	15.153	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio	0	-6	
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	393.534	408.840	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.347.149	8.554.623	
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	216.362	246.510	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	768.466	1.251.077	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	984.828	1.497.587	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	453.404	357.898	
2. Intereses y cargas asimiladas	320.912	224.593	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	132.492	133.305	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	3.476	1.507	
6. Comisiones percibidas	66.136	53.219	
7. Comisiones pagadas	6.118	6.881	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-2.031	-888	
9. Diferencias en cambio (neto)	575	429	
10. Otros productos de explotación	6.970	9.325	
11. Otros cargos de explotación	2.420	2.393	
B) MARGEN BRUTO	199.080	187.623	
12. Gastos de Administración	100.029	103.722	
13. Amortización	10.265	9.326	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	3.091	7.451	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	45.915	27.258	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	39.780	39.866	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	2.030	-36	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	8.243	12.492	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-2.242	304	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	43.751	52.698	
20. Impuesto sobre beneficios	3.492	3.399	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	40.259	49.299	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	40.259	49.299	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,45%	0,61%
ROE (después Impuestos)	9,71%	12,44%
Nº OFICINAS	184	180
Nº EMPLEADOS	1.126	1.207
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	393.534	408.840
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	411.539	415.464
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	294.042	333.336
RECURSOS PROPIOS TOTALES	705.581	748.800
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,03%	11,50%
TIER I	6,43%	6,32%
TIER II	4,60%	5,18%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,65%	11,18%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	6.731.116	6.790.867
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	226.626	40.818
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	87.707	6.419
COBERTURA CONSTITUIDA Total	137.586	122.481
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,37%	0,60%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,30%	0,09%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,12%	0,63%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	46,95%	300,06%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	60,71%	300,07%

COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	6.843	3.692	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	62	292	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	622	744	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	276.039	264.191	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	25.550	25.977	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	32	453	
10. PARTICIPACIONES	332	332	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	15.406	12.576	
14. ACTIVO INTANGIBLE	808	655	
15. ACTIVOS FISCALES	1.600	1.316	
16. RESTO DE ACTIVOS	36	1.952	
TOTAL ACTIVO	327.330	312.180	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	167	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	297.959	284.394	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	
8. PROVISIONES	915	786	
9. PASIVOS FISCALES	3.280	3.211	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	909	770	
11. RESTO DE PASIVOS	1.095	1.138	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			
TOTAL PASIVO	304.158	290.466	
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	23.172	21.714	
1.1. Capital o Fondo de Dotación			
1.2. Prima de emisión			
1.3. Reservas	21.264	19.819	
1.4. Otros instrumentos de capital			
1.5. Menos: Valores propios			
1.6. Resultado del ejercicio	1.908	1.895	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones			
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta			
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4. Diferencias de cambio			
2.5. Activos no corrientes en venta			
2.7. Resto de ajustes por valoración			
TOTAL PATRIMONIO NETO	23.172	21.714	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	327.330	312.180	
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	6.925	6.548	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	20.126	30.475	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	27.051	37.023	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	19.629	16.469	
2. Intereses y cargas asimiladas	10.139	7.442	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	9.490	9.027	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	415	191	
6. Comisiones percibidas	1.748	1.767	
7. Comisiones pagadas	511	527	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-46	-48	
9. Diferencias en cambio (neto)	70	113	
10. Otros productos de explotación	299	225	
11. Otros cargas de explotación	220	220	
B) MARGEN BRUTO	11.245	10.528	
12. Gastos de Administración	6.777	6.380	
13. Amortización	498	523	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	108	-39	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	1.459	1.120	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	2.403	2.544	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		52	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados			
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-73	5	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.330	2.497	
20. Impuesto sobre beneficios	422	602	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.908	1.895	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.908	1.895	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,58%	0,61%
ROE (después Impuestos)	8,23%	8,73%
Nº OFICINAS	21	20
Nº EMPLEADOS	88	82
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	23.172	21.714
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	16.938	15.140
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	7.822	8.384
RECURSOS PROPIOS TOTALES	24.760	23.524
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,60%	11,14%
TIER I	9,30%	7,17%
TIER II	4,30%	3,97%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	15,31%	11,14%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	312.031	300.382
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	3.871	2.719
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	2.955	2.175
RIESGO DUDOSO CON GARANTÍA HIPOTECARIA	1.362	1.209
COBERTURA CONSTITUIDA Total	5.853	4.849
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,24%	0,91%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	0,95%	0,72%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,44%	0,40%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	151,20%	178,34%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	198,07%	222,94%

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
(CAJASOL)**

BALANCE INDIVIDUAL / CAJASOL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	446.442	494.046
2. CARTERA DE NEGOCIACION	33.023	18.912
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	17.800
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.772.015	1.337.738
5. INVERSIONES CREDITICIAS	23.824.249	23.231.333
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	701.818	373.677
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	134.509	41.380
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	28.752	2.681
10. PARTICIPACIONES	718.614	698.377
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	531.338	526.662
14. ACTIVO INTANGIBLE	37.403	40.567
15. ACTIVOS FISCALES	163.020	162.153
16. RESTO DE ACTIVOS	27.692	23.770
TOTAL ACTIVO	29.418.875	26.969.096
1. CARTERA DE NEGOCIACION	29.628	11.217
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	27.386.425	24.733.481
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	10.783	182.925
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0
8. PROVISIONES	148.332	163.047
9. PASIVOS FISCALES	121.899	153.717
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	65.458	60.229
11. RESTO DE PASIVOS	34.546	57.348
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0
TOTAL PASIVO	27.797.071	25.361.964
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.585.538	1.500.694
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011
1.2. Prima de emisión	0	0
1.3. Reservas	1.443.963	1.318.620
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	138.564	179.063
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	36.266	106.438
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	36.266	106.438
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.621.804	1.607.132
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	29.418.875	26.969.096
CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.885.908	2.319.559
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.492.125	3.261.524
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.378.033	5.581.083

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.590.113	1.301.602	
2. Intereses y cargas asimiladas	948.678	704.137	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	
A) MARGEN DE INTERESES	641.435	597.465	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	39.196	42.714	
6. Comisiones percibidas	166.410	165.369	
7. Comisiones pagadas	12.474	14.016	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	3.718	-5.775	
9. Diferencias en cambio (neto)	1.594	-98	
10. Otros productos de explotación	16.258	19.914	
11. Otros cargas de explotación	11.424	5.318	
B) MARGEN BRUTO	844.713	800.255	
12. Gastos de Administración	461.592	442.143	
13. Amortización	33.799	32.006	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	6.276	728	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	206.416	103.085	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	136.630	222.293	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	19.998	8.543	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	44.035	5.353	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	803	2.591	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	161.470	221.694	
20. Impuesto sobre beneficios	22.906	42.631	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	138.564	179.063	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	138.564	179.063	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,50%	0,70%
ROE (después Impuestos)	8,89%	13,07%
Nº OFICINAS	817	810
Nº EMPLEADOS	4.844	4.911
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.621.804	1.607.132
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.807.397	1.699.165
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	887.849	1.059.543
Deducciones de RECURSOS PROPIOS BÁSICO Y DE 2ª CATEGORIA	2.690	2.690
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.692.556	2.756.018
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,18%	12,81%
TIER I	8,85%	7,90%
TIER II	4,33%	4,91%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	14,34%	12,81%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	29.530.841	27.517.957
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	1.013.909	419.850
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	918.000	310.366
COBERTURA CONSTITUIDA Total	646.635	565.496
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	3,43%	1,53%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	3,11%	1,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,60%	0,40%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	63,78%	134,69%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	70,44%	182,20%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	348.411	311.733
2. CARTERA DE NEGOCIACION	48	1.206
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	395.770	372.478
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.930.950	3.032.230
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	81.733	67.166
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		
8. DERIVADOS DE COBERTURA	23.629	1.150
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.244	858
10. PARTICIPACIONES	65.636	59.645
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		
13. ACTIVO MATERIAL	162.655	154.615
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.979	1.817
15. ACTIVOS FISCALES	20.063	11.863
16. RESTO DE ACTIVOS	11.508	3.454
TOTAL ACTIVO	4.046.626	4.018.215
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.663	1.420
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.637.572	3.594.248
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.880	14.487
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		
8. PROVISIONES	5.945	2.004
9. PASIVOS FISCALES	13.434	19.814
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Cré)	62.851	56.318
11. RESTO DE PASIVOS	8.466	9.543
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		
TOTAL PASIVO	3.731.811	3.697.834

CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	319.275	304.573
1.1. Capital o Fondo de Dotación	4	4
1.2. Prima de emisión		
1.3. Reservas	282.643	264.833
1.4. Otros instrumentos de capital		
1.5. Menos: Valores propios		
1.6. Resultado del ejercicio	36.628	39.736
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones		
2. AJUSTES POR VALORACION	-4.460	15.808
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-4.460	15.808
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo		
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
2.4. Diferencias de cambio		
2.5. Activos no corrientes en venta		
2.7. Resto de ajustes por valoración		
TOTAL PATRIMONIO NETO	314.815	320.381
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.046.626	4.018.215

CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	65.388	72.719
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	357.425	466.109
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	422.813	538.828

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007	
1. Intereses y rendimientos asimilados	196.657	166.129	
2. Intereses y cargas asimiladas	96.683	71.020	
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	99.974	95.109	
4. Rendimiento de instrumentos de capital	6.435	8.562	
6. Comisiones percibidas	22.537	19.527	
7. Comisiones pagadas	2.281	2.006	
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-1.398	2.719	
9. Diferencias en cambio (neto)	18	-11	
10. Otros productos de explotación	12.358	4.027	
11. Otros cargas de explotación	1.307	1.296	
B) MARGEN BRUTO	136.336	126.631	
12. Gastos de Administración	73.095	68.342	
13. Amortización	5.096	4.592	
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-351	-1	
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	19.992	8.853	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	38.504	44.845	
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	136	645	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados		1.704	
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	447	413	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	38.815	46.317	
20. Impuesto sobre beneficios	2.187	6.581	
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	36.628	39.736	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	36.628	39.736	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,92%	1,04%
ROE (después Impuestos)	11,81%	13,53%
Nº OFICINAS	216	211
Nº EMPLEADOS	956	960
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	314.815	320.382
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	279.525	266.241
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	184.082	211.212
RECURSOS PROPIOS TOTALES	463.607	477.453
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	16,06%	15,78%
TIER I	9,68%	8,80%
TIER II	6,38%	6,98%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	17,57%	15,78%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	3.437.083	3.486.165
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	91.500	35.959
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	91.500	35.959
COBERTURA CONSTITUIDA Total	73.248	68.258
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	2,66%	1,03%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	2,66%	1,03%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,23%	0,91%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	80,05%	189,82%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	80,05%	189,82%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

BALANCE INDIVIDUAL		
(Datos en Miles de Euros)		

BALANCE		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	509.447	685.929
2. CARTERA DE NEGOCIACION	66.361	80.108
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.513.014	4.166.226
5. INVERSIONES CREDITICIAS	25.756.317	25.498.414
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	-	-
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	241.520	16.103
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10.509	949
10. PARTICIPACIONES	620.953	643.390
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	129.741	129.858
13. ACTIVO MATERIAL	667.817	682.581
14. ACTIVO INTANGIBLE	526	380
15. ACTIVOS FISCALES	238.181	276.969
16. RESTO DE ACTIVOS	182.471	34.712
TOTAL ACTIVO	31.936.857	32.215.619
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.338	10.355
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.782.083	27.954.010
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
5. DERIVADOS DE COBERTURA	13.734	366.073
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
8. PROVISIONES	337.842	475.107
9. PASIVOS FISCALES	96.898	348.235
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	102.139	162.892
11. RESTO DE PASIVOS	138.321	167.733
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
TOTAL PASIVO	29.480.355	29.484.405

CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	2.500.053	2.294.859
1.1. Capital o Fondo de Dotación	12	12
1.2. Prima de emisión	-	-
1.3. Reservas	2.215.807	1.944.259
1.4. Otros instrumentos de capital	24.040	24.040
1.5. Menos: Valores propios	-	-
1.6. Resultado del ejercicio	260.194	326.548
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
2. AJUSTES POR VALORACION	(43.551)	436.355
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(75.920)	437.303
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	32.599	(259)
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
2.4. Diferencias de cambio	(230)	(689)
2.5. Activos no corrientes en venta	-	-
2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.456.502	2.731.214
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.936.857	32.215.619

CUENTAS DE ORDEN	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.350.057	1.318.711
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.557.319	4.728.039
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.907.376	6.046.750

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.681.354	1.366.854
2. Intereses y cargas asimiladas	1.024.086	756.791
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	657.268	610.063
4. Rendimiento de instrumentos de capital	107.989	107.414
6. Comisiones percibidas	152.171	151.989
7. Comisiones pagadas	29.204	26.662
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	72.363	59.437
9. Diferencias en cambio (neto)	(1.613)	(2.562)
10. Otros productos de explotación	14.640	21.241
11. Otros cargos de explotación	13.202	11.410
B) MARGEN BRUTO	960.392	909.510
12. Gastos de Administración	370.155	359.907
13. Amortización	37.821	37.229
14. Dotaciones a provisiones (neto)	23.408	45.325
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	274.339	104.272
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	254.669	362.777
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	18.664	11.481
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	51.540	52.290
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	(1.039)	1.800
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	286.506	405.386
20. Impuesto sobre beneficios	26.312	78.838
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	260.194	326.548
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	260.194	326.548

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,81%	1,10%
ROE (después Impuestos)	8,94%	10,43%
Nº OFICINAS	918	907
Nº EMPLEADOS	4.698	4.681
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.456.502	2.731.214
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2.253.204	2.125.764
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	658.188	1.070.711
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.911.392	3.132.108
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,22%	12,44%
TIER I (Ver nota 1)	10,23%	8,44%
TIER II (Ver nota 1)	2,99%	4,00%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	14,35%	12,44%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	30.339.023	29.447.731
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90)y dudosos)	561.951	154.785
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	449.237	131.230
COBERTURA CONSTITUIDA Total	878.717	527.742
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,85%	0,53%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,48%	0,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,76%	0,56%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	156,37%	340,95%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudosos en mora)	195,60%	402,15%

2.2.3 Naturaleza legal de los activos

Los activos que se cedan al Fondo serán Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas singularmente por los Emisores de conformidad con la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril que la desarrolla, que devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos, y si existen, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, frente a los Emisores, además de estar garantizado en la forma descrita en el párrafo anterior, llevará aparejada ejecución para reclamar el pago a los Emisores, siendo el Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, acreedor singularmente privilegiado, con la preferencia señalada en el número 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor de los Emisores.

La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, resulta aplicable a las Cédulas Hipotecarias. En su Disposición Final Decimonovena modifica el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario añadiéndole un apartado segundo, a fin de establecer el régimen jurídico y preferencias aplicables a este tipo de cédulas en las situaciones concursales. La Ley 41/2007, de 7 de diciembre, modifica nuevamente este apartado.

Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3.º del artículo 1923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del Emisor, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Los tenedores de los bonos hipotecarios de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las cédulas cuando concurran sobre un

préstamo o crédito afectado a dicha emisión. Todos los tenedores de las Cédulas Hipotecarias, cualquiera que fuese su fecha de emisión tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso del Emisor, los tenedores de las Cédulas Hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1.º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Asimismo, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7.º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las Cédulas Hipotecarias pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las Cédulas Hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las Cédulas Hipotecarias, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagará primero a los titulares de los bonos.

2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos

La fecha de vencimiento de los Activos que se incorporen en el Fondo con ocasión de las distintas Emisiones se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie. Los Activos que se incorporen al Fondo con ocasión de la Emisión de cada Serie tendrán el mismo plazo de vencimiento que los Bonos correspondientes a dicha Serie, no pudiendo por tanto en ningún caso su vencimiento estar más allá del plazo de cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo.

2.2.5 Importe de los activos

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000). En las Condiciones Finales correspondientes a cada Emisión se señalará el importe de los Activos que se ceden al Fondo con motivo de dicha Emisión.

2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización

El capital y los intereses de las Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados por las hipotecas inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. No obstante, de entre la cartera total de préstamos hipotecarios de los Emisores, únicamente aquellos préstamos hipotecarios que cumplen los requisitos establecidos al efecto por la Ley 2/1981 resultan aptos a los efectos de definir los límites de la emisión de las Cédulas Hipotecarias (cartera elegible). Los préstamos aptos que computan para calcular los importes máximos de emisión de las Cédulas Hipotecarias constituyen únicamente una parte de las carteras totales de préstamos hipotecarios. Los Emisores no podrán tener cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas por un importe superior al 80% de la cartera apta para el respaldo de la emisión de las mismas. Además las cédulas hipotecarias podrán estar respaldadas hasta un 5% del principal emitido por activos de sustitución, en los términos que se describen en la Ley 2/1981.

La información sobre cartera hipotecaria total y cartera elegible de cada uno de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie se encuentra recogida en las Condiciones Finales de cada Serie.

2.2.7 Método de creación de los activos

La emisión de las Cédulas Hipotecarias se realizará por los Emisores de acuerdo con la legislación española y más concretamente al amparo de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos estarán documentadas mediante títulos nominativos singulares suscritos inicialmente por la Entidad Cedente y que serán transmitidos a favor del Fondo.

De acuerdo con la legislación española especial aplicable, para la validez de la cesión al Fondo por parte de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias, sólo se precisará la declaración escrita en el propio título nominativo o la formalización de un documento constitutivo de cesión (el Contrato Marco de Cesión), sin que sea necesaria la notificación a los deudores (Emisores de las Cédulas Hipotecarias). No

obstante la ausencia de obligación de notificar la cesión de los Activos a los Emisores, éstos se darán por notificados en el momento de firma del Contrato de Gestión Interna correspondiente.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que realizarán la Entidad Cedente y los Emisores respecto de sí mismos y de las Cédulas Hipotecarias que se adquieran con motivo de cada sucesiva Emisión al amparo del Programa.

a) Declaraciones sobre los Emisores, los Activos y la Entidad Cedente

1. La Entidad Cedente, como titular de los Activos hasta su cesión al Fondo, garantiza a la Sociedad Gestora, en representación del Fondo:

- (i) que es una sociedad de valores debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (iv) que los Activos existen;
- (v) que es titular pleno de los Activos;
- (vi) que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación;
- (vii) que la cesión de los Activos al Fondo no infringe la legislación vigente;
- (viii) que la totalidad de los Activos son cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores y debidamente suscritas por la Entidad Cedente;
- (ix) que no tiene conocimiento de que ningún Emisor se encuentre en situación concursal.

- (x) que tiene depositadas en la CNMV sus cuentas correspondientes a los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio no presenta salvedades de los auditores de cuentas.

Las anteriores declaraciones se entenderán formuladas en cada una de las sucesivas fechas de incorporación de nuevos Activos al Fondo, respecto de tales Activos y los Emisores de los mismos.

2. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizará, respecto de los Activos por él emitidos e integrados en el Fondo con ocasión de cada Emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras, la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de cada Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que cada Cédula Hipotecaria será válidamente emitida de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la misma;
- (vi) que ninguna Cédula Hipotecaria resultará sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, ni existirá impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos que se incluyen en el Folleto o en las Condiciones Finales relativos a cada Cédula Hipotecaria reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que cada Cédula Hipotecaria estará representada por un único título nominativo;

- (ix) que el plazo de amortización de cada Cédula Hipotecaria será el que se indica en las correspondientes Condiciones Finales;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas Hipotecarias al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que cada Cédula Hipotecaria constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que cada Cédula Hipotecaria será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud cada Cédula Hipotecaria no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con ninguna Cédula Hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de dicha Cédula Hipotecaria;
- (xv) que no tiene conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de ninguna Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

2.2.9 Sustitución de los activos titulizados

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora lo notificará al Emisor de la Cédula Hipotecaria afectada para que, si fuera posible, remedie tal circunstancia, incluso mediante la sustitución de la Cédula Hipotecaria por otra de las características adecuadas, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación. Si dicha circunstancia no fuera subsanada en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna correspondiente. En caso de sustitución, el Emisor deberá acreditar a la Sociedad Gestora que la Cédula Hipotecaria sustituyente se ajusta a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y deberá proporcionar la información sobre la Cédula Hipotecaria sustituyente que considere necesaria la Sociedad Gestora, quien comunicará la sustitución a la CNMV y a los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente.

Cada Contrato de Gestión Interna, a estos efectos, establecerá que si el vicio oculto no fuera subsanado en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria devolviendo al Fondo la cantidad que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización de la Cédula Hipotecaria a la par y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria.

A los efectos del punto (ii) anterior, se entenderá por "precio de mercado" de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviere afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando como Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. A efectos de calcular dicho "precio de mercado" se tomará los precios de cotización, expresados en euros, de los Bonos ofrecidos por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a aquél en que la Sociedad Gestora hubiera comunicado al Emisor la existencia del vicio en cuestión. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s). La amortización se llevará a cabo necesariamente dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la finalización del periodo de subsanación de cinco (5) Días Hábiles antes indicado.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de amortización de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de amortización.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviere afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados

No procede.

2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos

En el caso de que los Emisores que se integren en una determinada Serie sean menos de cinco (5), o de que los Activos cedidos por un determinado Emisor e incorporados a cualquiera de las Series represente el 20% o más de los Activos de dicha Serie, en las Condiciones Finales de dicha Serie se incorporará información relativa a dicho Emisor como si fuera un emisor que preparara un documento de registro para obligaciones y valores derivados con una denominación individual por unidad de al menos 50.000 euros, salvo que dicho Emisor tuviese valores ya admitidos a cotización en un mercado regulado o equivalente, en cuyo caso se hará constar el nombre, la dirección, el país del domicilio social, la naturaleza de la actividad empresarial y el nombre del mercado en que están admitidos sus valores.

2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor

Las relaciones entre las partes intervinientes en la operación de titulización se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales

Las Cédulas Hipotecarias devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

De acuerdo con las disposiciones anteriores relativas a la fecha de pago de intereses y de amortización de las Cédulas Hipotecarias, se indica que los Emisores procederán al pago de las cantidades (de intereses o principal) debidas en virtud de las Cédulas Hipotecarias en las fechas de pago establecidas en las propias Cédulas Hipotecarias y de conformidad con los compromisos asumidos por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente, de forma que el Fondo disponga de los importes cobrados por las Cédulas Hipotecarias al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos, evitando así tensiones de liquidez o tesorería en el Fondo.

2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles

El cobro del principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias no están respaldadas por unos determinados bienes inmuebles, sino que están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor del Emisor correspondiente.

Los valores de tasación de los inmuebles en garantía de los préstamos hipotecarios que en cada momento figuren en la cartera de un Emisor corresponden a las tasaciones efectuadas por las entidades tasadoras al efecto de la concesión y formalización de dichos préstamos hipotecarios.

2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión

No procede.

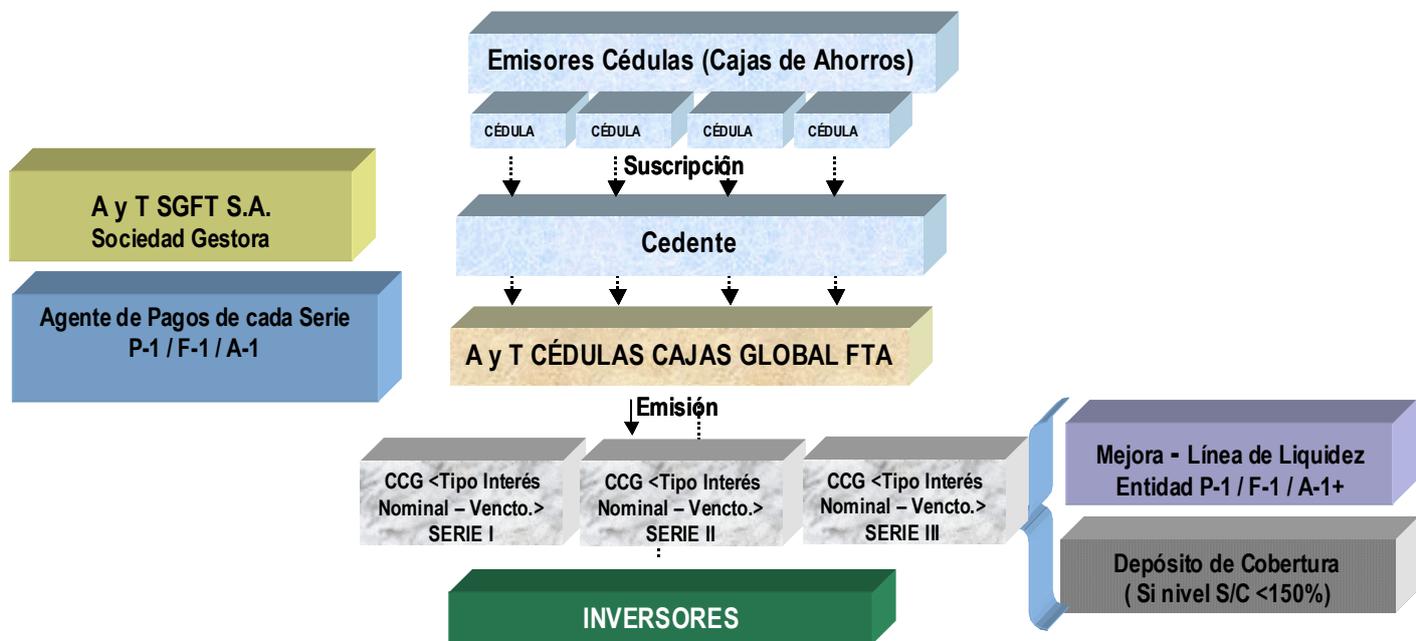
2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase

Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de Ampliación conforme a lo establecido en el apartado 4.b) de la Nota de Valores.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes (excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de las mismas y al tipo de interés nominal) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal conjunto será el mismo importe nominal que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA

3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama



S/C: Sobrecolateralización

3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en la Nota de Valores para el Contrato de Aseguramiento de cada Serie y el Contrato de Servicios Financieros de cada Serie y en el Módulo Adicional para el Contrato Marco de Cesión de Activos, los Contratos de Línea de Liquidez y el Contrato de Gestión Interna de cada Serie recogen la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto.

Los contratos que se celebren por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con las entidades intervinientes coincidirán con los modelos que se han depositado en la CNMV con ocasión del registro del Folleto de Constitución, y no se alterarán más que en los términos y condiciones que en dichos modelos se establecen, sin la autorización previa de la CNMV. La Sociedad Gestora certificará dicho extremo con motivo de la presentación de las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor

La Sociedad Gestora suscribió en la fecha de constitución del Fondo con la Entidad Cedente el Contrato Marco de Cesión de Activos, de las siguientes características:

a) Objeto

El objeto del Contrato Marco de Cesión de Activos lo constituye la regulación de la cesión a título oneroso al Fondo por la Entidad Cedente de la titularidad de las Cédulas Hipotecarias (de las que será legítima titular en pleno dominio con carácter previo a dicha cesión) y de todos los derechos de crédito que de las mismas se deriven.

b) Términos y condiciones de la cesión de los Activos

La cesión de las Cédulas Hipotecarias se realizará, según el Contrato Marco de Cesión de Activos y la Escritura de Constitución o Escrituras Complementarias, en las siguientes condiciones:

- (i) La cesión de las Cédulas Hipotecarias al Fondo en virtud del Contrato Marco de Cesión de Activos y las correspondientes Escrituras Complementarias será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas y comprenderá la totalidad de los derechos, productos y acciones frente a los Emisores y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía (reales o personales), incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto.

La fecha de efectividad de la cesión al Fondo (la "**Fecha de Cesión**") de los sucesivos Activos que se incorporen al Fondo coincidirá con la fecha de Emisión de los Bonos de la Serie que financie su adquisición, que será en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

- (ii) En el caso de que se produjera el impago de una Cédula Hipotecaria, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y con objeto de velar por el interés de los titulares de los Bonos, deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias y ejercitar las

correspondientes acciones por cuenta del Fondo, para que los Emisores satisfagan sus obligaciones de pago de las Cédulas Hipotecarias y ejecutará a tal efecto, en la medida en que sea posible, cuantas garantías hubiesen sido constituidas para satisfacer el importe adeudado.

- (iii) En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.9.
- (iv) La Entidad Cedente no asumirá ninguna obligación de recompra de los Activos.

c) Precio y Pago

El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias podrá ser a la par o por debajo o por encima de la par, y se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de las Emisiones. El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias será equivalente en todo caso al precio de emisión de los Bonos que se emitan con cargo a las mismas.

El pago del precio de las Cédulas Hipotecarias se efectuará en la Fecha de Desembolso de los Bonos de la Serie correspondiente con cargo al importe neto de la emisión de dichos Bonos.

La Entidad Cedente, una vez reciba confirmación escrita del abono del precio de los Activos cedidos al Fondo, acusará recibo de los fondos otorgando así a favor del Fondo la más eficaz carta de pago.

La Entidad Cedente, por su parte, efectuará el desembolso del precio de suscripción de las Cédulas Hipotecarias a los Emisores en la Fecha de Desembolso de la Emisión correspondiente. El precio pagado por la Entidad Cedente por la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de una Serie será igual al Precio de cesión de dichas Cédulas Hipotecarias al Fondo.

d) Transmisión de la titularidad y propiedad de los Activos

Los Activos serán emitidos nominativamente, en la misma fecha de constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente, a favor de la Entidad Cedente, que suscribirá y recibirá de los Emisores los títulos físicos representativos de los mismos, que dichos Emisores le entregarán con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo, entregará los títulos físicos representativos de los Activos al Agente Financiero de la Serie correspondiente simultáneamente a la firma del Contrato de Servicios Financieros (que tendrá lugar en la misma fecha de constitución del Fondo o de emisión de las sucesivas Series de Bonos), en los términos y con la finalidad descritos en el mismo.

3.4 Explicación del flujo de fondos

3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores

Los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente.

Las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, excepto en el caso de producirse una amortización anticipada de las mismas, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Fondo, en cada Fecha de Pago de cada una de las Series, deberá hacer frente a todos los pagos correspondientes a dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

3.4.2 Información sobre toda mejora de crédito

a) Líneas de Liquidez

En la fecha de constitución del Fondo se establecieron dos (2) líneas de liquidez con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo (la "**Línea de Liquidez Tipo Fijo**") y en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable (la "**Línea de Liquidez Tipo Variable**"). Se hará referencia a la Línea de Liquidez Tipo Fijo y a la Línea de Liquidez Tipo Variable conjuntamente como las "**Líneas de Liquidez**".

Las características principales de las Líneas de Liquidez son las que a continuación se indican:

(i) Destino

Las disposiciones de la Líneas de Liquidez se utilizarán para el pago de intereses de los Bonos de las Series correspondientes (es decir Series a Tipo de Interés Nominal Fijo en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Fijo y Series a Tipo de Interés Nominal Variable en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Variable), sin perjuicio de lo dispuesto en este Folleto en relación con el Depósito de Cobertura.

Las disposiciones de las Líneas de Liquidez podrán utilizarse asimismo para hacer frente a los Gastos de Ejecución de las Series correspondientes o en su caso para hacer frente a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, así como al pago de la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente a cada Serie, pero únicamente en el caso de que se haya producido el impago de una Cédula Hipotecaria

de las Series correspondientes, todo ello hasta el límite máximo de la cantidad mayor de (i) 600.000 euros o (ii) el 0,6% del valor nominal de todas las Cédulas Hipotecarias impagadas.

(ii) Importe

Línea de Liquidez Tipo Fijo

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se calculará un "**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión o Ampliación de dicha Serie. El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al "**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**".

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, se calculará el "**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" aplicable en la siguiente Fecha de Pago, que equivaldrá a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Fijo y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El "**Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" en cada Fecha de Pago Anual será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Fijo en dicha Fecha de Pago Anual.

En cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global

de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie.

Línea de Liquidez Tipo Variable

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un **“Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés de los Bonos de dicha Serie (suponiendo que el Tipo de Interés Nominal Variable de dicha Serie fuese constante e igual a un tipo de interés máximo a determinar por las Entidades de Calificación) por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión o Ampliación de dicha Serie. El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al **“Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable”**. El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable refleja la mejora crediticia que sería necesaria en el escenario de mayor crecimiento de los tipos de interés de referencia que se puede esperar según las Entidades de Calificación.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un **“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés (asumiendo para calcularlo que el Tipo de Interés Nominal Variable permaneciese constante durante los dos años) de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de Emisión de dicha Serie e incluido en las Condiciones Finales de la misma, con el Límite del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al **“Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable”**.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea

de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, se calculará el "**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" aplicable en la siguiente Fecha de Pago Trimestral, que equivaldrá a dos años de intereses (asumiendo para calcularlo que el Tipo de Interés Nominal Variable permaneciese constante durante los dos años) de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Variable y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El "**Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" en cada Fecha de Pago Trimestral será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Variable en dicha Fecha de Pago Trimestral.

En cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie.

(iii) Entidades Acreditantes

Cada una de las Líneas de Liquidez será concedida por una o varias entidades de crédito de forma mancomunada (la "**Entidad Acreditante**" o las "**Entidades Acreditantes**"). Con motivo de cada Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie se actualizarán los importes de las Líneas de Liquidez y la participación de cada una de las Entidades Acreditantes en dichas Líneas de Liquidez, pudiendo introducirse nuevas Entidades Acreditantes siempre que se cumplan con los requisitos que se señalan a continuación, procediéndose a tales efectos a una novación modificativa no extintiva de los Contratos de Línea de Liquidez a los solos efectos de incorporar a las nuevas Entidades Acreditantes. Las Entidades Acreditantes anteriores no podrán reducir el importe nominal de su participación en la correspondiente Línea de Liquidez con motivo de la incorporación de nuevas Entidades Acreditantes.

Las Entidades Acreditantes tendrán una calificación crediticia mínima a corto plazo de F-1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1+ (S&P). En caso de que la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante por alguna de las Entidades de Calificación descendiera

por debajo del nivel indicado, la Sociedad Gestora, la Entidad Cedente, y dicha Entidad Acreditante harán sus mayores esfuerzos para encontrar un sustituto para la Entidad Acreditante que disponga de la calificación mínima establecida en las mejores condiciones financieras posibles, durante un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento en que tuviera lugar la correspondiente rebaja de calificación. La sustitución de las Entidades Acreditantes no será en ningún caso a costa de la propia Entidad Acreditante sustituida, sino que constituirá un Gasto Extraordinario que se distribuirá en proporción del importe nominal de todas las Series cubiertas por dicha Línea de Liquidez. En ningún caso la sustitución podrá tener un impacto negativo en la calificación de los Bonos.

Si en el plazo máximo de treinta (30) días desde que se produjera el descenso de la calificación crediticia, no se hubiera encontrado un sustituto adecuado para la Entidad Acreditante afectada, se producirá (en la fecha en que expire dicho plazo, si no fuera un Día Hábil, en el Día Hábil siguiente) una disposición automática de la totalidad del porcentaje de participación correspondiente a dicha Entidad Acreditante en el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie que quedará depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, para su utilización por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para las finalidades previstas en el apartado (i) y que será remunerada de conformidad con lo dispuesto en el apartado (vi). Dicho depósito se mantendrá en la Cuenta de Tesorería correspondiente durante todo el plazo de vigencia de la Línea de Liquidez correspondiente conforme al apartado (iv) siguiente, excepto en caso de que la Entidad Acreditante recuperase la calificación crediticia requerida, en cuyo caso se restaurará la situación inicial.

A la fecha de registro del presente Folleto, la única Entidad Acreditante es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

(iv) Plazo

El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Fijo coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Variable coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. No se contempla ningún supuesto de vencimiento anticipado de las Líneas de Liquidez.

(v) Disposiciones

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá disponer de cada Línea de Liquidez, mediante comunicación escrita a las Entidades Acreditantes antes de las 14:00 horas de Madrid con un (1) Día Hábil de antelación a la fecha en que

deban desembolsarse los fondos, hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable o la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, según corresponda, cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. La solicitud de disposición deberá indicar el importe a disponer, la fecha de disposición y su finalidad (que deberá ser una de las indicadas en el apartado (i) anterior). La disposición se realizará por las Entidades Acreditantes por el porcentaje de participación que ostenten en la correspondiente Línea de Liquidez.

Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresarán por la Entidades Acreditantes en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá volver a disponer de los importes de una Línea de Liquidez que hubiera reembolsado a las Entidades Acreditantes, reintegrando así dichos reembolsos el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable.

(vi) Remuneración

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en cada Fecha de Pago Anual correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Variable en cada Fecha de Pago Trimestral correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable

correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior.

Las cantidades dispuestas de cada Línea de Liquidez devengarán intereses a favor de las Entidades Acreditantes, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo de interés igual a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Sin embargo, si se hubiera producido la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie como consecuencia de un descenso en la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante, según lo previsto en el apartado (iii), los intereses sobre dicha disposición se devengarán al mismo tipo al que el Agente Financiero correspondiente remunerare en cada momento la Cuenta de Tesorería de dicha Serie más un margen equivalente a la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente, salvo que dicha disposición sea aplicada a las finalidades previstas como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria de la correspondiente Serie, en cuyo caso las cantidades así aplicadas devengarán intereses a un tipo equivalente a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Los intereses devengados sobre los importes dispuestos de cada Línea de Liquidez se capitalizarán mensualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

Se entenderá por "**Euribor a un (1) mes**" el Tipo "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

Los intereses de cada Línea de Liquidez se liquidarán y pagarán en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez, siempre que hubiera Fondos Disponibles de dicha Serie para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas a las Entidades Acreditantes en virtud de lo previsto en este apartado no devengarán intereses de demora a su favor. Los intereses devengados se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

(vii) Reembolso de cantidades dispuestas

Las cantidades dispuestas bajo cada Línea de Liquidez se reembolsarán a las Entidades Acreditantes en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez o en aquella otra fecha en la que se recuperen importes como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria de dicha Serie

cuyo impago provocó la disposición de la Línea de Liquidez correspondiente, siempre que hubiera Fondos Disponibles para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos hasta la Fecha de Vencimiento Legal correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Final de la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez se podrán reembolsar a las Entidades Acreditantes las cantidades dispuestas con cargo a las cantidades de principal recibidas por la amortización de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(viii) Información

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades Acreditantes con una periodicidad trimestral la información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias que deberá suministrar a las Entidades de Calificación de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

b) Depósito de Cobertura

En el Contrato de Gestión Interna correspondiente a cada Serie, cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo (excepto en el propio Emisor) una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias de dicha Serie emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo (el "**Depósito de Cobertura**"), si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (1) que en cualquier momento el Ratio de Cobertura de dicho Emisor fuera inferior al Ratio Mínimo de Cobertura; a estos efectos, se entenderá por

"**Ratio de Cobertura**", el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor, y

"**Ratio Mínimo de Cobertura**", ciento cincuenta por ciento (150%).

- (2) que, no más tarde del día 15 de cada mes natural, dicho Emisor no haya proporcionado a la Entidad Cedente su Ratio de Cobertura relativo al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Si un Emisor participa en distintas Series, en virtud de los correspondientes Contratos de Gestión Interna estará obligado a la constitución de un Depósito de Cobertura para cada una de dichas series.

A efectos del cálculo de los dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias a tipo variable, se presumirá un tipo de interés equivalente a la media aritmética entre el precio de oferta y el precio de demanda del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor

que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), en caso de períodos residuales superiores a un año, o al Euribor al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla EURIBOR = de Reuters, en caso de períodos residuales inferiores a un año, en torno a las 11:00 horas de la fecha en que se conozca el Ratio de Cobertura del Emisor correspondiente, o en caso de no ser Día Hábil, del Día Hábil siguiente.

El saldo del Depósito de Cobertura de cada Serie de cualquier Emisor se utilizará, con anterioridad a las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente, exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por él emitidas, y se destinará al pago de los Gastos de Ejecución de dichas Cédulas Hipotecarias o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos correspondiente al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en la Serie correspondiente, así como al pago de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondiente que corresponda al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, pero, para el caso de la amortización, únicamente en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Depósito de Cobertura podrá cancelarse y reintegrarse al Emisor afectado, siempre con la previa autorización de la Sociedad Gestora, a solicitud de dicho Emisor, siempre que éste acredite que su Ratio de Cobertura es superior al Ratio Mínimo de Cobertura.

c) Provisión para Gastos Extraordinarios

En el supuesto de que en la Fecha de Vencimiento Final de cualquiera de las Series exista alguna Cédula Hipotecaria impagada, en dicha fecha se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, un importe para satisfacer los Gastos de Ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie (la "**Provisión para Gastos Extraordinarios**"), equivalente a la mayor de las dos cantidades siguientes: (i) 600.000 euros o (ii) 0,6% del valor nominal de las Cédulas Hipotecarias impagadas, con el límite máximo del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda que pueda ser utilizado para el pago de Gastos de Ejecución de conformidad con el apartado a).(i) anterior.

La Provisión para Gastos Extraordinarios se destinará a satisfacer los Gastos de Ejecución a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Legal o, si es anterior, en la fecha de liquidación anticipada del

Fondo, en el supuesto de que existan excedentes no utilizados de la Provisión para Gastos Extraordinarios, éstos podrán destinarse a satisfacer cualquier pago de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada

No existe financiación subordinada.

3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros correspondientes a cada Serie, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, por un importe máximo igual al 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos de la Serie correspondiente, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión con un máximo de noventa (90) días, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a A-1 (S&P) (en caso de que sean activos emitidos a un plazo inferior a treinta (30) días) o A-1+ (en caso de que sean activos emitidos a un plazo de entre treinta (30) y noventa (90) días), P-1 (MOODY'S) o F1+ (FITCH) (según corresponda) que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) o A-1 (S&P).

3.4.4.1 Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería (la "**Cuenta de Tesorería**") para cada Serie en el Agente Financiero de dicha Serie.

La Cuenta de Tesorería de cada Serie se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Tesorería de cada Serie se ingresarán las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;

- (ii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades debidas en relación con los Bonos de dicha Serie en cada Fecha de Pago.
- (iii) la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.a).(iii) del Módulo Adicional;
- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos;
- (v) la Provisión para Gastos Extraordinarios, en todo caso a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

No obstante lo indicado en el apartado (i) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería será traspasado a la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto en relación con dicha Serie.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería correspondiente, un tipo de interés mínimo, que será el que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

La liquidación de intereses de la Cuenta de Tesorería se producirá, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos de cada Serie o, en caso de que tal día no fuera hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior (en cuyo caso se devengarán intereses hasta el mencionado siguiente Día Hábil) y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

3.4.4.2 Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta de cobros para cada Serie (la "**Cuenta de Cobros**") que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Cobros de cada Serie se abonarán:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas

Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna correspondiente;

- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado anterior;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos afectos a dicha Serie;
- (v) las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente;
- (vi) la Dotación de Constitución, Gestión y Administración correspondiente a dicha Serie; y
- (vii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos de una Serie, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, se transferirá el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería de la Serie en cuestión.

Excepcionalmente, quedarán depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones fiscales que hayan sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecerán en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

La base de cálculo de los intereses devengados sobre el saldo de la Cuenta de Cobros será Actual /360.

La remuneración de las Cuentas de Cobros de las sucesivas Series de Bonos será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a las mismas.

3.4.5 Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, si de conformidad con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias, la fecha de pago de los cupones o, en su caso, del principal de las mismas no fuese un Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior.

Además, si por cualquier razón el pago de los cupones o, en su caso, del principal, de las Cédulas Hipotecarias debe realizarse en un Día Hábil (D) y desde tal fecha (D) hasta la Fecha de Pago de los Bonos no transcurrieran, al menos, dos (2) Días Hábiles, el pago de los importes correspondientes deberá realizarse en aquél Día Hábil anterior que resulte aplicable de forma que, entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago de los Bonos transcurran, al menos, dos (2) Días Hábiles.

3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie, y hasta la primera fecha de pago de cada Serie, excluida

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en cada Fecha de Desembolso serán:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos
 - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
 - (b) Dotación de Constitución Gestión y Administración del Fondo realizada por la Entidad Cedente para cada Serie.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos:
 - 1º Pago del precio de los Activos de la Serie correspondiente.
 - 2º Pago de los gastos de emisión, incluyendo el abono de las comisiones de los agentes intervinientes.

b) Origen y aplicación de los fondos a partir de la primera fecha pago de cada serie y hasta la última fecha de pago o la liquidación de la Serie , excluida

1. Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2 respecto de cada Serie (conjuntamente, los "**Fondos Disponibles**" de dicha Serie) serán los siguientes:
 - (a) Las cantidades percibidas por intereses ordinarios y de demora cobrados en virtud de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie y, en su caso, el reembolso del principal de las mismas, que habrán sido depositadas en la Cuenta de Cobros correspondiente.

- (b) Cualesquiera cantidades recibidas en caso de ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.
 - (c) Las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente. Estos fondos sólo se destinarán al pago de los intereses de los Bonos, a los Gastos de Ejecución o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, así como al pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - (d) En su caso, el saldo del Depósito o Depósitos de Cobertura.
 - (e) Los rendimientos obtenidos por la reinversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.
2. Aplicación: los Fondos Disponibles de cada Serie, en cada Fecha de Pago de dicha Serie, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención del Fondo según el siguiente Orden de Prelación de Pagos y a prorrata del importe debido entre aquéllas que ocupen el mismo lugar en el referido orden:
- 1º Pago de los Gastos de Ejecución de la Serie correspondiente y en su caso dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios y pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - 2º Pago de Intereses devengados de los Bonos de dicha Serie. Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
 - 3º Pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 4º Reembolso de las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 5º Pago de la Amortización de los Bonos de dicha Serie. Se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s). Si los Fondos Disponibles de la

Serie fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.

- 6º Devolución del Depósito de Cobertura, en su caso.
- 7º Pago a la Entidad Cedente de los Gastos Extraordinarios sobrevenidos del Fondo y Gastos de Ejecución que haya soportado en relación con dicha Serie.
- 8º Pago a la Entidad Cedente del Excedente Distribuible de dicha Serie.

El Orden de Prelación de Pagos de cada Serie descrito anteriormente debe entenderse sin perjuicio de las eventuales excepciones al mismo que puedan producirse de conformidad con lo previsto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores (Amortización Anticipada).

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pago de dicha Serie anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros coincidirán con el "**Excedente Distribuible**" (puesto 8º del Orden de Prelación de pagos) y será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.

c) Gastos del Fondo

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo (los "**Gastos Ordinarios**") con cargo a la dotación de constitución, gestión y administración (la "**Dotación de Constitución, Gestión y Administración**") que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión, por un importe que se señalará en las correspondientes Condiciones Finales, con cargo a la retribución que por otros conceptos ha obtenido la Entidad Cedente con ocasión de esta operación (en particular, una comisión de cesión que dicha Entidad Cedente recibirá de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias en el momento de su adquisición). A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo y con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente, satisfará los siguientes gastos:

Gastos, tasas y honorarios profesionales, inscripción en los registros oficiales de la CNMV, emisión de los Bonos y su admisión a negociación en el Mercado AIAF, la realización de los anuncios y publicaciones legales, gastos y honorarios de los asesores profesionales participantes en el diseño y constitución del Fondo, gastos de auditoría contable del Fondo, honorarios de las entidades de calificación de los Bonos

(tanto por la emisión de la calificación inicial como de revisión de la misma), gastos de la llevanza del registro contable de los Bonos y del mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados, comisiones y gastos derivados de los contratos de servicios y operaciones financieras suscritos y en general, comisiones que resulten pagaderas a la Sociedad Gestora, al Agente Financiero o a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión, en su caso. Los Gastos Ordinarios comunes a todas las Series se repartirán entre las Dotaciones de Constitución, Gestión y Administración correspondientes a todas ellas según el criterio de la Entidad Cedente.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración se depositará en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. La Entidad Cedente no tendrá derecho a que el Fondo le reembolse el importe correspondiente a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración. En caso de que la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no fuese suficiente para hacer frente a los Gastos Ordinarios, el importe no cubierto tendrá la consideración de Gasto Extraordinario a efectos de lo previsto en los párrafos siguientes.

Los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los "**Gastos de Ejecución**"), en su caso, serán satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al Depósito de Cobertura constituido por el Emisor incumplidor, en su caso, subsidiariamente con cargo a la Línea de Liquidez correspondiente hasta el importe señalado en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional o en su caso a la Provisión para Gastos Extraordinarios y en caso de ser insuficiente, con cargo a una dotación extraordinaria que realizará la Entidad Cedente, y ello sin perjuicio del derecho de la Entidad Cedente a recuperar tales cantidades en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos contenido en el Folleto.

La Sociedad Gestora comunicará a la Entidad Cedente la aparición de gastos extraordinarios distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los "**Gastos Extraordinarios**") (lo cual puede incluir, entre otros, gastos, tasas o cualquier otra cantidad que pueda resultar pagadera como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación de los Bonos en otros mercados organizados de valores) que serán satisfechos por la Entidad Cedente al Fondo en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. Los Gastos Extraordinarios de cada Serie que hayan sido sufragados con cargo a la dotación que al efecto realice la Entidad Cedente serán reembolsados a esta última en la siguiente Fecha de Pago de la Serie correspondiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

d) Contrato de Gestión Interna

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, un contrato (el "**Contrato de Gestión Interna**"), realizando los cálculos

necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

El Excedente Distribuible resultará pagadero a la Entidad Cedente en cada Fecha de Pago para que ésta, a su vez lo distribuya entre los Emisores. La distribución del Excedente Distribuible entre los Emisores se llevará a cabo de conformidad con lo establecido al efecto en el Contrato de Gestión Interna.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, el Excedente Distribuible será distribuido, en su caso, por la Entidad Cedente entre los Emisores en proporción a (i) el valor nominal que la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor represente respecto de la totalidad de los Activos afectos a la Serie correspondiente y (ii) el plazo de tiempo durante el cual la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor haya integrado el activo del Fondo.

El pago del Excedente Distribuible a la Entidad Cedente y su distribución entre los Emisores se producirá en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.

En el Contrato de Gestión Interna se regulan asimismo otras materias, dentro de las que cabe destacar las siguientes:

- a) Amortización anticipada Legal y Forzosa de las Cédulas Hipotecarias;
- b) Saneamiento de vicios ocultos de las Cédulas Hipotecarias;
- c) Fechas de Pago de las Cédulas Hipotecarias.
- d) Derechos de información de los titulares de las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con el Contrato de Gestión Interna, cada uno de los Emisores se compromete a poner a disposición del legítimo titular de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos la información sobre el propio Emisor y sobre la Cédula Hipotecaria que dicho titular pueda razonablemente solicitar.

3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores

No procede.

3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados

La Entidad Cedente de los Activos es AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 89, 28046 Madrid.

La Entidad Cedente es una sociedad de valores que desarrolla actividades de intermediación en los mercados financieros y servicios de banca de inversión.

A continuación se recoge información financiera auditada de la Entidad Cedente a 31 de diciembre de 2008 y 2007. Los datos del balance a 31 de diciembre de 2007 no corresponden a las cuentas anuales aprobadas por la Entidad Cedente para el ejercicio 2007, sino a la nueva formulación realizada conforme a la nueva Circular 7/2008 de la CNMV, incluida a efectos comparativos en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008. La cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007 corresponde a las cuentas auditadas del ejercicio 2007, y no se ha realizado conforme a la Circular 7/2008 de la CNMV. La Entidad Cedente dispone de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 auditadas y depositadas en la CNMV.

ESTADO P.1. BALANCE PUBLICO INDIVIDUAL				
ACTIVO		Uds: Euros		
		PERIODO ACTUAL 31/12/2008		PERIODO ANTERIOR 31/12/2007
1. Tesorería	0010	81.331,70	1010	36.037,37
2. Cartera de negociación	0020	2.937.248.268,11	1020	790.804.731,04
Valores representativos de deuda	0030	1.967.577.649,74	1030	492.120.184,49
Instrumentos de capital	0040	71.595.940,07	1040	106.197.149,34
Derivados de negociación	0050	898.074.678,30	1050	192.487.397,21
Otros activos financieros	0055	0,00	1055	0,00
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0060	0,00	1060	0,00
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0070	2.918.082,31	1070	4.538.949,61
Valores representativos de deuda	0080	2.918.082,31	1080	4.538.949,61
Otros instrumentos de capital	0090	0,00	1090	0,00
Otros activos financieros	0095	0,00	1095	0,00
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0100	0,00	1100	0,00
4. Activos financieros disponibles para la venta	0110	440.309.793,80	1110	546.042.857,05
Valores representativos de deuda	0120	392.957.448,75	1120	423.083.293,38
Instrumentos de capital	0130	47.352.345,05	1130	122.959.563,67
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0140	0,00	1140	0,00
5. Inversiones crediticias	0150	4.657.162.004,73	1150	3.609.541.713,05
Crédito a intermediarios financieros	0160	4.639.489.536,28	1160	3.602.579.180,68
Crédito a particulares	0170	17.672.468,45	1170	6.962.532,37
Otros activos financieros	0180	0,00	1180	0,00
6. Cartera de inversión a vencimiento	0190	3.654.984,92	1190	3.635.405,46
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0200	0,00	1200	0,00
7. Derivados de cobertura	0210	13.527.076,43	1210	13.543.046,76
8. Activos no corrientes en venta	0220	0,00	1220	0,00
Valores representativos de deuda	0230	0,00	1230	0,00
Instrumentos de capital	0240	0,00	1240	0,00
Activo material	0250	0,00	1250	0,00
Otros	0255	0,00	1255	0,00
9. Participaciones	0260	623.816,78	1260	954.870,61
Entidades del grupo	0270	623.816,78	1270	954.870,61
Entidades multigrupo	0280	0,00	1280	0,00
Entidades asociadas	0290	0,00	1290	0,00
10. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0300	0,00	1300	0,00
11. Activo material	0310	3.290.991,17	1310	3.409.392,14
De uso propio	0320	3.290.991,17	1320	3.409.392,14
Inversiones inmobiliarias	0330	0,00	1330	0,00
12. Activo intangible	0340	51.318,72	1340	207.004,08
Fondo de comercio	0350	0,00	1350	0,00
Otro activo intangible	0360	51.318,72	1360	207.004,08
13. Activos fiscales	0370	128.865,97	1370	128.865,97
Corrientes	0380	0,00	1380	0,00
Diferidos	0390	128.865,97	1390	128.865,97
14. Resto de activos	0410	1.769.157,21	1410	28.124.753,37
TOTAL ACTIVO	0420	8.060.765.691,85	1420	5.000.967.626,51
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Uds: Euros		
		PERIODO ACTUAL 31/12/2008		PERIODO ANTERIOR 31/12/2007
1. Cartera de negociación	0430	1.133.561.463,37	1430	153.534.708,71
2. Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0450	191.686.059,03	1450	437.610.639,87
3. Pasivos financieros a coste amortizado	0470	6.519.393.258,10	1470	4.052.912.184,27
Deudas con intermediarios financieros	0480	6.444.659.695,79	1480	3.885.397.611,53
Deudas con particulares	0490	74.733.562,31	1490	167.514.552,74
Empréstitos y pasivos subordinados	0500	0,00	1500	0,00
Otros pasivos financieros	0510	0,00	1510	0,00
4. Derivados de cobertura	0520	25.423.648,14	1520	3.731.023,72
5. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0530	0,00	1530	0,00
6. Provisiones	0540	99.124,58	1540	5.420.630,29
Fondos para pensiones y obligaciones similares	0550	844,25	1550	227,19
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0560	0,00	1560	0,00
Provisiones para otros riesgos y compromisos contingentes	0570	98.280,33	1570	5.420.403,10
7. Pasivos fiscales	0580	7.346.295,18	1580	0,00
Corrientes	0590	0,00	1590	0,00
Diferidos	0600	7.346.295,18	1600	0,00
8. Resto de pasivos	0620	14.893.860,06	1620	101.752.650,81
TOTAL PASIVO	0630	7.892.403.708,48	1630	4.754.961.817,67
FONDOS PROPIOS	0640	165.785.342,49	1640	174.203.384,30
1. Capital	0650	10.517.500,00	1650	10.517.500,00
Escriturado	0660	10.517.500,00	1660	10.517.500,00
<i>Menos: Capital no exigido (-)</i>	0670	0,00	1670	0,00
2. Prima de emisión	0680	11.833.928,33	1680	11.833.928,33
3. Reservas	0690	122.102.425,53	1690	151.851.955,97
4. Otros instrumentos de capital	0750	0,00	1750	0,00
5. <i>Menos: Valores propios (-)</i>	0760	0,00	1760	0,00
6. <i>Resultado del ejercicio (+)</i>	0770	21.331.488,63	1770	0,00
7. <i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>	0780	0,00	1780	0,00
AJUSTES POR VALORACION (+/-)	0790	2.576.640,88	1790	71.802.424,27
1. Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	0800	2.576.640,88	1800	71.802.424,27
2. Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	0820	0,00	1820	0,00
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	0830	0,00	1830	0,00
4. Diferencias de cambio (+/-)	0840	0,00	1840	0,00
5. Resto de ajustes por valoración (+/-)	0850	0,00	1850	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	0855	0,00	1855	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	0860	8.060.765.691,85	1860	5.000.967.626,24
PRO-MEMORIA				
1. Avales y garantías concedidas	0870	632.019.793,28	1870	346.799.024,63
2. Otros pasivos contingentes	0880	0,00	1880	0,00
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo	0890	3.586.785.493,04	1890	1.181.329.307,47
4. Valores propios cedidos en préstamo	0900	0,00	1900	0,00
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	0910	0,00	1910	0,00
6. Derivados financieros	0920	18.147.224.036,68	1920	17.360.102.184,96
7. Otras cuentas de riesgo y compromiso	0930	372.627,51	1930	1.399.095.059,12
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	0940	22.366.401.950,51	1940	20.287.325.556,08
1. Depósito de títulos	0950	3.374.445.681,84	1950	3.585.223.953,60
2. Carteras gestionadas	0960	1.808.765,00	1960	0,00
3. Otras cuentas de orden	0970	4.442.424.923,88	1970	2.826.814.014,46
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0980	7.818.679.370,72	1980	6.412.037.968,06

ESTADO P.2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PUBLICA INDIVIDUAL			
			Uds: Euros
			ACUMULADO
			ACTUAL
			31/12/2008
(+)	Intereses y rendimientos asimilados	0010	338.155.869,81
(-)	Intereses y cargas asimiladas (-)	0020	-291.034.304,32
=	MARGEN DE INTERESES (+/-)	0030	47.121.565,49
(+)	Rendimiento de instrumentos de capital	0040	6.261.316,77
(+)	Comisiones percibidas	0050	73.764.769,28
(-)	Comisiones pagadas (-)	0060	-8.834.511,50
(+/-)	Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	0070	-33.425.927,35
	Cartera de negociación (+/-)	0080	-26.368.717,66
	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en P&G (+/-)	0090	-283.277,46
	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)	0100	-6.773.932,23
	Otros (+/-)	0110	0,00
(+/-)	Diferencias de cambio (neto) (+/-)	0120	61.247,73
(+)	Otros productos de explotación	0130	2.100,00
(-)	Otras cargas de explotación (-)	0140	-996.970,55
=	MARGEN BRUTO (+/-)	0150	83.953.589,87
(-)	Gastos de personal (-)	0160	-27.342.595,83
(-)	Gastos generales (-)	0170	-13.324.331,96
(-)	Amortización (-)	0180	-1.068.608,49
(+/-)	Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	0190	55.030,73
(+/-)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)	0200	-18.626.698,01
	Inversiones crediticias (+/-)	0210	-15.447.374,18
	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)	0220	-3.179.323,83
=	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)	0230	23.646.386,31
(+/-)	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)	0240	0,00
	Activos materiales (+/-)	0250	0,00
	Activos intangibles (+/-)	0260	0,00
	Resto (+/-)	0270	0,00
(+/-)	Ganancias/(Pérdidas)en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)	0280	1.714.915,06
(+)	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0290	0,00
(+/-)	Ganancias/(Pérdidas)de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (+/-)	0300	0,00
=	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)	0310	25.361.301,37
(+/-)	Impuesto sobre beneficios (+/-)	0320	-4.029.812,74
=	RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)	0330	21.331.488,63
(+/-)	Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)	0340	0,00
=	RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)	0350	21.331.488,63
	BENEFICIO POR ACCION	0360	12,19
	Básico	0370	12,19
	Diluido	0380	12,19

31/12/2007

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	IMPORTE (Miles Eur)
1. Intereses de los pasivos	95.487
2. Pérdidas en cartera de negociación y productos derivados	108.860
2.1. Por ventas y amortizaciones	
2.2. Provisiones por minusvalías	
2.3. En operaciones de futuros financieros y opciones	
2.4. Otras	
3. Corretajes y comisiones satisfechos	20.915
4. Gastos de explotación	45.235
4.1. De personal	
4.2. Generales, contribuciones e impuestos y amortizaciones del inmovilizado	
5. Otras dotaciones	8.293
6. Otras pérdidas	3.681
7. Impuesto sobre beneficios	16.218
8. Saldo acreedor o beneficio neto	41.448
TOTAL DEBE	340.137
1. Intereses y dividendos de inversiones	122.107
2. Beneficios en cartera de negociación y productos derivados	103.202
2.1. Por ventas y amortizaciones	
2.2. Recuperación y aplicación de provisiones	
2.3. En operaciones de futuros financieros y opciones	
2.4. Otros	
3. Comisiones percibidas	113.116
3.1. Tramitación y ejecución de órdenes	
3.2. Aseguramiento y colocación de emisiones	
3.3. Gestión de carteras	
3.4. Otras	
4. Otras ganancias	1.712
5. Saldo deudor o quebranto neto	0
TOTAL HABER	340.137

3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor

No procede.

3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente

3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores

a) Obligaciones generales de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora representará y defenderá los intereses de los titulares de los Bonos así como de los restantes acreedores del Fondo. Con este fin, deberá:

- (i) gestionar el Fondo de manera que su valor patrimonial sea nulo;

- (ii) Llevar a cabo la gestión financiera de los Activos con diligencia y rigor;
- (iii) administrar los Activos del Fondo en provecho de los titulares de Bonos;
- (iv) no llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones de los Bonos y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las calificaciones de los Bonos no se vean afectadas negativamente en ningún momento;
- (v) suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución y en este Folleto y, en su caso, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales (todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos);
- (vi) dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y ante las Entidades de Calificación;
- (vii) nombrar a los auditores del Fondo;
- (viii) concertar los servicios de terceros que sean necesarios o convenientes para la adecuada gestión del Fondo sin incurrir en gastos irrazonables o desviados del precio de mercado.

b) Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en este Folleto, las siguientes:

- (i) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.
- (ii) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Cobros de dicha Serie.
- (iii) En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de cualquier Serie tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.8 del Módulo Adicional.

- (iv) Adoptará las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros las cantidades que reciba de los Emisores en concepto de intereses, principal y por cualquier otro concepto de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie que, de acuerdo con los términos de emisión de las Cédulas Hipotecarias y otros compromisos asumidos por los Emisores de conformidad con el Contrato de Gestión Interna correspondiente, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de la Serie en cuestión.
- (v) Solicitará disposiciones bajo las Líneas de Liquidez, en su caso, ingresándolas en la correspondiente Cuenta de Cobros.
- (vi) Exigirá la constitución del Depósito de Cobertura pertinente y, en su caso, autorizará su liberación.
- (vii) Velará para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el correspondiente Contrato de Servicios Financieros. No obstante, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cualquier Serie, tal y como se indica en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.
- (viii) Destinará los Fondos Disponibles de cada Serie al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo, en los términos previstos en el presente Folleto y en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.
- (ix) A través del Agente Financiero de cada Serie, cumplirá con las obligaciones fiscales que puedan resultar aplicables en relación con cualquier pago que realice el Fondo, debiendo en su caso retener e ingresar las cantidades correspondientes de conformidad con la normativa aplicable.
- (x) Ejercerá los derechos inherentes a la titularidad de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el Fondo y, en general, realizará todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.
- (xi) Comprobará que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que debe percibir, de acuerdo con las condiciones de las Cédulas Hipotecarias.
- (xii) Calculará el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable a las Series a tipo variable, en cada fecha de fijación del Tipo de Interés Nominal Variable.

c) Subcontratación

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de cualquiera de los servicios de carácter administrativo que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. Dicha subcontratación no se referirá, en ningún caso, a funciones principales de administración y representación legal. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de las calificaciones otorgadas a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada mediante tal subcontrato o delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

d) Renuncia a sus funciones

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el registro especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) la entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la sociedad gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del fondo. La sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

e) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en este Folleto y en la Escritura de Constitución.

f) Remuneración

En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora una comisión de constitución y administración (la "**Comisión de Administración**") pagadera en la Fecha de Desembolso correspondiente de una sola vez por cada Emisión, que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. por otra sociedad gestora de fondos de titulización como Sociedad Gestora del Fondo, AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. deberá transferir a la nueva sociedad gestora, el importe proporcional de Comisión de Administración que corresponda a los años que resten de vida de cada Emisión.

En todo caso, la sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados

La Sociedad Gestora administrará y gestionará el cobro de los Activos cedidos al Fondo, llevando asimismo la administración financiera del Fondo ("**Funciones de Gestión**").

La Sociedad Gestora llevará a cabo las Funciones de Gestión de los Activos con la misma diligencia que si de activos propios se tratara, actuando con toda la diligencia debida y respondiendo ante el Fondo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para los mismos de su negligencia.

La Sociedad Gestora indemnizará al Fondo, de cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de las Funciones de Gestión o por su actuación dolosa o negligente en el desempeño de las mismas. La Sociedad Gestora no asume de ninguna forma responsabilidad en garantizar directa o indirectamente, el buen fin de la operación.

El Fondo recibirá cuantas cantidades sean satisfechas por los Emisores por razón de las Cédulas Hipotecarias, tanto por principal, intereses o cualquier otro concepto aplicable y adoptará las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora adoptará asimismo las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente las cantidades que reciba, en su caso, de los Emisores por la amortización anticipada de cualquiera de las Cédulas Hipotecarias.

La Sociedad Gestora no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Emisores en concepto de principal, intereses, prepago u otros, derivados de los Activos.

La comisión que recibe la Sociedad Gestora por las Funciones de Gestión se encuentra incluida dentro de la Comisión de Administración que percibe de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.f) del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora estará facultada para delegar la realización de todas o alguna de las Funciones de Gestión de carácter administrativo (si bien en ningún caso estará facultada para delegar la realización de Funciones de Gestión principales), siempre que la delegación (i) no suponga coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) sea legalmente posible, (iii) no dé lugar a una revisión a la baja de las calificaciones crediticias de los Bonos, y (iv) sea notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. De conformidad con lo previsto en el artículo 262 del Código de Comercio, si la Sociedad Gestora delega sus funciones de gestión, no quedará exonerada de ninguna de las responsabilidades asumidas o que legalmente le fueren exigibles.

La Sociedad Gestora ejercerá las Funciones de Gestión hasta que (i) hayan sido amortizadas la totalidad de las Cédulas Hipotecarias, (ii) se extingan todas las obligaciones por ella asumidas en relación con las Cédulas Hipotecarias y (iii) en todo caso, hasta que concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie de conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de la Nota de Valores.

3.7.3 Acciones en caso de impago de las Cédulas Hipotecarias

a) Acciones del Fondo

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, dispondrá de acción ejecutiva contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas, que deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento ejecutivo del artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo, a través de la sociedad Gestora, dispondrá de acción declarativa contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las

Cédulas Hipotecarias, que deberá ejercitarse por los trámites del juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El Fondo, además, podrá reclamar de la Entidad Cedente los daños y perjuicios derivados de la incorrección o inexactitud de las declaraciones a las que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

b) Acciones de la Entidad Cedente

La Entidad Cedente podrá reclamar de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, los daños y perjuicios derivados del incumplimiento por dichos Emisores de sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, o en caso de que las Cédulas Hipotecarias adolecieran de vicios ocultos de incorrección o inexactitud de las declaraciones a que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y el defecto de que se trate no fuera subsanado en los términos previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, así como por cualquier razón imputable a los Emisores o a las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa ni contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quién ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni el Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o morosidad en el pago de las Cédulas Hipotecarias, o de la amortización anticipada de las mismas.

3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas

El nombre y la dirección de las Entidades Acreditantes que participen en la Línea de Liquidez con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie en la cual dichas Entidades Acreditantes se incorporen por primera vez a la Línea de Liquidez.

El nombre y la dirección del Agente Financiero de cada Serie, que celebrará con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, el oportuno Contrato de Servicios Financieros que se describe en el apartado 5.2 de la Nota de Valores, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN

4.1 Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales y demás documentación contable del Fondo

Con periodicidad anual, y tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil, siempre que ello fuese legalmente exigible.

4.2 Notificaciones ordinarias y extraordinarias

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas, sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas en cada momento en la normativa vigente, en particular en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

a) Notificaciones ordinarias periódicas

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con la Escritura de Constitución y este Folleto.

1. Con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago de cada Serie, comunicará a los tenedores de los Bonos de dicha Serie, el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable (en su caso), los intereses resultantes de los Bonos así como las cantidades de intereses devengadas y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF, al Agente Financiero y a la Entidad Cedente al menos un (1) día natural antes de cada Fecha de Pago de dicha Serie.

2. Con periodicidad anual, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del Fondo referidos en el apartado 4.1 anterior.

Igualmente, la Sociedad Gestora realizará las comunicaciones y registros necesarios ante la CNMV y cualquier otro organismo administrativo competente en relación con las sucesivas Emisiones de Bonos con cargo al activo del Fondo. En particular, (i) comunicación de cada una de las Emisiones a realizar y (ii) cualquier otra información periódica sobre el Fondo o los Bonos que determine la CNMV.

b) Notificaciones extraordinarias

1. Con motivo de la Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie, la Sociedad Gestora efectuará la notificación del porcentaje calculado por las Entidades de Calificación a efectos del cálculo del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable o del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo, según sea el caso.
2. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos, con los Bonos, con el Fondo y con la Sociedad Gestora que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo del Fondo. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos de una eventual amortización anticipada de los Bonos, remitiéndose en el supuesto de amortización anticipada total de los Bonos a la CNMV el Acta Notarial de Liquidación.

c) Procedimiento

Todas las notificaciones a los bonistas que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo, se realizarán de la forma siguiente:

Las notificaciones ordinarias periódicas referidas en los puntos 1 y 2 del apartado a) anterior y las notificaciones extraordinarias referidas en el apartado b) anterior, se realizarán mediante publicación bien en el boletín diario de AIAF, o cualquier otro que lo sustituya en un futuro u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Alternativamente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general.

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com).

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil.

4.3 Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación

La Sociedad Gestora procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida.

Con anterioridad a la Emisión de cada Serie se presentarán en la CNMV las Condiciones Finales correspondientes junto con el borrador de Escritura Complementaria. Una vez realizada la Emisión se depositará en la CNMV copia de la Escritura Complementaria de la Serie correspondiente.

Como responsable del Folleto

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE [...]
CCG [...]**

POR UN IMPORTE DE [...]

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
[...]**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...].

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie [...] (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha [...] de [...] de [...] (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora [así como el Suplemento al Folleto registrado el [...] de [...] de [...] en el que se recoge información financiera del Fondo, de la Entidad Cedente y de los Emisores].

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora, así como en su página web (www.ahorroytitulizacion.com). Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Miguel Ángel, 11 y en su página web (www.cnmv.es), y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, así como en el domicilio y en las sucursales de la(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s) y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. [...], actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización que denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. [...], [...] de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas [por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].]

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. [...] declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por [...] el [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...].

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y a la Emisión de los Bonos de la Serie [...] se ha adoptado por [...] el [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...].

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

[...]

IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]

[De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. /

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, la presente Emisión tendrá la consideración de colocación privada, por lo que la Sociedad Gestora no solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. Los Bonos de la Serie [...] estarán representados mediante [títulos físicos nominativos / anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de los mismos [...]]

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos cedidos al Fondo por la Entidad Cedente son [...] Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a [...] años (las "Cédulas Hipotecarias de la Serie [...]"), emitidas singularmente por

cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los “**Emisores de la Serie [...]**”), por los importes que en cada caso se indican:

[...]

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los ejercicios [...], [...] y [...] y las correspondientes al ejercicio [...] están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es el [...].

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es de [...], equivalente al [...] % de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario [fijo/variable] de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...] /equivalente al] resultado de añadir un diferencial del [...] % al Tipo de Interés Nominal [Fijo/Variable] de los Bonos de la Serie [...].

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...].

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...], que se devengarán desde [...], calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos [cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión/dicha fecha de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] hasta la fecha de vencimiento de las mismas / trimestralmente en la fecha en que se cumplan tres meses de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] / dicha fecha].

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos correspondientes a [...] son auditados.

IMPORTES EN MILES DE €	DD.MM.AAA	DD.MM.AAA	DD.MM.AAA
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL			
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE			
% ELEGIBLE S/TOTAL			
RATIO DE COBERTURA			
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS			
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE			
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE			
RIESGO EN MORA			
COBERTURA CONSTITUIDA			
% DE MOROSIDAD			
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA			
% COBERTURA / MOROSIDAD			

[Se incluirá información sobre activos de sustitución y operaciones de cobertura de tipos de interés en relación con las Cédulas Hipotecarias de la Serie correspondiente, o se indicará la inexistencia de los mismos. Se incluirá asimismo información sobre el cumplimiento por parte de los Emisores del Ratio de Cobertura]

V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

[El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) de la Nota de Valores del Folleto.]

[Los suscriptores de los Bonos de la Serie [...] serán los Emisores de la Serie [...], tal y como se indica en el apartado VIII.14 siguiente. La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por los Emisores de la Serie [...], con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o enajenados en el mercado. Las condiciones de Emisión de la Serie [...] no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

[Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "**Bonos de la Serie [...]**"). Los Bonos de la Serie [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. / La presente Emisión tiene como objeto la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] emitidos por el Fondo de conformidad con el Folleto y las Condiciones Finales [...], en los mismos términos y condiciones recogidos en la misma[, con excepción del importe nominal y el precio de emisión de los Bonos que se señala en los apartados siguiente]]. El Código ISIN de los Bonos de la Serie [...] es ES[...].

La Serie [...] se denominará asimismo CCG [*tipo*] [*vencimiento*].

Los Bonos de la Serie [...] están denominados en [...].

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...]

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...] será el [...] de [...] de [...]

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

[El importe nominal de la Emisión es de [...] ([...]). Se emitirán [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...]). / El importe nominal de la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] es de [...] ([...]). Se han emitido [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...]).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de [...] ([...]) por Bono Serie [...], equivalentes al [...] % de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie [...] se dividirá en sucesivos periodos de tiempo [trimestrales/anuales] (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año], incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie [...] devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal [Fijo/Variable] equivalente a [...].

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año].

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie [...] se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el [...] aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día [...] de [...] de [...] (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie [...]**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de [...] ([...]) por Bono de la Serie [...], equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes (expresados en euros):

[...]

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie [...] (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de [...] y se extenderá desde las [...] horas del día [...] de [...] de [...] hasta las [...] horas del día [...] de [...] de [...]. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por las presentes Condiciones Finales en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de [...] [(asumiendo un Tipo de Interés Nominal fijo de [...]%, resultado de adicionar al tipo Euribor a tres (3) meses publicado el [...], [...]%, un diferencial de [...]%)].

La vida media de los Bonos de la Serie [...] sería de [...], asumiendo [las mismas hipótesis que en el primer párrafo y] que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie [...] es de [...], asumiendo [las mismas hipótesis que en el primer párrafo y] que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie [...] las calificaciones provisionales que se indican a continuación: [...].

Las Entidades de Calificación han ratificado [(de forma provisional en el caso de [FITCH / MOODY'S / STANDARD & POOR'S])] que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie [...], [o de que [FITCH / MOODY'S / STANDARD & POOR'S]] no ratificase(n) de forma definitiva que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad,] se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y la emisión de los Bonos de la Serie [...].

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie [...] es [...], con domicilio en [...], con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie [...], de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie [...] percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de [...].

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie [...] será de [...].

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie [...] será de [...].

14. Contrato de Aseguramiento

[La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie [...] se llevará a cabo por [...] (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie [...]**")], según el detalle que se recoge e a continuación:

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE [...] IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)
[...]	[...]
[...]	[...]
Total	[...]

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora de la Serie [...] recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie [...], equivalente al [...] % sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie [...] por ella asegurados.]

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida será de [...].

16. Línea de Liquidez

La(s) Entidad(es) Acreditante(s) de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] es/son la(s) siguiente(s): [...], con domicilio en [...].

[El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie [...] es igual a [...] euros.]

[El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...] euros.]

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable correspondiente a la Serie [...] será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie [...] por el [...] % del importe nominal de los Bonos Serie [...], es decir [...].

[El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...].]

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie emitida a Tipo de Interés Nominal Fijo/Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por el [...] % del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

[El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...] euros.]

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de [...].

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie [...]

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie [...] tendrá un importe de [...] EUROS (€ [...]).

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie [...] y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Folleto.

20. Procedimientos de información adicional a los Bonistas

[(En su caso, se indicará cualquier procedimiento de información adicional a los Bonistas que se establezca para la Emisión y que no esté contenido en el Folleto).]

21. Otras informaciones relevantes sobre la Emisión

[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]

Fdo. D./Dña [...]

[...]

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.